

UN
COMPROMISO
CON
BURGOS
en 810 medidas

Programa para el municipio de Burgos 2015- 2019

PROGRAMA ELECCIONES MUNICIPALES 24 MAYO 2015

INTRODUCCIÓN.

Burgos afronta retos importantes en este siglo XXI; debe competir con éxito con dinámicas ciudades de nuestro entorno y luchar por mantener un desarrollo económico y social avanzado. Para ello Burgos no se puede permitir perder más tiempo nuestros jóvenes y mayores, el sector productivo y toda la ciudadanía exigen cambios que ya han experimentado ciudades cercanas.

- Burgos debe recuperar el papel que ha perdido en los últimos años en Castilla y León y en el conjunto de España.
- El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) propone una ciudad dinámica donde nuestros jóvenes encuentren trabajo y opciones de ocio. Una ciudad que siga siendo un referente en el comercio, motor industrial de Castilla y León, manteniendo las empresas existentes y atrayendo nuevas inversiones.
- Desarrollar el turismo cultural, ambiental y de ocio de calidad como motor económico de la ciudad rentabilizando infraestructuras como el aeropuerto de Burgos hoy infrautilizado después de invertir casi 50 millones de euros.
- Convertir a Burgos en Capital de la Lengua Castellana, el castellano es un valor cultural de primera magnitud y una línea de desarrollo económico y turístico extraordinario, y dentro de España, Burgos, reúne todos los requisitos para erigirse en la Capital de la Lengua.
- Impulsar la creación de una Facultad de Medicina para que los burgaleses no tengan que abandonar Burgos para cursar estos estudios y como medio para paliar la importante carencia de médicos que serán necesarios en los próximos años.
- La creación de una Oficina Integral de Ayuda a la Ciudadanía que asesore a los habitantes de Burgos sobre cualquier cuestión municipal.
- Invertir en las mejoras necesarias en los barrios de Burgos olvidados por los sucesivos gobiernos municipales. Transformar los barrios con los millones de euros que han sido malgastados en obras innecesarias.
- Reducir la deuda municipal, fruto del despilfarro de doce años de gobierno del PP que en la actualidad ronda los 3.000€ por habitante. Aplicar políticas austeras, invertir en las verdaderas necesidades de Burgos y de los burgaleses, en actuaciones necesarias para generar retornos económicos y sociales.
- Una lucha efectiva contra la corrupción desde el Consistorio de Burgos. El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) propone una auditoría externa de los últimos 12 años, para conocer las verdaderas cuentas del

Ayuntamiento, qué actuaciones se han aprobado y a qué empresas han sido adjudicadas.

- Burgos Cabeza de Castilla, PCAS-TC reclama para Burgos la sede de 3 Consejerías de la Junta de Castilla y León: Economía e Industria, Justicia y Lengua Castellana. Acabemos con el centralismo de la Junta de Castilla y León y vertebraremos nuestra Comunidad de forma armónica y equilibrada, para luchar contra la despoblación.

1.- El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) potenciará la participación ciudadana y la más absoluta transparencia en materia de contratos y adjudicaciones.

Contra la Corrupción, un Observatorio Cívico por la Honradez en la economía y la política burgalesa. Para frenar las tramas asociadas a la corrupción, para garantizar la limpieza de las adjudicaciones y las contrataciones públicas, para que la transparencia reine en el acceso a los empleos de la administración en Burgos.

2.- El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) apuesta por la austeridad y el recorte del gasto corriente innecesario en el Ayuntamiento, priorizando las inversiones sociales y productivas.

3.- El centralismo de la Junta de Castilla y León en Valladolid está asfixiando a la comunidad autónoma e impide vertebrar de forma armónica esta Comunidad. El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) reclama para Burgos el protagonismo que le corresponde y que asuma las Consejerías de Justicia, Economía e Industria y de la Lengua Castellana.

4.- La discriminación del Gobierno Central y la pasividad de la Junta están provocando que Burgos deje de ser el nudo de comunicaciones clave del norte de España. Para el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) es imprescindible potenciar el tren directo Madrid-Burgos por Aranda, tanto para mercancías como para viajeros, por lo menos hasta la llegada del AVE.

5.- El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) reclama que Burgos sea la capital de la Lengua Castellana, atrayendo 10.000 estudiantes extranjeros al año, formando a mil profesores y generando en la ciudad millones de euros anuales de beneficio.

6.- El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) exigirá la inmediata solución del corredor viario Burgos-Miranda, desdoblado la N-I y liberando el peaje de la AP-1.

7.- Cada año más de mil jóvenes burgaleses se marchan de Burgos por falta de empleo, se cierran decenas de empresas y desaparecen cientos de comercios y autónomos. El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) priorizará la captación de empresas para nuestros polígonos industriales, la creación de viveros de empresas para jóvenes y el impulso del Parque Tecnológico.

8.- El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) reclamará la construcción de las autovías paralizadas en nuestra provincia y el comienzo de las obras de la conexión de Burgos mediante AVE con Vitoria y la reapertura del tren directo Burgos-Madrid por Aranda de Duero.

9.- El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) exigirá la inmediata ubicación en Burgos de una Facultad de Medicina.

10.- El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) reclamará potenciar el número de vuelos y destinos del Aeropuerto de Burgos, optimizando sus infraestructuras y apostando su papel clave en la atracción de turistas y visitantes a nuestra ciudad y provincia.

○ UNA DECIDIDA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Para PCAS-TC la corrupción en el ámbito de la política municipal supone un desmoronamiento del sistema democrático, una profunda ineficacia y un agudo descreimiento de la confianza ciudadana en el funcionamiento del sistema. Las adjudicaciones de contratos de dudosa legalidad, los puestos otorgados “a dedo”, la utilización de los puestos y bienes públicos para el beneficio propio, etc.

La sociedad se encuentra manifiestamente alarmada por los numerosos casos de corrupción política que salpican a diario los medios de comunicación y que especialmente se centran en las instituciones municipales; así en los últimos años ayuntamientos, sindicatos, partidos políticos, familia real, están siendo investigados por prácticas presuntamente corruptas, especialmente relacionadas con la especulación urbanística, trato de favor, concesiones sospechosas, etc.

Desde PCAS-TC se propone la creación de un Observatorio Anti-Corrupción en la ciudad de Burgos, que ataje estas prácticas, potencie la transparencia de las decisiones municipales a los ojos de la ciudadanía y extienda un código ético de buenas prácticas en la gestión económica del Ayuntamiento, especialmente en los ámbitos relacionados con el urbanismo. Las medidas propuestas son:

(1) 1.- Creación de un Observatorio Municipal contra la Corrupción en el Ayuntamiento de Burgos, formado por representantes de los partidos políticos, del tejido asociativo (Asociaciones de Vecinos y Sindicatos), y de la sociedad (Universidad, Colegios de Arquitectos, Aparejadores y Abogados), que conozca, analice e informe las contrataciones municipales, los pliegos de condiciones, las subastas y concursos, las adjudicaciones y las actuaciones urbanísticas que supongan la generación de plusvalías económicas.

(2) 2.- Creación de un Registro de Intereses, público y actualizado anualmente que afecte a los cargos políticos del Ayuntamiento y a los altos técnicos que participen o informen los procesos de contratación y adjudicación. Aplicación a los concejales de un régimen de incompatibilidades, incluyendo un periodo de dos años de carencia para que un concejal pueda ejercer una actividad privada vinculada a su cargo. Se trataría por ejemplo de evitar que un responsable de urbanismo sea fichado luego por una constructora.

3.- Se potenciarán todos los mecanismos de transparencia en el ámbito de las contrataciones municipales. Así:

- (3) Los pliegos para la realización de concursos, subastas y contrataciones estarán a disposición de todos la ciudadanía y sus asociaciones, y se colgarán en la web del Ayuntamiento.
 - (4) Se tenderá a la desaparición del procedimiento de Concurso a favor de la Subasta para la Adjudicación de obras y contrataciones municipales.
 - (5) Las desviaciones en el coste de las contrataciones municipales que superen el 10% en cuantías de hasta 25.000 € o el 5% en adjudicaciones de más de 25.000 € no serán aceptadas y se obligará a la convocatoria de un nuevo concurso o subasta.
 - (6) La adjudicación de viviendas de VPO en el término municipal de Burgos se realizará directamente por el Ayuntamiento en base a criterios objetivos y públicos.
 - (7) Facilitar el ejercicio de la acción pública a las asociaciones entre cuyos fines se encuentran la defensa de la legalidad, del territorio y/o del medio natural, así como la exigencia de responsabilidad a los miembros de dichos tribunales y fiscalías si hicieran dejación de las funciones encomendadas.
 - (8) Promoción de la participación pública en los procedimientos administrativos, facilitando el acceso a la información de las normas, planeamiento municipal y de todo tipo de proyectos de construcción, así como de los informes técnicos y jurídicos que lo justifican, implementando la posibilidad de que la ciudadanía se pronuncie mediante consulta popular sobre los proyectos importantes del municipio.
- (9) 4.- Compromiso político de un pacto anticorrupción, que incluya la destitución inmediata de cualquier cargo electo o de libre designación, que esté imputado, procesado o condenado por la justicia. Compromiso de los partidos de que las personas que hayan sido condenadas por delitos relacionados con la corrupción, serán excluidas de sus cargos públicos. Modificación legal para hacer responsable económico directo a los cargos públicos que aprueben planes u obras ilegales, y a los técnicos que las informen favorablemente. Exigir el pago de los gastos de su defensa a los cargos públicos que sean condenados, al margen de sus responsabilidades penales.

5.- Medidas para luchar contra la corrupción en el ámbito urbanístico:

- (10) Prohibición de la realización de los convenios urbanísticos, que supongan la enajenación de suelo municipal a cambio de determinadas prestaciones o servicios, al tratarse de puras compraventas de recalificaciones urbanísticas.
- (11) Prohibición de venta de los aprovechamientos urbanísticos del Ayuntamiento y de suelos públicos para usos que no sean equipamientos públicos o viviendas protegidas.
- (12) Prohibición de Modificaciones Puntuales que tengan por objeto reclasificar suelos no urbanizables a urbanizables, o recalificar suelos terciarios, industriales, de equipamientos, zonas verdes... a usos residenciales.
- (13) Obligatoriedad de construcción de los equipamientos con carácter previo a los desarrollos inmobiliarios.

6.- Otras medidas anticorrupción relacionadas con la ordenación del territorio:

- (14) El crecimiento urbanístico de las localidades del Alfoz debe tener un límite legal, en base a las necesidades de vivienda protegida y de equipamientos públicos. No permitir a ningún Ayuntamiento del Alfoz reclasificaciones y/o recalificaciones que supongan más de un 50% de aumento de viviendas y suelo urbano/urbanizable por cada década, con la única excepción de las necesidades de vivienda protegida.
 - (15) Los crecimientos urbanísticos deben realizarse como ampliación de los actuales núcleos urbanos, recogiendo estrictamente la filosofía al respecto de las Directrices Generales de Ordenación, prohibiendo las urbanizaciones segregadas de los núcleos urbanos, y garantizando el cumplimiento integral de la prestación de servicios a sus residentes (educación, sanidad, comunicaciones, abastecimiento de aguas, depuración de aguas residuales, dotaciones de ocio y deporte, transporte público,...).
 - (16) Exigencia de certificación de la legalidad de las inversiones antes de aprobar cualquier plan urbanístico o licencia de obras para impedir el blanqueo de dinero.
 - (17) Sólo se procederá a las recalificaciones de suelo, generando suelo urbanizable residencial, en las cuales se garantice a la administración municipal la propiedad de al menos el 50% de su superficie.
- Otras medidas.
- (18) Registro de viajes y salidas. En el mencionado Registro, a juicio de castellanistas, se debieran publicar en la página web del Ayuntamiento semanalmente, y a priori, los viajes previstos por los miembros de la corporación, incluyendo el motivo del viaje, duración del mismo, medio de transporte utilizado, y coste para la institución. Para los castellanistas, "en la coyuntura actual es imprescindible que todas las actuaciones de los cargos públicos cuenten con la máxima transparencia, de ahí la solicitud de los castellanistas, iniciativa no implantada todavía en el Ayuntamiento, a pesar de las reiteradas solicitudes del PCAS-TC.
 - (19) Auditoría. El PARTIDO CASTELLANO - TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) impulsará una Auditoría de la adjudicación de Obras del Ayuntamiento de Burgos en los últimos 12 años, ante la posible comisión de irregularidades en las adjudicaciones de obras y servicios y de presuntos sobrecostes en la realización de numerosas actuaciones. Los castellanistas sospechan de la comisión de posibles delitos de corrupción económica en la gestión económica de los equipos de gobierno del PP en el consistorio de Burgos, y apostarán de manera prioritaria en el próximo mandato por "levantar todas las alfombras del Ayuntamiento y abrir todos los cajones de los edificios municipales" al objeto de que la ciudadanía conozca con detalle cómo se ha gestionado el dinero público, las relaciones entre políticos y empresarios en Burgos, los sobrecostes en obras y servicios, la legalidad de las adjudicaciones y contrataciones municipales.
- Compromiso Ético.

Domingo Hernández Araico afirma, "que quienes vamos a desarrollar funciones en cualquier cargo institucional, debemos estar sujetos a determinados principios éticos que determinan una forma de estar en política, caracterizada por los principios éticos de: integridad, responsabilidad, credibilidad, dedicación al servicio público, transparencia,

ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, y promoción del entorno cultural y medioambiental y de la igualdad entre hombres y mujeres”.

Con estas premisas el candidato por el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) se compromete ante la ciudadanía a:

- (20) La defensa del bien común sin buscar provecho propio.
- (21) Por la honradez, entendida como manera justa, recta e íntegra de obrar sin obtener ventajas indebidas y utilizando los medios a mi disposición únicamente para cumplir las funciones encomendadas.
- (22) Por actuar con justicia, sin discriminaciones y buscando en todo momento la defensa de la equidad.
- (23) Por ser claro, pedagógico y transparente, de forma que la ciudadanía pueda entender y conocer cuanta información precisa para la defensa de sus derechos y libertades y, en definitiva, para su participación política.
- (24) Por tratar con respeto al oponente, combinando la defensa de las posiciones propias con el respeto a la dignidad de personas e instituciones.
- (25) Por el compromiso transformador de la acción política en la búsqueda continua de la mejora social.
- (26) Por trabajar con mayor sensibilidad hacia quienes sufren situaciones de especial vulnerabilidad.
- (27) Por asumir sus responsabilidades políticas y a renunciar al cargo público en caso de ser imputado formalmente por causas de corrupción u otros delitos contrarios a los principios fundamentales del PCAS-TC.
- (28) Compromiso de renunciar al indulto en caso de resultar condenado por corrupción política o delito derivado del ejercicio de su cargo.
- (29) Compromiso de rendir cuenta de la labor realizada ante la ciudadanía.
- (30) Compromiso de regirse con austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, lo que implica, entre otras cosas, la utilización de las tarifas más económicas en los viajes y la renuncia a la utilización de vehículos oficiales, salvo que las exigencias de desplazamiento derivadas del estricto desempeño de sus funciones o, en su caso, razones de seguridad, lo hagan imprescindible.
- (31) Compromiso de no cobrar dietas de asistencia ni indemnizaciones por mi participación en empresas o entidades de carácter público derivadas del cargo que ostente, siempre que este ya sea remunerado.
- (32) Compromiso de no aceptar regalos ni obsequios de personas o empresas privadas.
- (33) Compromiso de renunciar a planes de pensiones privados u otras prestaciones similares otorgadas por razón del cargo público y a costa de presupuestos públicos.
- (34) Compromiso de no prestar sus servicios laborales o profesionales, ni formar parte del órgano de administración, ni realizar cualesquiera otras actividades, por sí mismo o a través de sociedades participadas por ellos directa o indirectamente, en empresas privadas relacionadas con las competencias del cargo desempeñado con responsabilidades de gobierno, durante los cinco años siguientes a la fecha del cese. Hacer pública su declaración sobre actividades y bienes, con la finalidad de velar para que no se produzcan situaciones de conflicto de intereses.
- (35) Compromiso de no aceptar ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades públicas o privadas.
- (36) Compromiso de hacer públicas sus retribuciones de cualquier naturaleza, así como la declaración sobre actividades y bienes, evitando cualquier situación de conflicto de intereses.

- (37) Compromiso de hacer pública su agenda, para que la ciudadanía conozca el trabajo realizado y las reuniones mantenidas y con quién.
- (38) Compromiso de atender a los medios de comunicación y responder sus preguntas.
- (39) Compromiso de atender las interpelaciones cívicas, de recibir y escuchar a todas las partes implicadas en un problema y a tener en cuenta los movimientos y las vindicaciones que nacen de la sociedad civil, manteniendo la debida autonomía y la imparcialidad en su relación con las entidades sociales.
- (40) Compromiso de renovación para favorecer la participación y el recambio de personas en los cargos públicos. Compromiso de permanecer sólo 8 años como Concejal en el Ayto. de Burgos.
- (41) Compromiso de hacer públicas en la web del PCAS las cuentas anuales como Concejal, con expresión de los ingresos y gastos del Grupo municipal.

○ *SOMOS DE BURGOS*

El PP y el PSOE, y sus políticos profesionales, llevan treinta años sacrificando las necesidades de Burgos, solo por sus intereses partidistas. PCAS-TC-Burgos es una opción de Burgos y para Burgos, limpia y honesta, que considera que es hora de defender los intereses de nuestra tierra, colocando a Burgos en un lugar privilegiado en el conjunto de España.

Se potenciará la oficina de Captación de Inversiones, prácticamente inactiva hasta la fecha, cuyo objeto es promocionar el territorio de Burgos, informar a potenciales inversores sobre las posibilidades y recursos endógenos de la sociedad burgalesa, y captar recursos, empresas, e iniciativas económicas a instalarse en Burgos.

Creación del Área Metropolitana de Burgos y su Alfoz. Burgos y los municipios de su entorno tienen ya más de 200.000 habitantes,; es preciso ordenar el caótico desarrollo de este conglomerado urbano, frente a la desidia de la Diputación y la Junta, planificando carreteras, servicios educativos y sanitarios, abastecimiento de aguas y depuración, gestión de residuos, dotaciones e infraestructuras.

Creación de Distritos Municipales en los diferentes barrios de Burgos, sin incrementar ni el coste municipal ni el número de empleados públicos, mejorando en suma la gestión. Nuestra ciudad, con casi 180.000 habitantes se extiende territorialmente, creándose nuevos barrios; el Ayuntamiento de Burgos necesita descentralizarse, acercando sus servicios a la ciudadanía y distribuyendo de forma planificada sus inversiones en los diferentes barrios, tradicionales o de nueva creación, de la ciudad.

Crear 1.000 nuevas hectáreas de masa forestal en el término municipal de Burgos. Potenciar el cinturón verde urbano con dos grandes espacios naturales en el noroeste y en el sureste de la ciudad, para aumentar los espacios naturales y de disfrute de todos los ciudadanos, para reconciliar Burgos con la naturaleza y sus bosques.

Crear un Instituto Municipal de la Vivienda que promueva viviendas en alquiler en Burgos para jóvenes y familias con escasos recursos.

Una ciudad habitable y humana con una gran calidad ambiental. Porque queremos un modelo de ciudad para Burgos que apueste por el medio ambiente, por el desarrollo sostenible, por el transporte público, por una movilidad amable que supere el actual caos del tráfico, por las energías renovables, por reducir la contaminación y por avanzar en la educación ambiental.

Un Ayuntamiento comprometido con la creación de empleo. Porque Burgos debe incrementar su tejido industrial, apostando por atraer nuevas empresas a nuestra ciudad y por las nuevas tecnologías, creando más y mejores puestos de trabajo, y luchando contra la precariedad laboral y la inseguridad en el trabajo, especialmente entre los jóvenes y los parados de larga duración.

Burgos necesita urgentemente incorporarse a la Red de Alta Velocidad Ferroviaria, cerrar la circunvalación y apostar por el Recinto Ferial y un Centro de Cultura Tradicional, y mejorar las dotaciones cívicas y deportivas en todos los barrios.

Un Ayuntamiento comprometido con la juventud burgalesa. Para que nuestros jóvenes, perfectamente preparados, no deban marchar fuera de su tierra para acceder a un trabajo, apoyando a las jóvenes familias, dinamizando la vida cultural y festiva de la ciudad, apoyando a los creadores, y apostando por la participación y las ideas de todos.

(42) Apoyando a la natalidad: con ayudas, según renta, desde los 500€ a los 2000€ hasta los 3 años; el 50% en aportación económica directa y otro 50% en vales para gastar en el comercio tradicional burgalés.

○ REORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

(43) El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC), ante el próximo mandato municipal, propone una profunda reorganización de la estructura administrativa del consistorio burgalés, apostando por la austeridad del gasto público con una drástica reducción del número de concejalías, por la eficiencia administrativa, simplificando y mejorando la estructura de competencias de cada concejalía, y apostando por la activación económica de la ciudad y la transparencia y la participación ciudadana como señas de identidad más nítidas para el futuro ayuntamiento de Burgos tras los comicios de Mayo de 2015.

Para los castellanistas burgaleses, el Ayuntamiento de Burgos debe apostar por la valentía y audacia en tiempos de crisis, para diseñar un nuevo organigrama municipal que recorte drásticamente el gasto corriente municipal, que sea intensamente austero en las actuaciones prescindibles, y que centre sus prioridades en la inversión productiva, que

ayude a la ciudad a dinamizar su tejido económico y a la creación de empleo en los sectores con más futuro de desarrollo".

Así, los castellanistas del PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) consideran que la política de gastos municipales debe dar un giro drástico en la trayectoria habitual que ha caracterizado la gestión de Lacalle, apostando por reducir de forma significativa los gastos superfluos, corrientes y las subvenciones, y convirtiendo la inversión productiva y eficaz en la creación de empleo a largo plazo, en su prioridad absoluta.

Desde el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) se considera que la estructura administrativa actual del Ayuntamiento de Burgos es un auténtico caos, coexistiendo en el organigrama múltiples órganos, en algunos casos manifiestamente contradictorios. Así, el equipo del PP en el consistorio burgalés mantiene varios organismos diferenciados (Comisiones Informativas, Consorcios, Servicios Municipalizados, Patronato Municipal, Instituto Municipal, Sociedad Municipal,...), cada uno de ellos con un estatus jurídico diferente, y con una agrupación de competencias en cada concejalía claramente arbitraria, que no responde a la racionalidad administrativa ni al mejor servicio a la ciudadanía.

(44) Los castellanistas burgaleses proponen una reorganización radical del organigrama municipal creando sólo 6 concejalías o grandes áreas municipales, todas con la misma forma administrativa y que se estructurarían mediante secciones, consiguiéndose una mayor racionalidad funcional, menor coste de funcionamiento, más eficiencia en la gestión y reducir la necesidad de personal, consiguiéndose una notable simplificación del esquema funcional del consistorio burgalés:

Promoción Económica y Empleo.

- Comercio.
- Turismo.
- Proyectos Estratégicos.
- Captación de Inversiones.
- Promoción de Empleo.

Medio Ambiente.

- Abastecimiento, distribución y depuración de aguas.
- Parques, jardines y zonas verdes.
- Gestión de residuos y Limpieza Viaria.
- Agenda 21 Local y Educación Ambiental.
- Desarrollo Sostenible.

- Autobuses Urbanos.
- Movilidad Urbana.

Cultura y Deportes

- Cultura.
- Educación.
- Festejos.
- Instalaciones Deportivas.
- Archivo Municipal.
- Bibliotecas Municipales.
- Publicaciones Municipales.
- Gestión Centros Cívicos.

Derechos Humanos

- Fomento de la participación Ciudadana.
- Consejos Sectoriales Consultivos.
- Juntas de Distrito.
- Mujer.
- Juventud.
- Mayores.
- Infancia.
- Acción Social.
- Cooperación al Desarrollo.
- Protocolo.
- Inserción Social.
- Salud y Consumo.
- Ciudad accesible y reducción de barreras a los discapacitados.

Urbanismo, Infraestructuras Urbanas y Servicios.

- Planeamiento Urbanístico.
- Vivienda.
- Mantenimiento Urbano.
- Infraestructuras Urbanas.
- Servicios y licencias.
- Alumbrado público y Eficiencia energética municipal.

Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana.

- Hacienda Local.
- Nuevas Tecnologías.
- Régimen Interior y Personal.
- Policía Local.
- Bomberos.
- Protección Civil.

Los castellanistas burgaleses apuesta claramente por la austeridad y el ahorro municipal y estiman que esta reorganización municipal ahorraría al Ayuntamiento de Burgos del orden de 5 millones de euros anuales. A esta cifra habría que añadir una política de mayor austeridad en el capítulo de personal, para lo cual el PCAS-TC-Burgos establecería la congelación de la plantilla municipal, la amortización de plazas vacantes y no cubiertas que no sean estrictamente imprescindibles y la eliminación de las partidas destinadas a personal de confianza, asesores, puestos de libre designación (solo esta partida supone más de 2,5 millones de euros al año), así como una reducción del 25% en los emolumentos percibidos por los 27 concejales y los representantes políticos en los diferentes órganos municipales.

Por otro lado, los castellanistas burgaleses introducirían las siguientes novedades en la gestión administrativa municipal del Ayuntamiento de Burgos, tendentes a una mayor eficiencia municipal:

- (45) Eliminar los “entes” municipales creados para externalizar determinadas acciones, y que incluso escapan al control de la oposición municipal.
- (46) Favorecer la Participación Ciudadana y la Transparencia Municipal con la creación de Consejos Sectoriales en todas las Áreas Municipales, que se reunirían preceptivamente dos veces al año e informarían acerca de las políticas municipales, así como la realización de Consultas directas a la ciudadanía ante los grandes proyectos y decisiones municipales.
- (47) Cogestión de instalaciones deportivas, sociales y culturales con colectivos y asociaciones cívicas y entidades sociales.

- (48) Elaboración de Presupuestos Participativos, de tal forma que los representantes del tejido asociativo de cada distrito pueda priorizar las inversiones a ejecutar en cada área de la ciudad, según las disponibilidades presupuestarias.
- (49) Creación de Distritos Municipales, para adaptar el Ayuntamiento de Burgos a la Ley de Grandes Ciudades, en los más poblados se establecerían oficinas municipales estables donde los vecinos podrían tramitar todos sus expedientes municipales.
- (50) Acercar las sesiones plenarias a la ciudadanía, realizando los Plenos en un lugar con capacidad suficiente para acoger a la vecindad de Burgos, y en horario que permita la máxima asistencia.

○ EMPLEO

El paro es uno de los principales problemas de la sociedad burgalesa

A pesar de ser Castilla y Burgos una tierra de emigración (más de 300.000 burgaleses han emigrado de nuestra provincia a lo largo del siglo XX), seguimos los castellanos teniendo una tasa de paro similar a la media del Estado, y claramente más elevada que aquellas comunidades tradicionalmente receptora de nuestros jóvenes emigrantes, como el País Vasco, Navarra, La Rioja, Madrid, Castilla y León, y Burgos, no generan empleos suficientes para todos sus hijos, a pesar de que cuenta con la misma población que hace 100 años, mientras que en el mismo periodo temporal la población del Estado ha pasado de 17 a 44 millones de habitantes.

El fantasma del paro juvenil supone retrasar entre 5 y 10 años la independencia de los jóvenes burgaleses, impide la formación de nuevas familias, reduce el número de hijos que se pueden mantener dignamente, retrasando además la edad de tenerlos; así mismo, el desempleo de los jóvenes daña de forma importante las economías familiares, fomenta la emigración de nuestros jóvenes mejor preparados, y provoca la masificación de los centros educativos superiores.

El desempleo en la ciudad de Burgos se ceba especialmente en los jóvenes que buscan su primera actividad profesional, en las mujeres, en los mayores de 45 años y en los discapacitados. Algunos datos reflejan de forma específica la gravedad del problema del paro juvenil en Burgos; así, el 60% de los jóvenes parados burgaleses tiene estudios medios o superiores finalizados, y el 50% de los jóvenes parados de Burgos conoce al menos un idioma extranjero y puede manejar equipos informáticos. Un 35% de los jóvenes parados burgaleses no ha trabajado nunca y un alto porcentaje de los jóvenes que cuentan con un puesto de trabajo, reciben salarios inferiores a la media.

Frente a la realidad del paro en Burgos, las políticas adoptadas por los gobiernos municipales, autonómicos y estatales en nuestra ciudad, no han conseguido ni que descienda de forma significativa el desempleo, ni que se produzcan inversiones de importancia para favorecer la creación de puestos de trabajo. En especial, llama la atención la inhibición del gobierno municipal burgalés, a la hora de abordar la problemática del paro local, circunstancia que choca con las actuaciones de otros muchos

ayuntamientos españoles y europeos, que han comprendido que una administración tan cercana a los ciudadanos como la local, es especialmente eficiente a la hora de diseñar políticas activas y eficaces para la creación de empleo.

En el PCAS-TC creemos imprescindibles y urgentes, una serie de iniciativas municipales comprometidas en el apoyo al empleo juvenil, en favorecer el desarrollo económico de nuestra ciudad y en apoyar el desarrollo de nuestro tejido comercial.

Hasta ahora, las iniciativas elaboradas desde el Ayuntamiento de Burgos en materia de empleo, se han caracterizado por la descoordinación administrativa entre los diversos servicios que las han proyectado, así como por la escasez presupuestaria. De hecho es alarmante que, el Ayuntamiento de Burgos, dedique diez veces más recursos a Festejos Populares, que a políticas activas de creación de empleo.

UN COMPROMISO MUNICIPAL POR EL EMPLEO.

Para el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC), es necesario que se promuevan, de forma coordinada y eficiente, una serie de actuaciones e iniciativas públicas, claramente comprometidas con la promoción del empleo, el desarrollo económico y la generación de actividad empresarial, industrial y comercial en nuestra ciudad. Estas medidas encajan de forma satisfactoria, en las nuevas tendencias de las sociedades de Europa Occidental, en materia de creación de empleo y dinamización económica, que otorgan un protagonismo esencial a las corporaciones locales, como agentes dinamizadores y articuladores de su entorno territorial y humano.

Las propuestas más relevantes que ofrecemos los castellanistas en este terreno son las siguientes:

- (51) Elaboración y puesta en ejecución de un Plan Municipal de Promoción del Empleo (PMPE) en la ciudad de Burgos, consensuado con las distintas administraciones competentes en la materia, y que tenga como prioridad la creación de puestos de trabajo estables, en aquellos sectores viables y competitivos de la actividad económica. Articulación de un compromiso de las distintas instituciones públicas (locales, autonómicas, estatales y europeas) en la financiación, desarrollo, aplicación y seguimiento del mencionado Plan Municipal de Promoción de Empleo (PMPE) en la ciudad de Burgos.
- (52) Creación de una Oficina de Captación de Inversiones, y viveros de empresas para los emprendedores.
- (53) Designar un Concejal que supervise las acciones de de Empleo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento, que coordinará las actuaciones en esta materia, que hoy se encuentran descoordinados y dispersas en el Ayuntamiento, entre las actuales concejalías de Hacienda, Juventud, Acción Social, etc...
- (54) PCAS-TC- Burgos se compromete a dedicar a las políticas de creación de empleo y desarrollo económico, una financiación que equivalga al 5% del presupuesto municipal ordinario (viveros de empresas, suelo industrial, políticas de I+D, Centro Tecnológico, etc...).
- (55) La financiación del Plan Municipal de Promoción del Empleo (PMPE) de la ciudad de Burgos, debería proceder de unos recursos, aportados por todas las administraciones involucradas (25% Ayuntamiento, 25% Junta Castilla y León, 25% Ministerio de Trabajo, 25% Fondos Europeos), así como por parte de las

Entidades de Crédito implicadas, en los cuatro años de mandato, equivalentes a 50 millones de euros, con una creación de empleo equivalente a 3.000 puestos de trabajo en el periodo de tiempo de vigencia del Plan.

- (56) Desde el Ayuntamiento de Burgos fomentará especialmente la creación de empleo en los sectores económicos de transformación de las materias primas propias del entorno de Burgos, en el sector medioambiental, en el ámbito de las nuevas tecnologías, en los servicios sociales y en el autoempleo.
- (57) PCAS-TC impulsará las iniciativas de los jóvenes emprendedores y el Autoempleo; el Ayuntamiento constituirá un Gabinete de Apoyo al Autoempleo, que dinamizará la creación de iniciativas, evaluará la viabilidad de los proyectos presentados, facilitará asesoramiento legal, jurídico y técnico, colaborará en la financiación de los proyectos, y se promoverá una tramitación rápida y ágil de permisos, licencias y expedientes.
- (58) Se ampliarán las instalaciones y dotaciones para crear Viveros de Empresas, que favorezcan las iniciativas de Autoempleo, facilitando temporalmente las infraestructuras necesarias (naves, almacenes, oficinas, equipos informáticos, servicios comunes,...), información para la comercialización de productos, formación, asesoramiento, etc... También se aportará a las empresas allí instaladas asesoramiento técnico, legal, contable, etc...
- (59) El Ayuntamiento de Burgos colaborará con las administraciones competentes en la persecución de la economía sumergida, especialmente cuando se encubra la explotación laboral de menores, inmigrantes o colectivos marginados.
- (60) El Ayuntamiento de Burgos colaborará con las administraciones competentes, en la aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, que contribuyan al descenso de la siniestralidad laboral, así como en la disminución de los accidentes de trabajo en nuestra ciudad.
- (61) El Ayuntamiento de Burgos, en colaboración con el INEM, el ECYL, la Consejería de Educación y Cultura, la Cámara de Comercio e Industria, la Universidad de Burgos y el Fondo Social Europeo, y dentro de las iniciativas del Plan Municipal de Promoción del Empleo (PMPE), elaborará un ambicioso programa de formación y capacitación profesional, orientado a los sectores productivos que mayores expectativas de creación de empleo despierten y al autoempleo, primando posteriormente mediante incentivos a aquellas empresas que contraten a los participantes en estos programas formativos.
- (62) Se creará un sistema de contratos remunerados en prácticas, que garanticen a todos los titulados burgaleses, un trabajo por dos años en empresas públicas o privadas de la ciudad acorde con su formación, con el objetivo de adquirir una experiencia laboral que facilite su inserción en el mercado de trabajo.
- (63) Se diseñarán y apoyarán aquellas iniciativas de empleo, especialmente orientadas a integrar en el mercado laboral a los discapacitados.
- (64) El Patronato de Promoción de Empleo creará el denominado “Trabajo Social Remunerado”, el cual se ofertará a los parados residentes en Burgos, y que carezcan de cualquier subsidio o prestación por desempleo, la oportunidad de trabajar y adquirir una formación y experiencia laboral, cobrando el Salario Mínimo Interprofesional, en tareas de servicio social, mejora de las infraestructuras urbanas, acondicionamiento medioambiental, restauración y puesta en valor del Patrimonio, Apoyo en actividades culturales, asistencia domiciliaria, atención a mayores y enfermos, promoción del turismo, animación socio-cultural, etc... El 25% del tiempo laboral de estos empleados se dedicará a programas formativos, que incrementen su competitividad laboral; las actividades del Trabajo Social Remunerado, bajo ninguna circunstancia podrán sustituir empleos o actividades ya vigentes, y su objetivo es su conversión en empleos estables autosostenibles.

- Impulsar programas de empleo para los grupos más desfavorecidos y alejados del mercado laboral. PCAS-TC realizará medidas activas de empleo para los grupos más desfavorecidos, como la población gitana, con iniciativas que impulsen la formación profesional y ocupacional y que den acompañamiento en el acceso al mercado laboral por cuenta ajena, a partir de itinerarios individualizados, adaptados al mercado e incidiendo especialmente en las oportunidades para las mujeres.

Para PCAS-TC-Burgos la creación de puestos de trabajo de calidad se convierte en una prioridad de cara a las políticas a desarrollar en Burgos después de las elecciones de Mayo de 2015.

- (65) Oficina de Captación de inversiones. Ante la gravedad y la intensidad con que la crisis económica se está cebando en el mercado de trabajo y en la actividad económica de nuestra provincia, sorprenden las escasas iniciativas endógenas que para dinamizar nuestra economía, que se han generado desde las administraciones e instituciones burgalesas. Parece como si el Ayuntamiento de Burgos, la Diputación Provincial o la Junta de Castilla y León, vivieran en otra galaxia, y las preocupaciones de las empresas y de los trabajadores burgaleses, no fueran una prioridad para ellas. Muchas son las iniciativas que, generadas desde Burgos y desde Castilla y León, pueden crear empleo y activar nuestro tejido económico, y quizás una de las más sencillas y eficaces fuera la creación de una Oficina de Atracción o Captación de Inversiones para Burgos y su provincia.

Finalidades de la oficina:

Promocionar Burgos como centro industrial y empresarial, tratando de captar proyectos de inversiones y creación de empresas.

Actuar en el ámbito de las comunidades autónomas españolas de tradición empresarial (País Vasco, Madrid y Cataluña principalmente).

Potenciar el papel y el protagonismo de Burgos en la Unión Europea, utilizando como soporte la Oficina Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas.

Comenzar la internacionalización en el mercado asiático, y muy especialmente en el chino e indio.

Actuar en los nuevos nichos de empleo y de empresas: las nuevas tecnologías, las energías renovables y la biomédica.

Comenzar la internacionalización en el mercado asiático, y muy especialmente en el chino e indio.

- (66) Cesión de suelo industrial, de manera indefinida, a las empresas que quieran instalarse en Burgos, siempre que mantengan la actividad.
- (67) A las empresas que deseen adquirir el terreno obtendrán un descuento en los impuestos municipales durante los dos primeros años de actividad.
- (68) Articular una “mesa anti-crisis”. En Enero de 2009 los castellanistas intentamos crear una ambiciosa, representativa, plural y dinámica “Mesa Anti-Crisis”, pero el boicot de PP y PSOE hicieron imposible su funcionamiento. La

iniciativa fue imitada por el Plan Estratégico, pero limitando su actividad a una sección de la Comisión de Economía del Plan Estratégico que prácticamente ni se reunió ni generó propuestas destacables.

- (69) Desarrollar el modelo de emprendimiento colectivo y solidario, impulsando desde el Ayuntamiento aquellas iniciativas económicas y empresariales que generen mayor valor social y medioambiental.

HAY ESPERANZA ECONÓMICA

Burgos, según estimamos los castellanistas burgaleses, cuenta en este sentido, con unos recursos de suelo industrial de gran calidad, en gran parte completamente desarrollado y con capacidad para acoger cientos de empresas y crear decenas de miles de puestos de trabajo. Así, en la capital burgalesa y su entorno, se ubican los polígonos industriales del Monte de la Abadesa, la ampliación de suelo industrial de Villagonzalo-Pedernales y Villalbilla, Villalonquéjar IV, Buniel, el CAE y el Parque Tecnológico, a los cuales hay que sumar otros 3 millones de metros cuadrados de suelo industrial ya urbanizado en todas las comarcas de la provincia de Burgos, conformando una oferta de suelo industrial adaptado a cualquier necesidad de desarrollo empresarial.

Su posición geográfica de enlace entre el centro peninsular (Madrid), el Valle del Ebro (Zaragoza, Rioja y Navarra) y el País Vasco.

Su carácter de primera ciudad industrial de Castilla y León, y la experiencia de sus dinámicos polígonos industriales de Aranda, Miranda, Gamonal y Villalonquéjar.

La cercanía de grandes puertos de mercancías y viajeros (Bilbao y Santander), y sus Puertos Secos de Mercancías portuarias.

Sus infraestructuras de comunicaciones (autovías, ferrocarriles, aeropuerto, futuro AVE).
Sus recursos culturales, educativos y de investigación: Museo de la Evolución, Auditorio, Palacio de Congresos, Universidad de Burgos.

Sus recursos patrimoniales: la Catedral, Atapuerca (la cuna del hombre europeo) y el Camino de Santiago. Ser la cuna del Castellano, la tercera lengua mundial, la segunda en número de estudiantes.

Una tradición empresarial y del mundo del trabajo solvente y de calidad.

BURGOS CAPITAL DE LA LENGUA CASTELLANA.

El castellano es hablado, como primera lengua, por más de 440 millones de personas en todo el Mundo, es lengua oficial en 18 países y co-oficial en otros tres, y es la segunda lengua más estudiada en todo el mundo, por detrás del inglés. Su enseñanza a extranjeros genera al año en España un volumen de negocio de 462 millones de euros y da empleo estable a 5.500 personas, que aumentan hasta 9.500 los meses de verano, y es una industria que atrae a 240.000 extranjeros al año a España, y con enorme potencial de

crecimiento por la creciente difusión que el castellano experimenta en todo el mundo, especialmente en Estados Unidos y Brasil.

- (70) Hacer de Burgos una ciudad referencia de la enseñanza del castellano a extranjeros, atrayendo a nuestra ciudad aproximadamente unos 20.000 estudiantes anuales (el 8,3% del total que llegan a España actualmente), con un crecimiento anual del 10%, y un impacto económico de 40 millones de euros anuales en la ciudad.
- (71) Convertir Burgos en el lugar de referencia en la formación de profesores de lengua castellana, tanto a través de las Escuelas de Idiomas existentes, de la Universidad de Burgos y del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, formando a 500 profesores anualmente, con un impacto económico anual en la ciudad de Burgos de 10 millones de euros.
- (72) Recuperar el protagonismo histórico de Burgos en la edición de libros de texto en castellano, tanto para el aprendizaje de estudiantes de nuestro país como de estudiantes extranjeros, tanto en formato de papel como en formato electrónico, creando y potenciando la marca “impreso en Burgos, la cuna del castellano”, como distintivo de calidad en el mundo de la edición, con un impacto económico en Burgos que podría situarse en los 5 millones de euros anuales.
- (73) Potenciar la figura del turismo cultural “El turismo del Castellano” a través de rutas literarias de autores y de obras y de lugares históricos vinculados a la Lengua, que especialmente articularían el territorio provincial, a través de rutas que crearán actividad económica y empleo en un medio rural atenazado por la despoblación y el envejecimiento, con un impacto económico puede cifrarse en unos 12 millones de euros anuales. Desde el PCAS-TC se proponen en concreto las siguientes rutas: Los orígenes de la Lengua (Valpueda, Taranco Oña y norte de Burgos), el Mío Cid (Vivar, Burgos, Cardeña, Ruta del Destierro,...), Fernán González y Los Infantes de Lara (Tierras de Lara, Covarrubias, Arlanza, Salas de los Infantes, Sierra de Burgos), la Generación del 98 en Burgos (Baroja, Azorín, Manuel y Antonio Machado, Unamuno,...), los Monasterios de la Lengua (Silos, Lerma, Caleruega, La Vid), o la ruta de los Escritores de la segunda mitad del siglo XX (Delibes, Ridruejo,...).
- (74) Posicionar a Burgos, como Capital Oficial de la Lengua Castellana, como sede de Congresos de Lengua y Literatura Castellana, en el ámbito de la docencia y de la investigación, a nivel nacional e internacional. El Palacio de Congresos y Auditorio de Burgos debiera haber relanzado este protagonismo para nuestra ciudad. La realización en esta temática de cuatro grandes congresos anuales y de otros diez de dimensiones medias o pequeñas generaría en Burgos la presencia anual de unos 8.000 congresistas anuales, con un impacto económico de 8 millones de euros anuales.
- (75) El impacto sobre el sector cultural, hostelero y turístico de Burgos y su provincia, como consecuencia de la declaración de Burgos como capital de la Lengua Castellana sería extraordinariamente positivo y reforzaría las sinergias con los otros vectores de atracción de turistas a nuestra ciudad (Catedral, Camino de Santiago, Yacimientos de Atapuerca y Museo de la Evolución, Turismo Cultural, Monumental, Natural, Cinagético y Gastronómico). Un incremento de 100.000 turistas al año en el número de visitantes a nuestra ciudad y provincia, generaría unos retornos económicos de 25 millones de euros.

(76) CREACIÓN DE UNA FACULTAD DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

La creación en Castilla y León de una tercera Facultad de Medicina en Burgos no es una simple petición académica. «Trasciende su impacto en el sistema académico y se convierte en un factor capaz de generar riqueza».

Según datos oficiales, «harán falta 4.000 médicos, especialmente de Familia y Pediatría, para cubrir las necesidades de Castilla y León en los próximos diez años», lo que obligaría a promocionar «200 estudiantes de Medicina más cada año».

REVERSIÓN ECONÓMICA.

Según los datos del PCAS-TC a plena capacidad, la Facultad rondaría los 1.000 estudiantes, de los que al menos 600 sería de fuera de Burgos.

Su implantación atraería a 400 médicos a Burgos y se desarrollarían «al menos dos centros o institutos de investigación biomédica, que requerirían de 2,5 millones anuales para funcionar». Así, el impacto económico directo alcanzaría los «24 millones de euros anuales a partir del décimo año de funcionamiento», a los que habría que sumar un impacto indirecto equivalente (otros 24). En este caso el dinero se movería incrementando un 12% el alumnado de la UBU y por el desarrollo de una industria paralela que, en el caso de la industria Farmacéutica.

En los últimos años se han creado en España 11 nuevas facultades de Medicina. Ninguna de ellas en Castilla y León.

- (77) PCAS-TC apuesta por la especialización de la nueva Facultad de Medicina en Burgos en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como la “Telemedicina”.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

LOS SERVICIOS DE OCIO

Más de un 50% de la población realiza estancias turísticas de corta duración, participa en fiestas populares, asiste a conciertos musicales o practica un deporte en una instalación con profesionales. Pero se percibe que este porcentaje puede subir muy fácilmente en la próxima década.

El turismo rural, cultural, de aventura o especializado por temáticas o sectores es la primera industria nacional. El patrimonio cultural popular o de élite se va a revalorizar como elemento turístico y de difusión de la cultura, lo que va a desarrollar las tareas de restauración y la creación de nuevos centros artísticos y de nueva oferta cultural-folclórica con sus consecuencias ocupacionales.

Las medidas propuestas por la formación castellanista para dinamizar el sector turístico burgalés en sintonía con el AEROPUERTO son:

- (78) Turismo
Turismo rural.
Turismo cultural.
Turismo de aventura.

Turismo enológico y gastronómico.
Turismo especializado (rutas, circuitos).
Organización de actividades y acontecimientos.
Turismo de tercera edad.

- (79) Internacionalizar la oferta turística de Burgos, ofreciendo paquetes turísticos en temporada baja, por ejemplo, a jubilados europeos. Publicitar con imaginación la oferta turística burgalesa.
- (80) Crear paquetes turísticos que hagan especial hincapié en los Patrimonios de la Humanidad de la UNESCO en nuestra tierra.
- (81) Organizar rutas gastronómicas, enológicas y culturales, publicitándolas debidamente.
- (82) Promocionar en el exterior las rutas por espacios de interés paisajístico explotando la biodiversidad existente y la amplia red de espacios naturales, muchos de ellos incluidos en la “Red Natura 2000” sienta nuestra Comunidad la que más aporta. Proporcionar un servicio integral de transporte a los usuarios, incluyendo el traslado del equipaje de los caminantes de los grandes recorridos de alojamiento en alojamiento.
- (83) Turismo lingüístico en colaboración con la Universidad de Burgos, realizando acciones, que ya están efectuando comunidades limítrofes.

MEDIO AMBIENTE

La preocupación social por el estado ambiental del entorno inmediato conlleva la necesidad de optimizar la gestión privada y pública de los residuos, del agua, del aire y de invertir en la minimización y el control de la contaminación atmosférica y acústica. Las empresas, las administraciones y los particulares van a invertir en estas cuestiones.

(84) Ahorro energético en los edificios y viviendas.

- (85) Asesoramiento al ahorro energético de las familias.
- (86) Utilización de nuevas fuentes de energía.

Gestión de residuos

- (87) Recogida y tratamiento selectivo de residuos.
- (88) Recuperación y comercialización de los materiales selectivos

Gestión del agua

- (89) Protección de las fuentes.
- (90) Limpieza y mantenimiento de los cursos fluviales.
- (91) Saneamiento de las cuencas.
- (92) Protección contra las aguas contaminadas.
- (93) Gestión de infraestructuras.
- (94) Educación pública en el uso del agua: ciudadanía y empresas.

Reglamentación y control de la polución y las instalaciones correspondientes

- (95) Aportación de bienes y servicios ligados a tecnologías menos contaminantes.
- (96) Exportación de tecnología de proceso.
- (97) Tecnología de economización de energía.
- (98) Sensibilización respecto al control de la polución y el ahorro energético: entre la ciudadanía y las empresas.

Servicios de la vida cotidiana

- (99) Acompañamiento de personas de edad al exterior
- (100) Servicio de limpieza a domicilio
- (101) Atención de personas de edad

Atención a la infancia

- (102) Colonias escolares
- (103) Colonias deportivas
- (104) En las zonas urbanas periféricas: introducción del comercio de proximidad como forma de revalorización y de adaptación a las nuevas formas de vida (trabajo de las mujeres, envejecimiento de la población).

LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO COMERCIAL DE BURGOS.

El tejido comercial burgalés, y muy en especial el pequeño comercio tradicional de nuestra ciudad, es un elemento básico para PCAS-TC en la creación de puestos de trabajo y de actividad económica en Burgos.

El comercio tradicional burgalés es una actividad clave en el ámbito del empleo de calidad, en la distribución de las producciones que se generan en nuestro territorio, en la humanización y singularización del tramado de nuestros entornos urbanos, y en la reinversión en nuestra ciudad de los beneficios que se generan en el ámbito de la comercialización.

Desgraciadamente, el comercio burgalés ha estado sometido durante los últimos lustros a un proceso de competencia desleal, por parte de grandes y medianas superficies, en manos de capital foráneo, cuyo empleo es precario, que distribuyen productos generados fuera de nuestra tierra y que descapitalizan a nuestra ciudad, evadiendo al exterior los beneficios que aquí obtienen. La verdadera creación de empleo está en el pequeño comercio, por cada dos empleos que se destruye en el comercio de proximidad sólo se crea uno en las grandes superficies, hay fuentes que hablan incluso de una proporción de 3 a 1.

En términos comparados el sector de grandes superficies ha destruido más empleo que el resto del comercio minorista en general, permitiéndole ajustar costes y seguir, en términos generales, consiguiendo beneficios positivos, aunque las ventas se hayan desplomado para todos.

- (105) Creación junto a las asociaciones de comerciantes una Agencia de Desarrollo Comercial (ADC), como organismo autónomo que aplique las nuevas políticas comerciales que necesita la ciudad, agilice la gestión, que represente al sector público y al privado.
- (106) Elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Territorial de Equipamientos Comerciales para la ciudad de Burgos.
- (107) Apostar por la mejora de la calidad en la prestación de las actividades comerciales, apoyando las inversiones en modernización de los establecimientos, en la formación de los profesionales y de los empleados de comercio, y en la introducción de las nuevas tecnologías en la gestión comercial. Ofrecer créditos blandos para la apertura de nuevos comercios, rehabilitaciones y ayuda en momentos económicamente delicados.

- (108) Desarrollar unas políticas adecuadas en el ámbito del urbanismo comercial, orientadas a conseguir un entorno cívico adecuado para la actividad comercial (estética de los comercios, calles comerciales con personalidad propia y un urbanismo amable, entorno urbano cuidado, etc...). Dentro de las iniciativas de apoyo al urbanismo comercial, se impulsarán medidas, como la aprobación de una Ordenanza de Estética y Ornato Público en las calles comerciales, consensuar las políticas de zonas de carga y descarga, así como las peatonalizaciones, la rehabilitación integral de edificios y adecentamiento de fachadas en ámbitos comerciales, la ordenación del tipo de establecimientos comerciales, y la actuación sobre los locales y las lonjas vacías (gravando un 25% del IBI de estos establecimientos desocupados).
- (109) Desarrollar líneas de ayuda a la actividad comercial destinadas a la reestructuración de los comercios, que los hagan más competitivos, que incorporen criterios de gestión más ambientales, y que generen puestos de trabajo estables.
- (110) Fomentar el asociacionismo del sector del comercio, al objeto de planificar y coordinar actuaciones, y evitar la atomización de este sector económico.
- (111) Apoyar el desarrollo de la calidad y de las “buenas prácticas comerciales” en el ámbito del pequeño comercio tradicional. Se promoverán jornadas, cursos e iniciativas de formación en estos ámbitos.
- Apoyo al aprovisionamiento de los alimentos de producción cercana y al consumo a granel de productos frescos de temporada, a través de la red de mercados municipales y pequeño comercio.
- (112) Los castellanistas rechazaremos la implantación de más grandes superficies en el término de Burgos, y velaremos porque desde estas distribuidoras de productos no se produzca una competencia desleal contra el tejido comercial tradicional burgalés. Los castellanistas también “animamos” a la Junta a derogar “las zona de gran afluencia turística”, que sólo beneficia a las grandes superficies.

(113) Mercado norte

Desde el PARTIDO CASTELLANO (PCAS) en el Ayuntamiento se llegará a un acuerdo con los concesionarios de la instalación municipal para realizar un estudio para dejar claro si la edificación es viable, que coste tendría una reforma y plazos de la misma. En caso de optar por la construcción de un nuevo edificio en el mismo emplazamiento se deben conservar los negocios ya establecidos con un aumento de los alquileres “que no sea desmesurado”.

UNA APUESTA POR UN DESARROLLO ECONÓMICO ENDÓGENO, AUTOCENTRADO Y SOSTENIBLE.

PCAS-TC Burgos considera que es urgente en Burgos la adopción de políticas que favorezcan el desarrollo económico del sector industrial actualmente existente en la ciudad, así como favorecer la implantación de nuevas empresas en nuestro municipio. Entre las medidas que se proponen destacan:

- (114) PCAS-TC potenciará a nuestra ciudad como Ciudad de la Moda de Castilla y León.

Contar en Burgos con los Estudios Superiores de Diseño y Moda, ser sede de la Pasarela de la Moda de Castilla y León, además de contar con diferentes empresas relacionadas con la industria textil, hacen de Burgos de hecho la Ciudad de la Moda de Castilla y León.

PCAS-TC se compromete al apoyo a los diseñadores emergentes de la Escuela de Arte, así como a propiciar todas aquellas acciones destinadas a hacer del sector textil un yacimiento de empleo de primer nivel.

PCAS-TC Burgos considera que un decidido impulso "de la moda" puede ser clave para la reactivación de la economía burgalesa y la creación de puestos de trabajo.

MEDIDAS DE APOYO A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS:

- (115) Se reclamará a la Junta de Castilla y León, la inmediata finalización en nuestra ciudad del Parque Tecnológico de Empresas y el Centro de Actividades Económicas.
- (116) Se impulsarán desde el Ayuntamiento todas las iniciativas tendentes a convertir a Burgos en la "Ciudad del Transporte" del norte de España, garantizando las conexiones intermodales en el Área de Villafría, entre el transporte por carretera, por avión y por ferrocarril.
- (117) Se adoptarán medidas concretas tendentes a la radicación de nuevas empresas en Burgos, así como a la ampliación de las ya existentes, como pueden ser:
 - (118) -Moratoria en el pago de tributos, tasas e impuestos municipales y autonómicos durante los dos primeros años de la actividad ó cesión de suelo industrial.
 - (119) -Recursos contra los privilegios fiscales y económicos que concedan las administraciones del País Vasco a empresas que allí se instalen, y que supongan una competencia desleal y discriminatoria contra el empresariado burgalés.
- (120) Se reformará el Reglamento Municipal de Ayudas a las Actividades Productivas, potenciando las subvenciones orientadas a la creación de empleo estable, a la implantación de nuevas tecnologías, o a las inversiones en el ámbito de la calidad y la mejora medioambiental.
- (121) Simplificar los trámites burocráticos en lo que al Ayuntamiento respecta.
- (122) Aumentar las ayudas para la promoción del autoempleo.
- (123) Planes de reconversión para sectores castigados por la crisis (transporte, comercio, etc.).
- (124) Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- (125) Reducir los plazos de pago a proveedores desde el Ayuntamiento.

EL AEROPUERTO DE BURGOS GENERADOR DE RIQUEZA

El PCAS-TC considera que los actuales gestores del aeropuerto, el Consorcio, formado por Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Burgos y Diputación, no están sacando partida a la infraestructura, que costó casi 50 millones de Euros.

Es el aeropuerto de Burgos está entre los 10 con peores datos en el conjunto de España.

El Aeropuerto mueve a unos 35.000 viajeros al año, muy por debajo de los más de 100.000 que se preveían en su Plan Director.

- (126) Abrir el Consorcio del aeropuerto a FAE, UBU, AENA y a otros agentes sociales que lo deseen.
 - (127) Desarrollar las potencialidades que supone contar con suelo industrial en los alrededores de la infraestructura, para fomentar el transporte de mercancías.
 - (128) Crear acuerdos de colaboración con el Puerto Seco de Pancorbo, dependiente de la Autoridad Portuaria de Bilbao. Para el transporte de mercancías.
 - (129) Fomentar un convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Burgos y de Valencia, para crear un itinerario museístico entre la Ciudad de las Artes y las Ciencias y el Museo de la Evolución Humana, con vuelos entre ambas ciudades.
 - (130) Convertir al aeropuerto de Burgos en receptor de visitantes, no como ocurre hasta ahora que sólo ofrece vuelos de salida.
 - (131) PCAS-TC Burgos propone que el Aeropuerto de Burgos asuma el nombre de "DIEGO MARÍN AGUILERA" pionero de la aviación moderna. Natural de la localidad burgalesa de Coruña del Conde construyó un prototipo de avión, que le permitió la realización del primer vuelo moderno, el 15 de Mayo de 1793, con más de cien años de anterioridad al vuelo de los famosos hermanos Wright.
- **EL URBANISMO Y LA POLÍTICA DE VIVIENDA, COMPROMETIDAS CON UNA CIUDAD DE BURGOS MÁS HABITABLE, AMABLE Y AMBIENTAL.**

La calidad de vida en las ciudades modernas, y Burgos no es una excepción, depende fundamentalmente del diseño urbanístico de su estructura, del planeamiento de sus dotaciones y de sus infraestructuras, y de la conjugación del medio ambiente urbano con el urbanismo, dentro de criterios de sostenibilidad. A ello se unen las políticas de abaratamiento del precio del suelo y de la vivienda, así como la prioridad de ayudar a aquellos colectivos que no pueden hacer realidad la asequibilidad de una vivienda digna.

Así mismo, los castellanistas apostamos por un diseño de la ciudad mucho más amable, humana y sostenible que el actual. La ciudad debe ser un ámbito de convivencia, de encuentro y de tolerancia entre la ciudadanía; todo ello exige poner al ciudadano y a la sociedad en el eje central del urbanismo, subordinando los intereses empresariales, los modelos constructivos y la prioridad para el transporte privado.

PCAS-TC apuesta por un ordenamiento urbanístico para Burgos, que esponje las edificaciones residenciales, dotándolas de espacios libres, de zonas verdes, de infraestructuras culturales, sociales y deportivas, ganando espacios de libertad para el peatón, para la bicicleta, para los niños, para los mayores y para las familias.

Los castellanistas estamos convencidos, además, de la urgente necesidad de rehabilitar de forma integral nuestros barrios más degradados y nuestro Centro Histórico, así como de armonizar la relación entre los núcleos rurales de nuestro término y el resto de la ciudad.

La ciudad, y Burgos no es una excepción, de apostar por desarrollar un urbanismo sostenible, compatible con el medio ambiente, generoso con los espacios libres, amable con los ciudadanos, y respetuoso y tolerante con su pasado y su identidad.

Es espacio urbano de Burgos ha visto incrementarse en los últimos veinticinco años en un 40% su suelo urbanizado, mientras que sus espacios verdes y libres se han mantenido constantes y en algunos casos, como en el del bosque de Villafría, incluso han llegado casi a

desaparecer. Es urgente un giro ambiental y sostenible en las políticas urbanísticas de la ciudad, que hagan de la calidad de vida de los ciudadanos una prioridad.

Entre las medidas, en materia de Urbanismo y Vivienda, que PCAS-TC considera más urgentes para el periodo 2011-2015, para el Ayuntamiento de Burgos, cabe destacar las siguientes:

- (132) Modificar el PGOU y adaptarlo a las circunstancias reales.
- (133) PCAS-TC como desarrollo de su propuesta de crear un Área Metropolitana con Burgos y los municipios del Alfoz, promoverá la creación de un Consejo Supramunicipal de Urbanismo del Alfoz de Burgos, de forma que el Ayuntamiento de Burgos y los municipios limítrofes puedan coordinar las actuaciones urbanísticas previstas, en la habilitación de complejos residenciales, en el diseño de los viales de comunicación, en la prestación de servicios (abastecimiento y saneamiento de aguas, transporte público,...), en la recogida y gestión de residuos, en la planificación de zonas verdes compartidas, y en la generación de suelo industrial.
- (134) Se diseñará un Plan Municipal de Alquiler de Vivienda, que incorpore a entidades de crédito, así como a los agentes sociales y a la ciudadanía, orientado a la promoción de vivienda en alquiler. Reservando al menos un 30% para jóvenes.
- (135) Se garantizará que todos los procesos de adjudicación de viviendas con algún tipo de protección, sean en régimen de venta o de alquiler, se realicen de forma transparente, mediante la realización de baremos objetivos que favorezcan a quienes más necesiten este tipo de viviendas.
- (136) Como recursos públicos municipales, disponibles para la adquisición de suelo, el Ayuntamiento de Burgos destinará el 3% de sus presupuestos anuales ordinarios a dotar el Patrimonio Municipal de Suelo, el cual garantizará a la ciudad la disponibilidad de terrenos para la promoción de vivienda y otras necesidades de interés público.
- (137) Se fomentarán todos los ámbitos de participación ciudadana en el terreno del urbanismo y la planificación del territorio en la ciudad de Burgos, aumentando la representatividad social del Consejo Sectorial de Urbanismo, y dotándole de herramientas técnicas que le permitan elaborar informes sobre las actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento. Considerar la participación como herramienta básica en el proceso de planificación. Este aspecto es esencial en una ordenación ecosocial del territorio, trabajando la escala del barrio, reconociendo y apoyando las agrupaciones ya formadas, potenciando las redes sociales existentes y generando lazos entre ellas. Este aspecto debe ir más allá de la participación reglada en los procesos urbanísticos, sugerencias y alegaciones al planeamiento que, en realidad, corresponde a una consulta a proceso iniciado y no se integra en el proceso de definición del modelo de ciudad que se desea.
- (138) PCAS-TC promoverá que el Ayuntamiento de Burgos desarrolle un nuevo Plan Especial del Centro Histórico de Burgos, orientado a la conservación integral de la trama urbana y las edificaciones de valor arquitectónico de este ámbito urbano.
- (139) Se creará una oficina específica para coordinar las actuaciones en el Centro Histórico, que incluirán la definición de sectores urbanos sobre los que actuar, la rehabilitación integral de edificios y del tramado urbano histórico, el fomento de la incorporación de familias jóvenes a estas viviendas, el apoyo al comercio tradicional en este ámbito, y la creación de espacios cívicos, dotaciones y zonas libres y verdes.
- (140) El Ayuntamiento de Burgos diseñará una política de esponjamiento de las áreas urbanas altamente masificadas (Centro Histórico, Gamonal, Zona Sur, etc...),

orientada a no permitir nuevas edificaciones residenciales en los ámbitos más densificados, buscando la habilitación de espacios cívicos para la convivencia (zonas verdes, espacios libres, dotaciones socio culturales y deportivas, etc...).

- (141) El Ayuntamiento de Burgos habilitará suelo urbanizable residencial para la legítima expansión urbana de los barrios de Cótar, Villafría, Villagonzalo-Arenas y Villalonquéjar.
- (142) El Ayuntamiento de Burgos realizará actuaciones positivas, tendentes a la remodelación de barrios y espacios cívicos especialmente degradados, así como a su rehabilitación integrada, la Barriada Inmaculada, o los ámbitos más densificados de Gamonal (Juan XXIII) y Capiscol, buscando para ello el acuerdo y la cooperación del Ministerio de Fomento y de la Junta de Castilla y León, y promoviendo la creación de nuevos ARI's (Área de Rehabilitación Integral) en estos espacios urbanos.
- (143) Se incentivará desde el Ayuntamiento de Burgos la puesta en el mercado del amplio número de viviendas, oficinas y locales, actualmente desocupados en la ciudad, favoreciendo su disponibilidad por parte de la ciudadanía necesitada de vivienda, así como por parte del pequeño comercio. Se aplicará un gravamen del 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) sobre las viviendas desocupadas, que no tengan el carácter de segunda residencia.
- (144) El Ayuntamiento de Burgos promoverá en los diferentes ámbitos urbanos de la ciudad un Urbanismo Comercial orientado al apoyo al pequeño comercio tradicional, a habilitar espacios comerciales específicos en todos los desarrollos residenciales, y en garantizar una calidad y amabilidad de los espacios urbanos de toda la ciudad.
- (145) El Ayuntamiento de Burgos, renegociará el Convenio urbanístico establecido con el Ministerio de Defensa, para garantizar que no se produzcan nuevas construcciones residenciales en el entorno de la antigua Academia de Ingenieros. Utilizando los espacios para zonas ajardinadas, pistas deportivas y aparcamientos.
- (146) PCAS-TC revisará el desarrollo de Urbanizaciones Residenciales Unifamiliares en el término municipal de Burgos, por su gran ocupación del territorio, por su exceso de uniformismo y ausencia de singularidad, por su fomento del tráfico y del deterioro del medio ambiente. Los complejos residenciales unifamiliares deberán garantizar un urbanismo más humano y sostenible.
- (147) El Ayuntamiento de Burgos se comprometerá en el diseño y en la práctica de un Urbanismo más humano, sostenible y ambiental, garantizando la habilitación de espacios libres, zonas verdes y dotaciones suficientes, dotando de personalidad y singularidad a cada nuevo desarrollo urbano.
- (148) Se desarrollarán dos nuevos grandes espacios verdes en la ciudad, en las zonas suroeste y noreste, con un total de 1000 nuevas hectáreas y se integrarán todos los espacios verdes de la ciudad y de los municipios del entorno dentro del cinturón verde de Burgos, evitando la existencia de espacios desagregados o desvertebrados.
- (149) El Ayuntamiento de Burgos gobernado por el PCAS-TC facilitará mediante el planeamiento urbanístico, la reserva del suelo necesaria para la construcción de una futura Ciudad Deportiva Municipal, del Recinto Ferial, del Cinturón Verde de la ciudad y de la red de carriles-bici y vías de caminos y senderos del término.
- (150) PCAS-TC renegociará con el Ministerio de Fomento la financiación del desvío del ferrocarril, garantizando que el Ayuntamiento asuma una financiación justa de esta infraestructura viaria de interés general.
- (151) PCAS-TC promoverá el uso de las energías renovables en las edificaciones burgalesas, especialmente de la solar, subvencionando su instalación y favoreciendo la erradicación de los sistemas de calefacción y climatización más contaminantes.

- (152) El Ayuntamiento de Burgos establecerá normativas tendentes al uso de prácticas bioclimáticas en las edificaciones, a favorecer el ahorro de energía, y al empleo de materiales compatibles con el medio ambiente y fácilmente reciclables.
- (153) PCAS-TC aprobará una ordenanza fiscal que bonifique la tasa del recibo anual del IBI a la vivienda que rehabilite energéticamente su envolvente térmica para reducir el consumo de calefacción y las emisiones a la atmósfera.
- (154) Los castellanistas realizarán las acciones necesarias para reducir el uso de combustibles fósiles, estableciendo un programa de acción con el objetivo de cero emisiones en 2050. Incluyendo un análisis de necesidades de la flota municipal de vehículos, la sustitución al final de su vida útil por vehículos menos contaminantes y el estudio de alternativas que eviten las necesidades de movilidad.

○ POLÍTICA ANTI-DESAHUCIOS.

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. El artículo 47 de la Constitución declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

En la situación de crisis en la que nos encontramos, la mayoría de los poderes públicos siguen estando al servicio de los poderes financieros.

Por eso desde el PARTIDO CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) hacemos propias las reclamaciones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), por una defensa del Derecho a la Vivienda, que incluye todos aquellos aspectos que inciden en el mismo, como la pobreza energética y la asistencia social.

- (155) El PARTIDO CASTELLANO – TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) trabajará por instaurar un nuevo impuesto sobre viviendas vacías en manos de las entidades financieras.
- (156) A nivel autonómico, exigiremos la modificación de la Ley del Derecho a la Vivienda en Castilla y León (que obligue realmente a la creación de un Parque Público Autonómico de Viviendas en Alquiler Social, que cree un Registro de Vivienda deshabitadas, que garantice el uso social de las viviendas, mediante la imposición de sanciones a quienes las mantengan indebidamente desocupadas).
- (157) El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) grabará en un 50% el IBI de las viviendas desocupadas.
- (158) Se creará un Parque municipal de viviendas de alquiler social, ya sea propio o mediante convenios con entidades privadas, para ayudas de urgente necesidad, y para evitar la especulación en materia de vivienda.

Garantizar el derecho a una vivienda digna. PCAS-TC propondrá planes de acción para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, dotando de los recursos necesarios, y aplicando metodologías encaminadas a soluciones estables y definitivas, y no de transición, que combinen las medidas de realojo con otras de acompañamiento y apoyo social a las familias durante todo el proceso, así como la participación de los afectados. Además, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos suponen una gran oportunidad

permitiendo intervenciones en vivienda en contextos desfavorecidos para el periodo 2014-2020. Desarrollar programas específicos de alquiler de viviendas públicas, de alquiler social o de ayudas al alquiler que tengan en cuenta como criterios de valoración las situaciones de extrema pobreza y exclusión de las familias, especialmente de las familias con menores. Las medidas de los gobiernos locales y autonómicos deben ir orientadas a proteger y acompañar a las familias, no a la negación de derechos, como en los casos de desahucios de viviendas públicas.

○ **Antiguo Edificio del Hospital:**

La formación castellanista PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) rechaza la demolición del edificio del Hospital General Yagüe, tal y como tiene previsto la Junta de Castilla y León. Los castellanistas burgaleses opinan que esta opción es cara e irracional y optan por rehabilitar el edificio actual compatibilizando su uso como Residencia Pública de la Tercera Edad, como sede de determinadas dependencias administrativas de las instituciones Públicas y con un determinado aprovechamiento terciario.

Para el PARTIDO CASTELLANO (PCAS) el actual edificio del Hospital General Yagüe, con nueve plantas, dos sótanos, varios edificios auxiliares anejos y un total cercano a los 52.000 metros cuadrados de superficie construida (junto con el Centro de Especialidades), inaugurado en 1960, se encuentra estructuralmente en buen estado, ha experimentado numerosas obras, reformas y acondicionamientos, y está en condiciones de ser utilizado de manera eficiente durante décadas. Su demolición, y la gestión de los residuos generados, supondrá un coste muy elevado, generará un enorme solar vacío en un lugar clave de la trama urbana de Burgos y supondrá que cuando se construyan en dicha ubicación nuevas edificaciones habrá que invertir cifras superiores a los 100 millones de euros.

Sin embargo la rehabilitación del edificio actual, según el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC-Burgos) es una opción racional desde el punto de vista económico, el acondicionamiento para usos terciarios y administrativos es relativamente barata, costando un 20% del total de lo que supondría la demolición más las nuevas edificaciones), desde el punto de vista ambiental (no se generan residuos y se deben utilizar nuevas materias primas) y desde el punto de vista social (se pone el edificio al servicio de la sociedad burgalesa en un plazo de meses inferior a un año).

Así las cosas, los castellanistas burgaleses proponen que el actual Hospital Yagüe sea rehabilitado, destinando de manera compartida sus instalaciones en función de los siguientes usos:

- (159) Las zonas verdes que alberga la actual parcela del General Yagüe serían espacios públicos de libre uso por parte de la ciudadanía.
- (160) El 40% del actual espacio construido (en torno a 20.000 metros cuadrados) se destinaría a atención a la Tercera Edad, mediante su uso como Residencia Pública de Mayores (50%) y Apartamentos tutelados para Mayores válidos (50%) beneficiándose de los servicios ofrecidos por la Residencia (lavandería, comedor, espacio social, asistencia médica y de enfermería, rehabilitación, etc...); algo razonable debido a la enorme y creciente demanda de plazas en las residencias públicas de mayores en Burgos y la tendencia demográfica al envejecimiento que experimenta la población de nuestra provincia.
- (161) El 40% de la superficie construida actual se destinaría a ser sede administrativa de las diferentes instituciones públicas existentes en Burgos (Gobierno Central, Junta Castilla y León, Ayuntamiento, etc...) que hoy cuentan con numerosas dependencias en locales alquilados diseminadas por toda la ciudad,

ahorrándose por tanto una importante cuantía en concepto de alquiler (en torno a los 3.000.000 € al año).

- (162) El 20% de la superficie actual del edificio del Hospital General Yagüe (Planta Baja, Primera Planta y parte de los Sótanos), se destinaría a Usos Terciarios de carácter comercial privado, con cuya enajenación se podrían obtener en torno a 20 millones de euros, cantidad probablemente suficiente para la rehabilitación completa del conjunto del edificio.
- **MEDIO AMBIENTE, UNA CONCIENCIA PROFUNDAMENTE ECOLÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE BURGOS.**

La calidad de vida en la ciudad, y Burgos no es una excepción, depende fundamentalmente de las condiciones ambientales que se viven en el municipio Avanzar en la conservación de los recursos naturales y garantizar la biodiversidad, impulsando políticas que apuesten por proteger y preservar la calidad de las aguas, del aire, de los suelos, así como la puesta en práctica de hábitos y prácticas más ecológicas, se constituye en una de las prioridades de una moderna gestión en las ciudades del siglo XXI.

El hecho de abarcar prácticamente todo el sector energético –excepto la industria- y establecer planes específicos de reducción de emisiones asociadas a cada ámbito de este sector: residencial, servicios, movilidad, sector primario, ciclo hidrológico, equipamientos y servicios municipales, gestión de residuos. Además esta gran línea estratégica se complementa con la potenciación de la producción de energías renovables en el municipio.

- (163) El PCAS-TC realizaría un diagnóstico general del consumo de energía en el municipio, con un Plan de Lucha contra el cambio climático.
- (164) El Ayuntamiento gobernado por el PCAS-TC plantea el diagnóstico del consumo de energía y las emisiones de gases efecto invernadero del municipio.
- (165) PCAS-TC presentará un catálogo de medidas para la reducción de las emisiones y para la producción de energía, con horizonte 2025.
- (166) Para objetivo de la reducción de emisiones se propondrán diferentes acciones repartidas entre los diferentes sectores analizados. Son acciones de gestión y tecnológicas, de formación (sensibilización) y normativas fiscales. Para potenciar la producción de energía renovable en el municipio se plantea fomentar las siguientes instalaciones: captación solar fotovoltaica sobre tejados, captación solar térmica, mini-eólicas y las instalaciones para el aprovechamiento energético de los residuos.
- (167) Las acciones de sustitución de calderas, electrodomésticos e iluminaciones eficientes se incentivarán a través de ayudas municipales y ofreciendo información sobre las ayudas que facilitan las diferentes administraciones. El Ayuntamiento organizará campañas de información y sensibilización para el ahorro energético en el ámbito doméstico, así como la organización de ciclos formativos para corregir hábitos de consumo de agua y posibilitar su reducción.
- (168) Gestión Energética y Conservación de las instalaciones debía tener la mayor amplitud posible, posibilitando así: la apuesta por la mejora de la eficiencia energética en todos los edificios cuya gestión depende del Ayuntamiento y la adopción de los mismos criterios "técnicos" para el conjunto de los edificios, intentando la mayor racionalización técnica de los mismos. Gestión energética de todas las instalaciones, incluso suministro de combustible, control de calidad.

- (169) PCAS-TC adherirá a Burgos al Pacto de los Alcaldes, una iniciativa europea que se traduce en el compromiso municipal por alcanzar elevadas cotas de eficiencia energética y ahorro de energía. Los objetivos de este proyecto se definen en la estrategia denominada 20-20-20. Los municipios participantes adquieren el compromiso voluntario de superar lo establecido en dicho plan: es decir, reducir en al menos un 20% las emisiones de CO₂; aumentar en un 20% la eficiencia energética y, además, cubrir un 20% de la demanda con energías renovables.
- (170) Se informará periódicamente a la población burgalesa acerca de los niveles de los distintos contaminantes atmosféricos en las diferentes zonas de la ciudad.
- (171) El PARTIDO CASTELLANO-TIERA COMUNERA (PCAS-TC) Realizará un plan de rehabilitación de la envolvente térmica de los edificios municipales mediante la sustitución de ventanas y sistemas de aislamiento térmico.
- (172) El municipio tendrá una actitud proactiva hacia la generación con origen en fuentes renovables y a favor del cierre paulatino de todas las centrales nucleares, en particular del desmantelamiento definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos). En coherencia con la necesidad de avanzar hacia una sociedad de cero emisiones de gases de efecto invernadero, el municipio rechazará la extracción de hidrocarburos a través de técnicas no convencionales, y en concreto de la fractura hidráulica (“fracking”) por sus inaceptables riesgos sobre el entorno.

PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

El Ayuntamiento de Burgos debe crear una ambiciosa Estrategia de Prevención de Residuos, por lo que siendo coherentes con esta estrategia y teniendo en cuenta no solo su capacidad ejemplarizante sino la capacidad de reducir el impacto generado por los residuos de esta empresa (el Ayuntamiento) que cuenta con unos 1.500 empleados públicos.

- (173) Diseño del Plan de Prevención de Residuos propiamente dicho: cuyo objetivo es el de caracterizar los residuos generados en cada instalación o servicio municipal, a fin de establecer las acciones oportunas para la adecuada gestión y prevención de residuos. (Despliegue de contenedores, Elaboración de instrucciones, recoger y gestionar adecuadamente el resto de residuos generados en las dependencias municipales (aquellos que no sean objeto de recogida urbana habitual, tóner, aparatos electrónicos...)).
- (174) Establecimiento de responsabilidades: responsable municipal de residuos, responsable de residuos de almacenamiento intermedio.
- (175) Garantizar que los proveedores de servicios gestionan adecuadamente los residuos que se generan en los servicios realizados en dependencias municipales. Para ello se realizarán las siguientes acciones: identificación de proveedores, suministro de instrucciones, pliegos de condiciones.
- (176) Reducir la cantidad de residuos generados en las diferentes instalaciones municipales, mediante metas concretas: reducir la cantidad de residuos generados en oficina, reducir la generación de envases de productos de limpieza.
- (177) Los castellanistas burgaleses proponen, como instrumentos para incrementar la recogida selectiva de residuos reciclables, implicar a la ciudadanía y los colectivos sociales, garantizando que el 100% del dinero obtenido de la valorización de los residuos de la recogida selectiva se destine a actuaciones concretas de mejora en los barrios, y que estas inversiones sean elegidas y priorizadas por los propios vecinos a través de su tejido asociativo.
- (178) Los responsables del PARTIDO CASTELLANO (PCAS-TC) también proponen implantar en toda la ciudad el cuarto contenedor, para la recogida exclusivamente de materia orgánica, destinada a la obtención de compost de alta calidad. Todo ello

redundería según las estimaciones del PCAS-TC en incrementar los retornos económicos hasta una cifra superior a los 2.000.000 euros anuales, mejorando la calidad ambiental, reduciendo rechazos destinados a vertederos y su contaminación, incrementando la sensibilidad ecológica de la población y fortaleciendo el músculo asociativo en los barrios y las prácticas de democracia directa y participativa.

- (179) Esa cantidad sería mayor a la que habitualmente les dedica el consistorio burgalés, y la elección por parte de los propios vecinos de la prioridad de las intervenciones (arreglo de calles, mobiliario urbano, parques infantiles, iniciativas sociales, programación cultural, adecentamiento de rincones insalubres, creación de jardines, repoblaciones, etc...) garantizaría el fortalecimiento del tejido ciudadano y vecinal, y el diseño de prácticas democráticas participativas en los barrios.

GASTO ENERGÉTICO E ILUMINACIÓN.

- (180) PLAN COMERCIO: El servicio que propone el PCAS-TC consiste en un diagnóstico de la iluminación, la climatización, la producción de agua caliente y los equipos, y detectar las principales ineficiencias energéticas. Se trata de comparar el escenario energético actual con el óptimo, identificar los elementos diferenciales y realizar propuestas de mejora que reduzcan el consumo de forma viable. Las medidas más recomendadas van desde la sustitución de bombillas a la redistribución de los puntos de luz y de los equipos en el local pasando por la mejora del aislamiento y el mantenimiento, la optimización del contrato eléctrico o la sensibilización de las personas. Llevando a cabo actuaciones sencillas de coste cero y algunas que suponen una inversión de periodo de retorno corto, existe un potencial de ahorro medio del 30% en la factura mensual en gasto de energía.
- (181) AUDITORIA LUMÍNICA INTEGRAL DE LA CIUDAD DE BURGOS: destinado a reducir el gasto de energía y evitar la contaminación lumínica. Objetivos: reducir el consumo de energía hasta un 35% y disminuir la contaminación lumínica. Acciones: generalizar en todo el municipio la instalación de estabilizadores de flujo, estos equipos permiten programar la intensidad para reducir el consumo de energía durante las horas con menos tránsito de personas y vehículos. La instalación de los reductores-estabilizadores de flujo lumínico supondrá también la ampliación de la vida útil de las lámparas y de los equipos auxiliares con el consiguiente descenso de los costes de mantenimiento.

○ PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA EN BURGOS.

El Ayuntamiento de Burgos, hasta ahora, no ha apostado por una gestión más eficiente del agua para garantizar un suministro sostenible y de calidad. La clave sin duda está en la gestión de la demanda de manera que aumente la eficiencia en la distribución y la utilización lo que supone rechazar un aumento de las dotaciones, es decir, de la oferta.

- (182) Por una parte mejorar técnicamente las redes de distribución, optimizando su rendimiento y reduciendo las averías. Por otra incidir de manera global en todos los sectores que utilizan agua para lograr un cambio de mentalidad en los patrones de consumo. Y finalmente, pero no menos importante, investigar todas las posibilidades de aprovechamiento de recursos hídricos no potables ajustando la calidad del agua a las exigencias de cada uso.
- (183) Para afrontar esta cuestión hay un enfoque técnico y otro cultural. En el primero, se encuentran acciones como la generalización de contadores, las

auditorías y revisiones de instalaciones. Se pretende que cada sector (doméstico, industrial, comercial e institucional) impulse por sí mismo los cambios tecnológicos necesarios para mejorar la eficiencia en el uso del agua. Esto se relaciona con el segundo enfoque ya que sin un convencimiento por parte de los distintos agentes será muy difícil introducir los cambios. El cambio cultural o de mentalidad se propicia con un programa transversal de comunicación para sensibilizar a todos los agentes, en definitiva, a toda la sociedad, de la necesidad de modificar los hábitos en el consumo de agua.

- (184) Respecto al uso de agua potable industrial (que supone entorno al 20% de los consumos urbanos), desde PCAS-BURGOS, proponemos la elaboración de un plan de ahorro y gestión integral de agua por parte de las industrias burgalesas.
- (185) Nuevas aportaciones de agua al sistema sin disminuir la disponibilidad de agua potable.
- (186) El Plan incluye el estudio de las posibilidades de utilizar recursos alternativos al agua potable procedentes del ámbito local. Entre estos recursos se cuentan los acuíferos, las aguas de escorrentías (las aguas que caen y corren sobre los techos de los edificios, en calles, aceras y en cualquier otra superficie impermeable durante un evento de lluvia) o caudales de agua no utilizados, aguas residuales y aguas pluviales. La idea es siempre reducir el consumo de agua potable y destinar este tipo de aguas alternativas a limpieza, riego o actividades industriales. También se podrían estudiar otros proyectos para ahorrar agua, como aprovechar la que se desecha en las piscinas municipales para limpiar las calles.
- (187) Se avanzará en el conocimiento de las Aguas Subterráneas del término municipal de Burgos, garantizando la protección de los acuíferos existentes, estableciendo un mapa de vulnerabilidad de los mismos, definiendo y vigilando los focos potenciales de contaminación, y recuperando las fuentes y los manantiales tradicionales de la ciudad y su entorno.
- (188) Se modificará la tarifa de consumo de agua, haciéndola progresiva, de forma que se penalicen los consumos suntuarios y despilfarradores del agua, tal y como ocurre en las ciudades de nuestro entorno.
- (189) Se avanzará en la construcción de una red de colectores urbanos separativa, que garantice que las aguas pluviales sean vertidas al río, las aguas residuales domiciliarias se traten en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), y las aguas residuales industriales tengan un tratamiento específico previo antes de su vertido o llegada a la EDAR.
- (190) Se modificará la Ordenanza de vertidos del Ayuntamiento de Burgos, haciéndola más estricta y coherente con la Directiva Europea de Aguas, controlando de forma más eficiente los vertidos industriales, actualizando las sanciones, penalizando los comportamientos reincidentes y garantizando la protección del medio hídrico y del subsuelo.
- (191) Los centros institucionales deben convertirse en centros de referencia por sus buenas prácticas en lo referente a la gestión del agua, controlando el consumo, realizando auditorías del sistema de abastecimiento, etc.
- (192) Se construirá una instalación específica para tratar, mediante secado térmico y posterior utilización agrícola, los lodos generados en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).
- (193) Se procederá a un cumplimiento estricto de la Directiva Europea Marco de Aguas, garantizando que los tratamientos de depuración de aguas, de vertidos a cauce y de gestión de los lodos de la EDAR no provoquen daños al Medio Ambiente.
- (194) Se articularán convenios de colaboración con las localidades del Alfoz de Burgos, tendentes a facilitarles el suministro de agua potable, así como la conexión de sus redes de saneamiento a la Estación de Depuración de Aguas Residuales de Burgos. Se establecerán los correspondientes convenios de colaboración con la

Junta de Castilla y León para la realización de colectores en las cuencas del Vena, Ubierna y Urbel.

- (195) Se adoptarán medidas para mejorar la calidad del agua del río Arlanzón y del río Vena a su paso por la ciudad. Se incidirá en la conservación de márgenes, conservación de fauna y flora de interés y el uso ambiental y recreativo de este espacio por la ciudadanía.
- (196) Se rechazará cualquier intento de privatización o de externalización encubierta del Servicio Municipalizado de Aguas de Burgos. Mantener la titularidad pública de la gestión y las infraestructuras de las aguas: extracción, suministro y depuración.

POR UNA GESTIÓN GLOBAL Y AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS EN BURGOS.

- (197) Se procederá a la recuperación ambiental integral del antiguo vertedero municipal de Cortes, garantizando la corrección de su negativo impacto ambiental sobre el medio (olores, lixiviados, proliferación de roedores y parásitos, contaminación de suelos, agua y aire, etc...), y asegurando el control ambiental de sus instalaciones.
- (198) Se reordenará con criterios de racionalidad ecológica, así como de eficiencia económica y energética, el conjunto de instalaciones de tratamiento de residuos existentes en Cortes –el denominado “ecoparque”-. Ampliando la línea de compostaje de la fracción orgánica de los residuos urbanos, y buscando una ubicación más ambiental para las líneas de tratamiento de escombros. Se abrirá un vial que una estas instalaciones con la circunvalación de la ciudad, para evitar el tránsito de vehículos con residuos por el casco urbano.
- (199) Se elaborará un Mapa de Suelos Contaminados en el término municipal de Burgos, así como la Estrategia orientada a su descontaminación. Se determinarán los puntos de vertido incontrolado de residuos y se actuará para su recuperación ambiental.
- (200) Se actuará para incrementar el número de Puntos Limpios en la ciudad, hasta abrir dos más al final de la presente legislatura.
- (201) Se garantizará el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de escombros y tierras, orientándose a la reutilización de estos subproductos de residuos. Se desarrollará una política de separación de subproductos en origen en las obras de demolición y construcción, orientada a facilitar la recuperación de estos subproductos.
- (202) El Ayuntamiento de Burgos se implicará, junto con la Junta de Castilla y León, en el control ambiental sobre la adecuada gestión de los residuos peligrosos de origen industrial en nuestra ciudad.
- (203) Se elaborarán instrumentos fiscales y normativos orientados a la mejor gestión de los residuos en la ciudad de Burgos.

EL DERECHO A GOZAR DE UN AIRE LIMPIO EN UNA CIUDAD SALUDABLE.

- (204) Incremento del número de estaciones de control y vigilancia de la contaminación atmosférica en la ciudad, aumentando tanto el número de parámetros que analizan como los niveles de concentraciones que detectan.
- (205) Rediseño de la red de medición de la calidad del aire y reubicación de las estaciones de control en varios puntos de la ciudad para evaluar la exposición real. En función de los datos obtenidos se llevarán a cabo las actuaciones necesarias

para garantizar que todas las personas respiren aire con un nivel de contaminación inferior a los límites establecidos por la OMS para todos los contaminantes y en todas las calles de la ciudad.

- (206) Se adoptarán medidas para reducir en cuatro años las emisiones de óxidos de azufre en un 30% en la ciudad de Burgos, reduciendo igualmente en al menos un 10%, las emisiones globales de partículas, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos y monóxido de carbono.

UNA CIUDAD SIN RUIDOS ES MÁS AMABLE CON TODOS.

- (207) Se elaborará un Mapa de Ruidos de la ciudad de Burgos, analizando las principales causas de los mismos, y las zonas y franjas horarias donde se producen. Se elaborará un Plan de Actuación ante el ruido, en coherencia con la Directiva Europea en la materia.
- (208) Se realizarán actuaciones sobre el tráfico, para reducir la velocidad y los niveles de ruido, al objeto de conseguir niveles medios de exposición inferiores a 54 decibelios durante el día y 44 por la noche.
- (209) Se adoptarán medidas para la restricción del tráfico de vehículos ruidosos, y se actuará en la lucha contra el ruido, fundamentalmente en la prevención, vigilancia y reducción de la contaminación acústica.
- (210) Se evitará la concentración de locales de ocio nocturno, en áreas residenciales, reglamentando el cumplimiento de unos horarios razonables y condiciones de aislamiento que garanticen compatibilizar el derecho de los ciudadanos al ocio y al descanso en silencio.

UNA POLÍTICA ENERGÉTICA BASADA EN EL AHORRO Y LA EFICIENCIA.

- (211) Se apoyará el uso de las energías renovables en la ciudad, apostando especialmente por el uso generalizado de la energía solar fotovoltaica y térmica. Se promoverá la creación de un parque eólico experimental en el término municipal de Burgos, y se analizará la viabilidad de la utilización del campo geotérmico de baja entalpía de Villalonquéjar.

AUMENTAR LA CALIDAD Y CALIDAD DE NUESTROS ESPACIOS VERDES.

Los castellanistas burgaleses consideramos que uno de los objetivos de un urbanismo sostenible en la ciudad de Burgos pasa por incrementar el espacio libre a disfrutar por la vecindad. Desgraciadamente el crecimiento residencial e industrial de la ciudad se ha realizado en los últimos años en contra del suelo destinado a espacios libres; así en los últimos veinte años, Burgos ha visto crecer en más de un 40% su suelo urbanizado, pero que siguen disfrutando de los mismos espacios verdes desarrollados hace más de cuarenta años (incluso más recortados y acosados) como Fuentes Blancas, El Castillo, La Quinta, la Isla o El Parral, y numerosos espacios forestales y arbolados tradicionales de la ciudad han desaparecido, como el 70% de la masa del bosque autóctono de Villafría.

- (212) Se aplicará una gestión más ecológica de los Parques y Jardines de la ciudad, apostando por plantas de bajo consumo de agua, y por especies características de nuestros ecosistemas autóctonos.

- (213) Se desarrollará el Anillo Perimetral Verde de la ciudad, con repoblaciones ambientales de 1000 nuevas hectáreas, en un Plan cuatrienal, conectando las masas verdes actualmente fragmentadas.
- (214) Desde el PARTIDO DE CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) optamos por hacer una gran reserva de suelo (en torno a 200 hectáreas) al Sur del Eje Cívico, conformando el “Gran Parque Suroeste” de la ciudad; con el mismo criterio defendemos la creación de un “Gran Parque Noreste” que se extendería en una superficie de 350 hectáreas al Norte de la Estación del AVE, en el triángulo formado entre la Carretera de Santander, el Desvío del Ferrocarril y la ronda Norte de la ciudad, conformando dos nuevos grandes pulmones verdes para los burgaleses.
- (215) Se dotará de una figura de Protección Ambiental a las Riberas del Vena y del Arlanzón y al Bosque Autóctono de Villafría, creando en el mismo un Centro de Interpretación del Bosque.
- (216) PCAS-TC considera vital delimitar espacios forestales y verdes protegidos en un término municipal tan acosado como el de Burgos, no solo para disfrute de la ciudadanía, sino para desarrollar un urbanismo sostenible y ambiental y para recuperar espacios naturales singulares ya desaparecidos en el entorno de los espacios urbanos. Los castellanistas también recuerdan que los espacios verdes y forestales forman parte inestimable, como sumideros de carbono, de todas las estrategias de lucha contra el cambio climático y el calentamiento de la Tierra, contribuyendo a fijar las emisiones de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono.
- (217) Labores de mantenimiento en los parques del Castillo y de Fuentes Blancas que vayan sustituyendo los árboles dañados por otros de distintas especies para que las masas forestales vayan evolucionando hacia masas mixtas y de diferentes edades, con el fin de evitar situaciones como la vivida en el Parque de Fuentes Blancas con la tala de numerosos ejemplares de chopos, fruto del abandono del parque y de la ausencia labores de mantenimiento.
- (218) Protección del arbolado urbano. Los parques, calles, plazas y paseos de la ciudad tienen árboles adultos que son auténticas joyas en el paisaje urbano, mejoran la calidad del aire y aportan “amabilidad” a las calles, además de fomentar el paseo y los desplazamientos peatonales. Se debe tener mayor sensibilidad hacia estos ejemplares, evitando que sean dañados por obras y podas excesivas.
- Medidas en el cuidado de parques y jardines:
 - (219) Deben dejar de practicarse terciados (eliminación de un tercio de la copa) y desmoches, ya que estas podas abusivas no tienen justificación técnica ni estética.
 - (220) En las plantaciones de árboles muy cercanas a edificios se deben utilizar especies de crecimiento lento: encinas, arces, etc., cuya poda es más sencilla, barata y menos traumática para las especies afectadas.
 - (221) PCAS-TC apostará por especies autóctonas en la plantación de árboles y arbustos. Exigen menos cuidados y el mantenimiento es mas barato.
 - (222) Si se interviene en las orillas de los ríos se debe imitar a la naturaleza situando sauces arbustivos en la zona más próxima al cauce. A medida que nos alejamos se utilizarán sauces arbóreos, fresnos, arces, etc. Empleando siempre especies autóctonas.
 - (223) Para la eliminación de malas hierbas en alcorques de árboles se utilizarán medios mecánicos (azada y desbrozadora), prohibiendo totalmente el uso de herbicidas por su peligrosidad y nocividad en el entorno urbano. Sólo se utilizarán productos ecológicos en los cuidados de tratamiento de plagas y enfermedades, haciendo un seguimiento del estado de conservación de las masas para poder intervenir de forma rápida y evitar una plaga.
 - (224) La siembra de césped debe hacerse con semillas resistentes a la sequía para reducir el consumo de agua.

(225) Finalmente los castellanistas nos proponemos desarrollar acuerdos con los municipios del Alfoz de Burgos, como Quintanadueñas, Villalbilla, Villagonzalo-Pedernales, Cardeñadijo o Cardeñajimeno entre otros para abordar una estrategia de corredores verdes compartidas, creando un anillo continuo ecológico que conecte las masas forestales que todavía perviven en estos municipios amenazados por el feroz desarrollismo residencial.

UN MODELO DE GESTIÓN MÁS SENSIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE

- (226) Se creará un Área específica de Medio Ambiente en el Ayuntamiento, que coordine la gestión de residuos, la limpieza viaria, el abastecimiento y depuración de aguas, la gestión de parques, jardines y zonas verdes.
- (227) Aplicación de políticas de transversalidad ambiental a todas las áreas y servicios del Ayuntamiento, creando políticas de formación ambiental a los técnicos de los diferentes servicios municipales.

UN MODELO DE CIUDAD ORIENTADO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA GESTIÓN AMBIENTAL.

- (228) Se adaptará el nuevo Plan General de Ordenación Urbana deberá ir orientado al diseño de un Urbanismo Ambiental en la ciudad, y al desarrollo sostenible en Burgos.
- (229) Se diseñará una política global de Educación Ambiental, orientada a los diferentes sectores sociales de la ciudad (niños, amas de casa, mayores,...).
- (230) Se promoverá la Participación Ciudadana en el ámbito de la gestión ambiental de la ciudad. Se fomentará el asociacionismo ecologista y de consumidores en la ciudad, así como el voluntariado ambiental.
- (231) Se diseñarán Campañas informativas que garanticen la adopción de prácticas más ambientales entre la población burgalesa.
- (232) Se tomarán medidas para potenciar el transporte público, las políticas de movilidad sostenibles, la peatonalizaciones se realizarán con el consenso de vecinos y comerciantes, y una red de carriles bici que garantice la conexión entre los diferentes barrios burgaleses.
- (233) Se planteará una red de carril-bici a los principales polígonos industriales de la ciudad.
- (234) Se fomentará la protección y la divulgación de las Vías pecuarias y caminos tradicionales del término municipal de Burgos.
- (235) Se apostará por las políticas de Creación de empleo y desarrollo tecnológico asociados al Medio Ambiente.
- (236) Se desarrollarán políticas que favorezcan sistemas productivos, económicos y de transporte más respetuosos con el Medio Ambiente en la ciudad.
- (237) Se realizará un estudio del suelo municipal que podría destinarse a huertos urbanos de ocio, muy demandados por la ciudadanía, y las parcelas susceptibles de usarse como huertos “profesionales”. Ambos casos son positivos para la ciudad desde el punto de vista ambiental y social. Existe la iniciativa municipal en Fuentes Blancas, que podría hacerse extensiva a muchos otros espacios, e incluso constituir alternativas de economía social.

○ BURGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Las hipótesis del Informe Preliminar sobre el Impacto del Cambio Climático en España, presentado hace 15 años se están cumpliendo, y hay que recordar que vaticinan para Burgos, en 60 años, un clima similar al actual de Castilla La Mancha, y que nuestra Sierra de La Demanda tendrá unas condiciones climáticas similares a las de la Sierra de Alcaraz.

Los castellanistas reclamamos que no podemos seguir comportándonos como si no pasase nada, ya que el Cambio Climático que estamos provocando, está aquí. Hasta hace poco existía debate en el seno de la comunidad científica internacional, acerca del Cambio Climático; hoy ya no, casi todos aceptan que es una realidad incuestionable. El Clima de la Tierra está cambiando, y lo está haciendo con rapidez; además la causa está clara: se está produciendo un paulatino calentamiento del planeta, debido al incremento de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, emitidos por la acción del hombre desde el comienzo de la Revolución Industrial.

Es importante reconocer que cambios en el Clima de la Tierra, se han producido muchos e intensos a lo largo de los 4.500 millones de años de historia del planeta, algo evidente por el estudio del registro geológico; la singularidad del episodio actual se centra en que el calentamiento actual es extraordinariamente rápido, y además es responsabilidad de las acciones de los seres humanos.

Aunque las personas actúan sobre el Medio Ambiente a través de numerosos procesos (emisión de contaminantes, agresiones a ecosistemas, procesos urbanizadores, deterioro de la capa de ozono, deforestación, etc...), por lo cual a muchos científicos les gusta más la expresión “Cambio Global”, que “Cambio Climático”, son muy claras las acciones humanas responsables del incremento de temperaturas en la Tierra: la emisión de gases a la atmósfera que provocan el denominado “efecto invernadero”, muy especialmente el dióxido de carbono. La quema de combustibles fósiles (como el carbón, el petróleo o el gas natural) para la producción de electricidad o el transporte, la liberación del carbono inmovilizado en los suelos o en los vegetales, por la deforestación y la desertificación, la generación de dióxido de carbono en la fabricación del cemento y en la calcinación de las rocas calizas, son algunas de las fuentes antrópicas del incremento del CO₂ atmosférico.

Las acciones de la ciudadanía en materia de lucha contra el Cambio Climático y por la reducción de la contaminación atmosférica y acústica, se convierten ya en una urgente necesidad, limitando el despilfarro energético, reclamando el desarrollo de las energías renovables, muy especialmente la biomasa y la solar, frenando el uso irracional del vehículo propio, y restringiendo los procesos de desarrollismo urbano.

El Ayuntamiento de Burgos carece de una política específica de lucha contra el Cambio Climático, no perteneciendo a ninguna Red Urbana de Ciudades contra el Cambio Climático, y no habiendo desarrollado ningún tipo de medidas, ni para conocer el impacto de este fenómeno en la ciudad y la sociedad burgalesa, ni para adoptar políticas activas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Así, no se conocen, habitualmente, las emisiones de gases de efecto invernadero de la ciudad de Burgos respecto al metano, a los CFC's, a los NOx, o a otros gases.

La Red de Estaciones del Control de la Contaminación Atmosférica de la ciudad de Burgos, que cogestionan la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos, sigue con sólo tres estaciones de medida tras más de treinta años de su instalación, y en ninguna de ellas se determinan las concentraciones de dióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero.

La calidad del aire de la ciudad de Burgos se está deteriorando paulatinamente, a pesar de haberse disminuido el número de empresas industriales con grandes vertidos de contaminantes a la atmósfera. Así en los últimos años, se ha superado en repetidas ocasiones los valores de inmisión de contaminantes por encima de los valores máximos permitidos en ozono y partículas.

Desde el PARTIDO DE CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) proponemos las siguientes medidas para combatir desde la ciudad de Burgos el Cambio Climático:

- (238) Que la adhesión a la “Red Española de Ciudades por el Clima” integrada por más de un centenar de ciudades españolas se convierta en un verdadero instrumento en el ámbito de cooperación, intercambio de experiencias y recepción de ayudas por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Medio Ambiente, que tienen firmado un marco de cooperación y financiación en este ámbito.
- (239) Incrementar las acciones de Educación Ambiental que tanto el Área de Medio Ambiente como la Oferta Educativa Municipal a los escolares burgaleses, desarrollan para concienciar a la sociedad sobre los efectos que provoca el Cambio Climático, y muy especialmente sobre las acciones ciudadanas para corregir las emisiones de efecto invernadero. Desarrollar campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía y la problemática del cambio climático.
- (240) Buscar las sinergias de la sociedad burgalesa y su sector empresarial e industrial y las instituciones, la Universidad y el Ayuntamiento, en la lucha contra el Cambio Climático, convocando un Consejo Sectorial de Medio Ambiente, monográfico sobre este tema.
- (241) Incluir dentro de las Ayudas Municipales al Desarrollo como aspectos a favorecer y tener en cuenta las acciones de respeto al Medio Ambiente, reforestación y protección de los espacios naturales en los países en vías de desarrollo.
- (242) Potenciación del transporte público, con el diseño de una nueva red de autobuses urbanos, y medidas de abaratamiento y favorecimiento del uso de estos medios de transporte. Creación de un ente de transporte público metropolitano que incluya los municipios del Alfoz de Burgos para diseñar rutas alternativas al uso de los vehículos particulares.
- (243) Favorecer el uso de la bicicleta y de los desplazamientos a pie de los ciudadanos, ampliando la red de carriles bici y mejorando su conectabilidad entre sí, y mejorando las vías de circulación y desplazamiento de peatones por la ciudad.
- (244) Implantar una política decidida de uso de la energía solar térmica para calefacciones y agua caliente en todos los edificios nuevos de la ciudad en consonancia con la ordenanza de energía solar del Ayuntamiento (2002) y el Código Técnico de la Edificación.
- (245) Potenciación del Uso de la Energía Solar Fotovoltaica, tanto en los tejados de las edificaciones como mediante los sistemas de huertos solares.

- (246) Creación en colaboración con la Universidad de Burgos de proyectos específicamente destinados a energías limpias y a industrias relacionadas con el medio ambiente.
- (247) Incrementar la masa forestal en el término de Burgos, como sujeto fijador de carbono, con un aumento de 500 nuevas hectáreas de zonas verdes en cuatro años, y potenciar la plantación de árboles en parques urbanos ya consolidados y espacios libres de la ciudad.
- (248) Racionalización en el uso y consumo de suelo en el término municipal; creación de reservas de suelo no urbanizable de especial protección ambiental.
- (249) Mejora de la red de control de la contaminación atmosférica, ampliando el número de estaciones, su disposición territorial y el número de parámetros que se controlan.
- (250) Actuaciones conjuntas con el sector de la industria y los servicios para adoptar medidas globales y coordinadas contra el Cambio Climático y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- (251) Redacción de una Ordenanza Municipal Global que unifique todas las actuaciones municipales contra el Cambio Climático y las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- (252) Financiación de una línea de investigación de la Universidad de Burgos orientada a la lucha contra el Cambio Climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- (253) Promoción de la Arquitectura Bioclimática, en colaboración con el Colegio de Arquitectos.
- (254) Diseño de una política fiscal de apoyo en los impuestos municipales (IAE, IBI) y en las tasas de basuras para empresas y particulares que adopten medidas de lucha contra el cambio climático.
- (255) Realizar un Plan de Movilidad Sostenible por parte del Ayuntamiento de Burgos.

MOVILIDAD

La formación castellanista se hace eco en el presente Programa Electoral de las sugerencias de la Asociación “Burgos con bici”.

La justificación del uso de la bicicleta como medio de locomoción eficaz para la mejora de la movilidad urbana es totalmente indiscutible, bien por sus características de rapidez en las distancias cortas y medias, bien por los beneficios individuales y colectivos que reporta (no contamina, saludable, carente de problemas de aparcamiento, etc.). La movilidad en bicicleta contribuye al desarrollo sostenible de cualquier ciudad comprometida con la calidad de vida de su ciudadanía y el respeto al medio ambiente.

Además, la ciudad de Burgos, por su estructura, tamaño y orografía, es idónea para la utilización generalizada de la bicicleta. La bicicleta es un potente medio de ocio familiar y deportivo que contribuye a la salud individual y colectiva. También es el medio más eficaz en el transporte urbano de puerta a puerta. Hasta los 5 Km., es más rápido que el coche y los demás medios de transporte y hasta los 8 Km. las diferencias son mínimas. Habida cuenta que la media de desplazamientos en nuestra ciudad no llega a los 8 Km., la bicicleta se puede convertir en una alternativa muy ventajosa al tráfico automovilístico en Burgos.

- (256) Redactar y Aprobar un Plan Director de la Bicicleta de la ciudad de Burgos que contemple una visión global de la movilidad en bicicleta de la ciudad como medio de transporte. En este plan se deben contemplar todas las infraestructuras y las medidas de fomento del uso de la bicicleta.
- (257) Aprobación de una Ordenanza Municipal de Circulación, Movilidad y Transporte que:
 - (258) facilite la permeabilidad ciclista por el casco histórico y por las áreas peatonales permitiendo la circulación de la bicicleta en coexistencia con el peatón, y consensuando su temporalización y normas de uso.
 - (259) Tanto en parques, como en zonas peatonales y/o residenciales las bicicletas deberán: Respetar la preferencia de los peatones en ellos.
- (260) Circular a una velocidad máxima de diez (10) km/h y deberá adecuarse en todo caso a la mayor o menor presencia de peatones, incluso siendo las bicicletas conducidas a pie cuando exista aglomeración de viandantes. No realizar maniobras temerarias o en zig-zag, que puedan afectar a la seguridad de los peatones.
 - (261) en el casco urbano de la ciudad se permitirá el uso de bicicletas con remolques o semirremolques para el transporte de personas.
 - (262) en el casco urbano de la ciudad no será obligatorio el uso de casco ciclista para mayores de 16 años.
 - (263) el régimen sancionador incluido en dicha ordenanza se penalizará en menor cuantía al ciclista respecto al conductor de vehículo motorizado en el incumplimiento de la misma dada la menor peligrosidad inherente al uso de la propia bicicleta.
 - (264) Pacificación de la calzada. Zonas 30 y ciclo-calles. Fomentar que las bicicletas circulen por la calzada. Para ello, es imprescindible tomar medidas de pacificación del tráfico. Proponemos las siguientes:
 - (265) Regular la velocidad máxima en las calles de un solo carril por sentido de circulación a 30 km/h.
 - (266) Realizar las modificaciones necesarias en el diseño de las calzadas de las zonas 30 con elementos que inviten a la reducción de velocidad para conseguir que la limitación a 30 km/h se respete: desviación del eje de trayectoria, pasos de peatones sobreelevados, ampliación de aceras, colocación de mobiliario urbano limitando los espacios, implantación de pavimentos especiales, etc.

Carriles y aceras bici

(267) Ejecutar de forma urgente la interconexión entre los carriles bici de la ciudad ya ejecutados; y en especial mejorar la conexión norte-sur de las vías ciclistas de la ciudad. (268) Mejorar la accesibilidad en bicicleta al HUBU ejecutando su conexión con las vías ciclistas de Avda. Cantabria y de c/ Islas Baleares. (269) Ejecutar los tramos de carril bici que del proyecto de renovación y ampliación del carril bici de la ciudad no se han llevado a cabo, y en especial el tramo eliminado de la Avenida de los Reyes Católicos. (270) Dentro de la reforma de la c/ Vitoria, dentro del Plan Gamonal-Capiscol XXI Ejecutar un carril bici en la calle Vitoria desde la confluencia con Esteban Sáenz de Alvarado hasta la confluencia con calle Santa Bárbara. (271) Conectar los nuevos Planes Parciales de la ciudad con conexión por carril bici segregado con la red de carril bici de la ciudad. (272) Habilitar un presupuesto anual de mantenimiento de las vías ciclistas del término municipal (aceras bici, carriles bici, sendas ciclables, vías verdes, ...) para mantener en buen estado el viario ciclista existente (limpieza, drenaje, señalización vertical y horizontal, rebajes de bordillos, socavones, poda de seto y arbolado adyacente, etc.) (273) Conformar una red de itinerarios para la bicicleta seguros y coherentes, con solución de continuidad en una malla bien estructurada y que se componga de la red de carriles y

aceras bici, de los parques, de las zonas peatonales y de las calles y zonas 30. Dicha red debe: (274) unir todos los barrios de la ciudad con el centro y con los centros de atracción de visitantes y áreas educativas. (275) incluir itinerarios en barrios que incluya el calmado del tráfico y facilite el camino escolar a pie y en bici. (276) articular medidas para circular en bici por el Centro Histórico, (277) tener en cuenta que en las zonas peatonales y/o residenciales las bicicletas puedan circular salvo que esté expresamente prohibido y señalizado. La coexistencia entre ciclistas y peatones en parques de la ciudad y zonas peatonales resulta esencial para que la estructura de malla ciclista urbana sea completa y viable.

- Señalización de las vías ciclistas. Deben tomarse medidas urgentes para confección de un sistema de señalización ciclista coherente en toda la ciudad: (278) Renovación de la señalización vertical y actualización de la señalización horizontal de las vías ciclistas de la ciudad de manera que no provoque confusiones ni conflictos innecesarios entre peatones, ciclistas urbanos y conductores de vehículos motorizados, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (279) Eliminación de la señalización vertical del carril bici que dice “Atención ciclista: el peatón tiene siempre preferencia” . (280) Señalización horizontal: Eliminación de los ceda el paso pintados en el carril bici en los cruces con calzada (no se ajustan a la redacción del Reglamento General de Circulación de la DGT) (281) Mejorar la señalización vertical y semafórica del carril bici, en especial para conductores de vehículos motorizados en cruces de carril bici con calzada, y en salidas de garajes. (282) Revisar la conveniencia de semaforización naranja intermitente para vehículos a motor en los cruces con vías ciclistas, dada la peligrosidad de los mismos por el poco respeto al derecho del peatón y del ciclista.
- Aparcamientos para bicicletas: (283) Implantar la Señalización vertical específica de los aparcamientos de bicicleta instalados en la ciudad. (284) Colocación de nuevas unidades en áreas con déficit en aparcabicicletas y en el interior de los garajes públicos. (285) Fomento de la existencia de locales para aparcar las bicicletas para trabajadores, dentro de su jornada laboral, en las empresas y organismos públicos en la ciudad. (286) Reserva de plazas de aparcamientos para bicis en aparcamientos subterráneos públicos de rotación, y en especial en el de la Plaza Mayor. (287) Vigilar el cumplimiento de la obligatoriedad de la construcción de cuartos para el almacenamiento de bicicletas, coches de niño o sillas de disminuidos físicos, en la planta baja de todos los nuevos edificios que se construyan, tanto residenciales como centros de trabajo, comercio y ocio.
- Sistema de préstamo de bicicletas públicas “Bicibur”: (288) Mejorar la calidad de las bicicletas y ampliar el desarrollo que tiene instalado. (289) Ampliar el horario, el número de bancadas y las bicicletas disponibles. (290) Incluir el factor bicicleta dentro de los parámetros a estudio dentro de la Agenda 21 local e implementar una aforización del uso de la bicicleta mediante métodos instrumentales. (291) Activar la Mesa de la Movilidad propuesta ante el Consejo Sectorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la ciudad de Burgos. (292) Bulevar Ferroviario: Ampliar las conexiones norte-sur, del carril bici del bulevar para que no se quede como un carril-bici de uso principalmente recreativo.
- (294) Promoción turística: Promover “Rutas guiadas en bicicleta” para diversificar y diferenciar la oferta turística de la ciudad.
- Educación vial y Caminos escolares seguros: a) (295) Elaboración de un programa Camino Escolar, en colaboración con los centros escolares, que incluya el estudio y ejecución de rutas seguras para ir a la escuela en bicicleta y andando. b) (296) Que la sección de educación vial de la policía municipal ejecute un programa práctico y en calzada, sobre los consejos de circulación en bicicleta, en especial para alumnos

- de ESO y adultos. c) (297) Realizar periódicamente campañas informativas sobre el uso de la bicicleta en la ciudad.
- (298) Permitir el transporte de bicicletas plegables en los autobuses urbanos de manera que las bicicletas plegadas sean consideradas equipaje del viajero.
 - (299) PCAS-TC se compromete a impulsar de forma decidida la utilización del transportes público.
 - (300) Adquirir autobuses urbanos en propiedad.
 - (301) Estudiar la posibilidad de rescindir el contrato de alquiler de autobuses (“renting”) por su alto coste para la ciudad.
 - (302) Priorizar el autobús frente al vehículo privado en desplazamientos urbanos de media-larga distancia.
 - (303) Rediseñar las líneas de autobuses de Burgos, con el proyecto de una red circular, en colaboración con la ciudadanía y el tejido asociativo.
 - (304) Acercar el transporte público a la ciudadanía a través de campañas de utilización, sensibilización, etc.
 - (305) Crear un servicio lanzadera que conecte directamente la Plaza de España con la Estación de ferrocarril “Rosa de Lima Manzano”.
 - (306) Cambiar la nomenclatura de las líneas de autobuses, facilitando su entendimiento por la ciudadanía.
 - (307) Llevar el autobús urbano hasta la puerta principal del Hospital Universitario.

BURGOS CIUDAD ACCESIBLE.

Las ciudades se han ido concienciando en los últimos años de la necesidad de ir eliminando barreras para que todas las personas (discapacidad física, psíquica o sensorial o enfermedad mental) sin excepción puedan desenvolverse sin problemas en su vida cotidiana. Sin embargo, en Burgos queda mucho por hacer para garantizar la accesibilidad universal.

- (308) Potenciar el Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad.
- (309) Desde los Concejales del PCAS-TC promoveremos el diseño accesible de lo todo el nuevo urbanismo que se haga en la ciudad, y adaptaremos y renovaremos progresivamente las barreras arquitectónicas.
- (310) Elevación de los pasos de cebrá, rebaje de bordillos, utilización de materiales antideslizantes.
- (311) Plan de ejecución y remodelación de rampas.
- (312) Mejorar de la señalítica, (placas de la calle, indicaciones de tráfico, de hoteles, empresas, pasos de peatones,...)
- (313) Adaptar el mobiliario urbano para que no obstaculice el paso de los peatones.
- (314) Asegurar la accesibilidad de todos los edificios municipales, incluidos los mostradores y puntos de atención a la ciudadanía.
- (315) Crear zonas de juegos para niños en silla de ruedas u otras discapacidades.
- (316) Dotar a todos los edificios municipales de baños adaptados.
- (317) Garantizar en los colegios públicos las condiciones de accesibilidad a todo el alumnado.
- (318) Mantener operativas las rampas de los autobuses municipales.
- (319) Implantar sistemas de indicadores adaptados de la frecuencia del servicio, crear información accesible en marquesinas o postes.

- (320) Adaptar las máquinas de la ORA para que ofrezcan un servicio de fácil acceso con información clara y adaptada a las distintas capacidades.
 - (321) PCAS-TC propone mejorar la comunicación en oficinas y servicios de atención a la ciudadanía mediante señalética adecuada, bucles magnéticos para personas con problemas auditivos, criterios de fácil lectura; reforzar la atención municipal a los discapacitados, adaptación de la página web del Ayuntamiento y mejorar la accesibilidad a los servicios de información telefónica 010 o 112.
 - (322) Crear un fondo bibliográfico y audiovisual adaptado en las bibliotecas municipales.
 - (323) Crear espacios de encuentro e intercambio entre profesionales de asociaciones especializadas en la atención a personas con discapacidad, fomentar la participación en redes de colaboración o intercambio de información, desarrollo de proyectos conjuntos.
 - (324) Programar desde el Ayuntamiento actividades en lugares accesibles y el establecimiento de acuerdos con asociaciones para mejorar la accesibilidad.
 - (325) La sociedad todavía mantiene estereotipos o prejuicios sobre la discapacidad, de modo que es necesario llevar a cabo campañas de sensibilización para lograr una ciudad inclusiva e involucrar a la población en el fomento de la cultura de la accesibilidad en todos los ámbitos. El PCAS-TC se compromete a dar a conocer a la sociedad las características y necesidades generales y específicas de las discapacidades y de las necesidades de las personas que la sufren.
- **POR UNA POLÍTICA ANIMALISTA DESDE EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.**

La defensa de los animales resulta de la proyección sobre el mundo animal del reconocimiento jurídico alcanzado por las personas como titulares de derechos, a pesar de que obviamente a diferencia de los humanos no están en condiciones de reivindicarlos. La exigencia de dicho reconocimiento se manifiesta ante la experiencia real de depredación y destrucción que sufren tanto los animales como el medio natural. De ahí que el animalismo sea una forma específica de ecologismo. Nace de una sensibilidad común, apoyada en el conocimiento científico de que los animales también sienten y sufren y de un proceso de degradación del planeta cuyas consecuencias catastróficas no pueden ser ignoradas.

PCAS-TC cree en un trato más justo con los animales puede tener sobre una mejor sociedad humana, enseñar a nuestra sociedad a utilizar nuestra supremacía sobre aquellos seres que tenemos bajo nuestro control, para protegerles y respetarles, en vez de para explotarles, causarles sufrimiento y muerte, es trasladar una lección de solidaridad y respeto que puede ser aplicable en otro campo como la violencia de género.

- (326) Crear el Consejo consultivo de Protección Animal del municipio de Burgos.
- (327) Estudiar la creación de un teléfono específico 900 dedicado a la protección animal. Atendido por voluntarios y de coste cero para las arcas municipales.
- (328) Formación especializada de la policía local para el trato con animales.
- (329) Crear un Plan de Protección Animal del municipio de Burgos.
- (330) Preferencia en concursos oficiales, dentro de la legalidad, de concesión de servicios de Recogida de Animales a protectoras.
- (331) Creación de centros de recogida con las instalaciones adecuadas para animales exóticos.

- (332) Control ético de los animales que por su densidad sean considerados plagas.
 - (333) Gestión de colonias de gatos que viven en la calle con el protocolo: Capturar-Estilizar-Soltar.
 - (334) Elaboración y desarrollo de un Plan Educativo basado en la No Violencia hacia los animales. Inclusión en los planes de la ciudad educa actividades que cultiven el respeto hacia los animales.
 - (335) Realización permanente de campañas públicas para fomentar la protección de los animales.
 - (336) Gastos veterinarios de esterilización deducibles de los impuestos municipales.
 - (337) Campañas anuales de esterilización de colonias de gatos.
 - (338) Desmotivación a la compra: Prohibición venta ambulante, y exhibición en escaparates de animales.
 - (339) Sanciones: aplicación de las máximas por abandono, no denunciar pérdida, o no llevar chip.
 - (340) Control exhaustivo de los locales de venta de animales.
 - (341) Los microchips identificativos deberán ser activados en el momento de la compra del animal.
 - (342) Llegar a acuerdos con las diferentes administraciones para la creación de pasos para la fauna salvaje sobre carreteras y autovías y vías de circulación del municipio de Burgos.
- **POR UNA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS PLANIFICADA, AMBICIOSA Y CONTINUADA, QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EXPECTATIVAS DE LA CIUDAD.**

ANÁLISIS DE LA REALIDAD.

La ciudad de Burgos padece durante los últimos años un manifiesto déficit en materia de dotaciones e infraestructuras urbanas; ello se debe a la insuficiente inversión realizada en esta área municipal, así como a la deficiente gestión de los proyectos y las dotaciones. Todo ello nos sitúa en condiciones de inferioridad para poder competir con ventaja, con las ciudades de nuestro entorno que, en la última década han crecido, económica y dotacionalmente, por encima de Burgos.

Es necesario abordar un Plan Integral de Creación, Rehabilitación y Mantenimiento de las Infraestructuras Urbanas del término municipal de Burgos, que permita equilibrar socialmente y territorialmente la ciudad, de forma que todos los barrios de Burgos, así como todos los sectores sociales y económicos puedan aprovechar, de forma plena, las potencialidades y expectativas que la ciudad ofrece.

Son imprescindibles dotaciones cívicas de proximidad, necesarias en cada barrio, y que faciliten a la ciudadanía el ejercicio cotidiano de la cultura, la educación, el ocio, el deporte, etc... creando un modelo convivencial participativo, integrador, tolerante y generador de ciudadanos maduros, críticos y responsables.

PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS.

Las principales propuestas en el ámbito de las infraestructuras urbanas que el PARTIDO CASTELLANO (PCAS-Burgos) se propone impulsar durante el mandato 2015-2019 y que afectan directa o indirectamente al Ayuntamiento de Burgos son las siguientes:

- (343) Apoyar la liberalización del peaje de la autopista AP-1 entre Burgos y Miranda de Ebro, especialmente y de forma urgente el tramo entre Castañares y Rubena, y exigir igualmente el desdoblamiento de la N-I entre Burgos y Miranda de Ebro.
- (344) Materializar la circunvalación del barrio de Castañares.
- (345) Instar a las administraciones de Infraestructuras del Estado Central y de la Junta de Castilla y León, a la reapertura del ferrocarril Burgos-Madrid, y a la ejecución de las comunicaciones por autovía de Burgos con Santander y la Autovía de Logroño (Camino de Santiago) .
- (346) El Ayuntamiento de Burgos diseñará una política de esponjamiento de las áreas urbanas altamente masificadas (Centro Histórico, Gamonal, Zona Sur, etc...), orientada a no permitir nuevas edificaciones residenciales en los ámbitos más densificados, buscando la habilitación de espacios cívicos para la convivencia (zonas verdes, espacios libres, dotaciones socio culturales y deportivas, etc...).
- (347) Se acometerán actuaciones de regeneración de las infraestructuras en el Centro Histórico, para mejorar su potencial turístico y la calidad de vida de la ciudadanía y vecindad de estos ámbitos urbanos.
- (348) Realizar actuaciones que incidan en la mejora del tráfico en la ciudad, como son (además de la ejecución de las circunvalaciones y los viales interiores) la solución a los nudos de Pza. de Vega, C/ Madrid y Legión Española, de la Plaza del Rey, la carretera de Poza, y la conexión entre la Avenida Eladio Perlado y Camino Casa de La Vega.
- (349) Promoveremos actuaciones en materia de infraestructuras, que garanticen el mantenimiento de la fisonomía urbana tradicional de los barrios rurales de Burgos, potenciando la pervivencia de su trama urbana y de su arquitectura popular tradicional, como un bien arquitectónico que debe ser preservado, así como su red de caminos tradicionales, cañadas y veredas, fuentes, elementos arquitectónicos, etc...
- (350) Se realizará un Plan de Actuaciones Integrales en los Barrios de Burgos, que aborde las necesidades de los conjuntos urbanos de Villagonzalo-Arenas, Villalonquéjar, Cótar, La Ventilla, Castañares, Villafría, Villatoro y Cortes.
- (351) Se elaborarán medidas de protección y puesta en valor de los principales itinerarios culturales a su paso por el término municipal de Burgos (Camino de Santiago, Camino del Cid, etc...).
- (352) El Ayuntamiento de Burgos se comprometerá en el diseño y en la práctica de un Urbanismo más humano, sostenible y ambiental, garantizando la habilitación de espacios libres, zonas verdes y dotaciones suficientes, dotando de personalidad y singularidad a cada nuevo desarrollo urbano.

UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS.

PCAS-TC- Burgos impulsará durante el próximo periodo 2015-2019, en el Ayuntamiento de Burgos, una serie de actuaciones tendentes a mejorar el funcionamiento de la gestión de las infraestructuras urbanas, que abordará los siguientes aspectos:

- (353) Elaboración de un Plan Integral de Ejecución, Remodelación y Mantenimiento de Infraestructuras Urbanas, a ejecutar en un periodo de cuatro años, y que aborde las actuaciones necesarias en este ámbito en todos los ámbitos territoriales de Burgos, planificando su ejecución en el tiempo.
- (354) Dentro de la política de aplicación progresiva de los Presupuestos Participativos por el Ayuntamiento de Burgos, se acometerá la priorización de las actuaciones en materia de inversiones en el ámbito de infraestructuras urbanas, por parte de la vecindad de Burgos y de sus entidades asociativas.

DOTACIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

Las principales propuestas en el ámbito de las infraestructuras que tienen incidencia en el ámbito económico y en el turismo, que PCAS-TC se propone impulsar durante el mandato 2015-2019 y que afectan directa o indirectamente al Ayuntamiento de Burgos son las siguientes:

- (355) Agilizar la construcción del Centro de actividades Empresariales y Parque Tecnológico.
- (356) Vivero de Empresas para iniciativas de jóvenes y de mujeres.
- (357) Materializar los contenidos y la ejecución de un Parque de Ocio en Villatoro.

DOTACIONES SANITARIAS Y SOCIALES.

Las principales propuestas en el ámbito de las infraestructuras que tienen incidencia en la sanidad y la acción social, que PCAS-TC se propone impulsar durante el próximo mandato y que afectan directa o indirectamente al Ayuntamiento de Burgos son las siguientes:

- (358) Optimizar el funcionamiento sanitario del antiguo Hospital Militar de Burgos.
- (359) Nuevo Centro de Salud en Fuentecillas.
- (360) Dotar a Burgos de una Red de Escuelas Infantiles (Guarderías) acorde con las necesidades de cada barrio (Zona Sur, Gamonal-Capiscol, Gamonal-Villimar, Zona Centro y San Pedro de la Fuente).
- (361) Construcción de una Residencia Pública de Mayores. Poner en valor al Hospital Divino Valles.
- (362) Ampliación de las Aulas de Mayores “María Zambrano”.
- (363) La formación castellanista se compromete a buscar, por todas las vías, el rescate del Nuevo Hospital de Burgos, si se demuestra que esta acción ahorrará millones de euros a la ciudadanía.

DOTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) en el ámbito de las infraestructuras que tienen incidencia en la cultura y el deporte, se propone impulsar durante la próxima legislatura las siguientes dotaciones:

- (364) Centro de Interpretación de la Ciudad y su Historia.
- (365) Centro de Interpretación Jacobeo y del Camino de Santiago, en el antiguo pueblo de Gamonal.
- (366) Estudiar la posibilidad de crear una Ciudad Deportiva Municipal.

- (367) Reformar, por fases el Estadio de Fútbol de “El Plantío”.
- (368) Buscar ubicación y construir una pista de hielo artificial.
- (369) Potenciar y crear infraestructuras deportivas de juegos y deportes tradicionales castellanos.
- (370) Convertir los campos de fútbol de tierra de Fuentecillas; Río Vena; El Silo, en terrenos de hierba artificial y dotarlos de vestuarios.
- (371) Estudiar la creación de Polideportivos en los barrios de Villatoro y Cortes.
- (372) Rehabilitación integral, tras un concurso de ideas, del antiguo velódromo de San Cristóbal.

INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES.

En el ámbito de las infraestructuras que tienen incidencia en el medio ambiente, se propone impulsar durante la próxima legislatura las siguientes dotaciones:

- (373) Cinturón Perimetral Verde (1.000 hectáreas nuevas en cuatro años).
- (374) Protección integral del bosque de Villafría y de las masas forestales de Fuentes Blancas, El Parral y El Castillo.

○ **UNA NUEVA POLÍTICA DE HACIENDA PARA EL AYUNTAMIENTO BURGALÉS.**

Por una hacienda municipal equilibrada, inversora y eficiente, que solucione las necesidades que plantean la ciudadanía de Burgos. El Ayuntamiento de Burgos ha vivido en los últimos tiempos una serie de políticas presupuestarias y de gestión de los recursos de la Hacienda Municipal que no han logrado conectar con la solución de la problemática que mantiene nuestra ciudad y que son básicamente tres: VIVIENDA, EMPLEO E INFRAESTRUCTURAS EN LOS BARRIOS (Periféricos y no Periféricos).

En los últimos años, el equipo de gobierno municipal ha decidió acometer una política en el Área Económica, que daba el lugar preeminente al gasto corriente en detrimento de la inversión. Este gasto corriente no se ha controlado y ha llevado a la Hacienda Municipal a una situación preocupante, a la par que ha originado irracionales subidas de impuestos que incrementan la presión fiscal municipal que padecen los burgaleses.

Para lograr los objetivos mencionados es imprescindible una adecuada gestión de la Hacienda Municipal con políticas presupuestarias y de gasto que prioricen en las Infraestructuras que necesita la ciudad; que introduzcan la disciplina presupuestaria; que eliminen los gastos innecesarios y suntuarios; que aboguen por la corresponsabilidad en la gestión de los recursos de los responsables funcionariales de las diferentes Áreas Municipales; que introduzcan medidas fiscales para conseguir abaratar el precio de la vivienda que permita su compra a jóvenes y familias; que incentiven fiscalmente a las empresas que creen empleo, que sean respetuosas con el medio ambiente, que construyan viviendas de protección oficial, o que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad para los discapacitados; y que, asimismo, apoyen a las familias y personas con menores recursos mediante bonificaciones fiscales y descuentos en los diferentes servicios municipales.

Así pondremos en marcha las siguientes medidas:

MEDIDAS FISCALES CONCRETAS:

- (375) Las tasas e impuestos se congelarán en el próximo mandato, o se incrementarán nunca por encima del IPC.
- (376) Implantaremos un tipo de gravamen diferenciado del 0,70 (cero setenta por ciento) en el Impuesto del IBI a los Inmuebles de características especiales de los cuatro grupos especificados por la Ley 48/2002, de 23 de Diciembre, del Catastro Inmobiliario. Nueva categoría de Inmuebles introducida por la Ley referenciada y que afecta a Autopistas, carreteras, túneles de peaje, Aeropuertos, Puertos comerciales, etc. El Ayuntamiento de Burgos ha de gravar a estos Inmuebles de esta categoría con un tipo de gravamen superior al mínimo del 0,40, por motivos de progresividad fiscal, y de recaudación. Hay que tener en cuenta que los sujetos pasivos de este tipo de Inmuebles suelen ser grandes contribuyentes que bien pueden cooperar a la obtención de recursos que sean destinados posteriormente a nuestra sociedad.
- (377) Estableceremos un recargo del 50% (cincuenta por ciento) en la cuota líquida del IBI a los inmuebles desocupados (vacíos). Esta medida va a contribuir, sin duda, a favorecer la puesta en el mercado de los varios miles de pisos vacíos existentes en Burgos capital (ciudad donde se calculan según diferentes estudios entre 8.000 y 10.000 pisos vacíos). La Ley 51/2002, de Reforma de la Ley de Haciendas Locales, ha dado competencias a los Ayuntamientos para la calificación y posterior gravamen de estos inmuebles desocupados.
- (378) PCAS-TC-Burgos establecerá una Bonificación del 75% (setenta y cinco por ciento) en la cuota íntegra del IBI a todas las Familias Numerosas con unos ingresos en la Unidad Familiar no superiores a los 30.000 € brutos anuales. Medida de aplicación sencilla de favorecimiento de las Familias Numerosas de conformidad con lo contemplado en la Ley 51/2002 (que habilita a los Ayuntamientos a establecer Bonificaciones de hasta el 90%) y que incide directamente en el cuidado, amparo y promoción del factor poblacional de suma importancia para Burgos capital y provincia, como también lo es para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- (379) Propugnaremos una Bonificación del 25% en la cuota íntegra del ICIO (Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras) para aquellas Personas físicas y jurídicas que promuevan Construcciones, Instalaciones y Obras que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo, las referentes a construcción de viviendas de protección oficial, las obras que se realicen para la construcción de edificios bioclimáticos o construidos con materiales 100% reciclables, y las que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad para los discapacitados.
- (380) PCAS-TC establecerá de forma experimental un sistema de Tarjeta bono-bus con un coste único anual, según renta, para grandes usuarios, pudiéndose pagar a plazos, permitirá anualmente 500 viajes por 100 €.
- (381) PCAS-Burgos introducirá en la Ordenanza Fiscal nº 213, reguladora de la Tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial de Bienes o Instalaciones del dominio público local, y dentro de su epígrafe 7º, la tributación de Cajeros Automáticos de Entidades Financieras que se encuentren en las fachadas de la vía pública. Se realizará una exención una cantidad de 350 euros anuales por Cajero automático que cumpla el requisito mencionado.
- (382) Cumplir los plazos de pago recogidos en la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad.

- (383) Comenzar la implantación de medidas para que el pago de impuestos y tasas sea acorde a la renta.
- (384) Implantación de instrumentos de fiscalidad verde con el objetivo de cambiar los hábitos cotidianos hacia unos más sostenibles. Se utilizará la fiscalidad ambiental para recuperar todos los costes asociados a la contaminación, incluidos los costes sociales y ambientales en la gestión de residuos, ciclo integral del agua, etc. Se deberá realizar teniendo en cuenta la justicia social, estableciendo cánones progresivos (en la tarificación del agua por ejemplo).

REORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

- (385) Crearemos una Oficina Presupuestaria Municipal a nivel de Gerencia, que diseñe técnicamente los parámetros del Presupuesto de conformidad con los objetivos propuestos; que desarrolle la ejecución del Presupuesto; que establezca pautas de coordinación entre las diferentes Áreas Municipales; y que corresponsabilice a los diferentes Responsables funcionariales en una adecuada gestión de los diferentes Programas contemplados en cada Presupuesto anual.
- (386) Desarrollaremos una Intervención plena del área de la Recaudación Municipal en todo el proceso de la vía ejecutiva en la exacción de tributos municipales, al objeto de poner en marcha todos los recursos que permite el Reglamento General de Recaudación.
- (387) Dotaremos de más medios materiales y humanos a la Inspección de Tributos Municipal para que pueda cumplir con mayor amplitud sus cometidos y se pueda minimizar el fraude fiscal. Se potenciará, en este sentido, la colaboración con las otras Administraciones Tributarias (Gobierno Central y Junta de Castilla y León).
- (388) Aprobaremos por el Pleno Municipal un Estatuto del Contribuyente Municipal que constituirá una declaración de principios de aplicación general en el conjunto del sistema tributario municipal, con el fin de mejorar sustancialmente la posición jurídica del contribuyente y reforzar las obligaciones de la Hacienda Municipal para conseguir mayor celeridad en sus resoluciones y procedimientos, garantizando en todo momento los derechos de los administrados.
- (389) Promover la edición, por primera vez, en la ciudad de Burgos, de una Guía del Contribuyente dónde se recogerán, básicamente, sus Deberes y Derechos; Bonificaciones y Subvenciones; y se le informará del Calendario Fiscal Anual. Esta Guía del Contribuyente se repartirá en el domicilio de todos los burgaleses y burgalesas.
- (390) Crearemos el Consejo Sectorial de Hacienda en el que se integrarán diversos agentes económicos y sociales (FAE, Cámara de Comercio, Universidad, Colegio de Economistas, Sindicatos, Universidad de Burgos, Federación de Asociaciones de Vecinos, etc.).
- (391) PCAS-TC creará una Comisión interna de coordinación municipal integrada por todas las Áreas Económicas (Hacienda y Contratación, Inspección de Tributos, Gestión de Tributos, Departamento del IBI, Intervención y Tesorería) que posibilite la máxima celeridad, entre otras cuestiones, para los pagos de facturas a proveedores, fraccionamientos y aplazamientos de deudas tributarias, etc. ; al objeto de dar el mejor servicio a la ciudadanía en materias económicas y terminar con la lacra de los intereses de demora.

PRIORIDADES DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

- (392) Promover la renegociación de la Deuda Municipal, al objeto de lograr condiciones más ventajosas de las Entidades Financieras y bajar el alto ratio de Endeudamiento del Ayuntamiento.
- (393) Establecer la elaboración de un Plan de Saneamiento Económico-Financiero, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan un saneamiento manifiesto de las arcas municipales. Destinando cuando menos 10 millones de anuales a amortizar deuda.
- (394) Aprobar un Plan de Control del Gasto que contemple, entre otras medidas, la eliminación de los gastos innecesarios y suntuarios; y la reducción drástica de los Gastos de Alcaldía, Protocolo, Publicidad y Propaganda (con la eliminación de la Revista Plaza Mayor).
- (395) Crear un reglamento sobre las publicidad institucional en los medios de comunicación, que asegure un reparto acorde a las audiencias de los diferentes medios y el número de empleados que aportan al municipio. Que fije anualmente el desembolso destinado para este capítulo, y regule las necesidades y objeto de comunicación, por estos medios, con la ciudadanía.
- (396) Generar un recorte del gasto corriente municipal prescindible, equivalente a seis millones de euros anuales, lo cual generará un excedente de unos 24 millones de euros durante todo el mandato, con objeto de destinarlo a reducir deuda.
- (397) Asumir la necesidad de potenciar la financiación con recursos externos de numerosos proyectos municipales, al objeto de no cargar excesivamente los presupuestos del Ayuntamiento. Burgos debe incorporarse a diversas redes de ciudades y regiones europeas, que cuentan con financiación de la Unión Europea para el desarrollo de proyectos comunes transfronterizos en materia de cultura, medioambiente, comercio, juventud, infraestructuras, turismo, etc...
- (398) Impulsar una transparencia en la Gestión Presupuestaria informando trimestralmente a través del Consejo de Participación Ciudadana del Estado de Ejecución del Presupuesto Anual correspondiente.
- Aprobar, con carácter inmediato, la realización con carácter urgente de una AUDITORÍA EXTERNA para que se conozca públicamente con total exactitud la situación económica y financiera de la Hacienda Municipal.
- (399) Instar a la Junta de Castilla y León a que a través del Pacto Local se cumpla el requisito constitucional de dotar de suficiencia financiera a las Entidades Locales, de tal forma que el Ayuntamiento de Burgos obtenga los recursos económicos necesarios para prestar los diversos Servicios Municipales, presentes y futuros, en unas condiciones dignas y adecuadas.
- (400) Hacer de la negociación política una baza continua, para conseguir del Gobierno Central, de la Junta de Castilla y León, y de los diversos Programas financiados por la UE, la obtención de la financiación imprescindible para acometer las Inversiones e Infraestructuras de la ciudad.
- (401) Impulsar que los vecinos y las vecinas de Burgos participen en la elaboración de los Presupuestos (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS), a través de la definición de fórmulas que permitan conocer cuáles son las Inversiones, Obras e Infraestructuras prioritarias para el conjunto de la ciudadanía.

- **POR UNA CONCIENCIA QUE HAGA DEL DEPORTE UNA DIVERSIÓN; UNA COMPETICIÓN; UNA ESCUELA EDUCATIVA; Y UN MODO DE VIDA SALUDABLE.**

INTRODUCCIÓN.

En este siglo XXI el deporte se ha convertido en algo indispensable en la vida de las personas. El deporte entretiene, ayuda a superarse a las personas, es una formación permanente en valores sociales y cívicos, y cumple una función de salud en el espectro poblacional. De esta forma el deporte puede cumplir expectativas dentro de varias facetas:

- 1.- Deporte recreativo: Aquel que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce.
- 2.- Deporte competitivo: Aquel que es practicado con la intención de superarse uno mismo o de vencer a un adversario.
- 3.- Deporte educativo: Aquel cuya pretensión fundamental es colaborar al desarrollo armónico y de potenciar los valores de las personas.
- 4.- Deporte saludable: Aquel cuyo objetivo fundamental es colaborar al desarrollo de una mejor calidad de vida, a través de la promoción de la salud.

Para el PARTIDO CASTELLANO –TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) se tiene que incidir de manera fehaciente en la extensión y calidad de la práctica deportiva, y para ello se contemplarán medidas de aplicación a las cuatro modalidades de enfoque deportivo que deben existir en cualquier sociedad desarrollada.

En Burgos ha existido en los últimos años un creciente interés en el deporte por parte de nuestra sociedad. Así se ha incrementado el Parque de Instalaciones Deportivas, también ha aumentado de forma significativa la práctica deportiva. Es sumamente necesario que, para seguir en esta línea, exista un mayor compromiso por parte de las Administraciones Públicas (Ayuntamiento de Burgos, Junta de Castilla y León, etc.) para que éstas sean el motor que impulsen de forma generalizada el hábito de hacer deporte y apoyar al mismo desde todas las instancias, mejorando las Instalaciones Deportivas existentes en la ciudad y la Oferta deportiva.

En los últimos años hay además un crecimiento de la demanda de servicios deportivos por parte de la ciudadanía burgalesa que, desgraciadamente no está siendo acompañado por un crecimiento sostenido de la oferta deportiva pública por parte del Ayuntamiento de Burgos. Muchos barrios tienen instalaciones deportivas insuficientes, obsoletas o poco desarrolladas.

Por tanto, desde PCAS-TC en el Ayuntamiento de Burgos se acometerán las siguientes actuaciones en materia deportiva:

FOMENTO DEL DEPORTE RECREATIVO PARA TODOS

- (402) Se potenciará entre la población la Tarjeta del Abono Deportivo, ampliando la deducción del porcentaje de descuento en la Reserva de Instalaciones Deportivas Municipales e Inscripción en Cursos y Escuelas Deportivas, que aumentará del 30 al 35% para todos los abonados.

- (403) En la cuota del Abono Deportivo el descuento que tendrán las Familias Numerosas, según renta, cualesquiera que sea el número de miembros de la misma que se abonen, será del 50% .
- (404) En la cuota del Abono Deportivo el descuento que tendrán los desempleados será del 50%.
- (405) Se establecerá Convenio con la Universidad de Burgos para la utilización de las Instalaciones Municipales por parte de los Universitarios burgaleses y de las Instalaciones Deportivas Municipales por parte de la ciudadanía burgalesa.
- (406) PCAS-TC propondrá la firma de Convenio con el Ministerio Defensa para utilización de la Ciudad Deportiva Militar por parte de clubes deportivos.
- (407) Se creará la TARJETA MONEDERO INTEGRAL, que se integrará en el Abono Deportivo, válida para el acceso y pago a todos los servicios Municipales según los mismos se vayan incluyendo.
- (408) Establecimiento de un PLAN DEPORTIVO DE NOCHE JOVEN, consensuado con el Consejo de la Juventud, dónde diversas Instalaciones Deportivas Municipales permanecerán abiertas durante las noches de los fines de semana, ofreciendo así una alternativa más a la juventud para ocupar su tiempo libre.
- (409) Se establecerá un Convenio con Asociaciones Discapacitados para utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales y fomento del deporte en éste ámbito social, así como la realización de cursos deportivos específicos.
- (410) Se desarrollarán de forma permanente Cursos Deportivos apropiados para lo niño de corta edad, introduciendo los mismos para bebés a partir de tres meses.
- (411) Se desarrollarán de forma permanente Cursos Deportivos para Mayores.
- (412) Se elaborará un programa de intensificación del uso de las instalaciones deportivas de los centros educativos, por parte de la ciudadanía de los diferentes barrios de la ciudad fuera de los horarios lectivos y durante los fines de semana.
- (413) Se desarrollará una programación deportiva, a través de las escuelas deportivas municipales, y mediante la habilitación de espacios de tiempo y de espacios físicos en las instalaciones deportivas para facilitar la práctica deportiva a colectivos tradicionalmente marginados de estas dotaciones, como son los discapacitados físicos y psíquicos.
- (414) Se reducirán significativamente las tasas cobradas a los clubes aficionados por la utilización de instalaciones deportivas.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE MUNICIPAL EN BURGOS.

Los castellanistas consideramos que la ciudad necesita modernizar muchas de sus instalaciones deportivas, crear otras dotaciones de deporte en los nuevos barrios, y buscar un modelo de gestión de las instalaciones deportivas en coordinación con la Universidad de Burgos, los principales municipios del Alfoz y las administraciones educativas.

- (415) Se creará un CONSEJO SECTORIAL DEL DEPORTE que canalice la participación de nuestra sociedad burgalesa y de los ciudadanos y Entidades que participan en el mundo del deporte, para establecer las líneas de diseño y gestión de la política deportiva municipal.
- (416) Se creará un Organismo Autónomo de carácter administrativo denominado "INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES", que incidirá en una mayor agilidad administrativa y presupuestaria para los diversos asuntos deportivos. Así, se propone la transformación del actual Servicio Municipalizado de Deportes, cuya estructura de funcionamiento administrativo es obsoleta y anticuada, en un nuevo Organismo Autónomo de carácter administrativo denominado "INSTITUTO

MUNICIPAL DE DEPORTES”, que incidirá en una mayor eficacia de gestión, administrativa y presupuestaria para el deporte municipal burgalés.

- (417) Se creará una “FUNDACIÓN BURGALESA DE DEPORTES” que acometerá el impulso del deporte burgalés, en general, y del deporte de élite, en particular, creando incentivos fiscales y de todo orden para aquellas personas físicas, personas jurídicas, Empresas, Entidades Financieras que colaboren con el Deporte Burgalés. También se incluirán dentro de estas medidas de incentivo, para la atracción de ingresos privados en pro del deporte burgalés, publicidad gratuita en las Instalaciones Deportivas propiedad del Ayuntamiento, así como en el Mobiliario Urbano.
- (418) Se analizarán nuevas propuestas para la financiación y la gestión, tanto de las Instalaciones Deportivas existentes como las previstas, al objeto de limitar el coste municipal de estas actuaciones.
- (419) Se promoverá la participación de los Colectivos y las Entidades deportivas en la gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- (420) Establecimiento de un convenio de colaboración con los Ayuntamientos del Alfoz de Burgos, dentro del Proyecto del Área Metropolitana de Burgos para la realización y gestión de infraestructuras deportivas conjuntas con la cofinanciación de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial.

FOMENTO DEL DEPORTE DE NIVEL.

- (421) Se propondrá a la Universidad de Burgos la firma de un Convenio con el fin de establecer facilidades en su formación académica a los Deportistas de Nivel que cursen estudios universitarios.
- (422) Se establecerá una política, con baremos claros y transparentes, de Subvenciones a Clubes deportivos de la ciudad. A la hora de otorgar estas subvenciones se tendrán en cuenta los siguientes factores:

Creación de cantera por parte de los Clubes; Reflejo de esta cantera en equipos superiores; Existencia de una estructura de Club consolidada; Categoría en la que el Club participe.

- (423) Los Clubes y Deportistas que reciban subvenciones municipales establecerán un calendario de actuación, de mutuo acuerdo, mediante el oportuno Convenio, con los responsables del Instituto Municipal de Deportes, para acudir a los diferentes Centros de Enseñanza de la ciudad para la divulgación del deporte entre los más pequeños por medio de Conferencias, Cursos, Entrenamientos, etc.

PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- (424) Se potenciarán en las Instalaciones Deportivas la utilización de Energías Renovables, fundamentalmente la Energía solar térmica y fotovoltaica.
- (425) Se establecerá un PLAN DIRECTOR DE CREACIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS con una duración de diez años (2015-2025) que definirá las prioridades en esta área. Tendrán significación propia en este apartado las siguientes Instalaciones Deportivas:
- (426) Concurso de Ideas para la reutilización, con posible nuevo uso, del Velódromo de San Cristóbal.
- (427) Creación de un Circuito Permanente de carácter municipal que albergue competiciones de motos y vehículos a motor.
- (428) Estudio de ubicación y viabilidad de una Pista Cubierta de Atletismo.
- Reforma por fases del Estadio de Fútbol del Plantío.

- (429) Creación de un Centro Deportivo para la Defensa y Promoción de los Deportes y Juegos Autóctonos Castellanos.
- (430) Creación de dotaciones deportivas al aire libre en todos los Barrios de la ciudad. Y mejora de las ya existentes.
- (431) En el Plan Director de Instalaciones Deportivas se velará por el equilibrio dotacional de todos los Barrios y Zonas de la ciudad, de tal forma que todos la ciudadanía tengan relativamente cerca de su domicilio alguna Instalación deportiva. Así como la elaboración de un mapa de instalaciones deportivas de la ciudad de Burgos, estudiando las carencias existentes y posibles soluciones.
- (432) Se establecerá una Consulta Popular anual, dentro de la práctica de elaboración de los Presupuesto Participativos, al objeto de definir las Inversiones en materia deportiva que se acometerán en cada ejercicio presupuestario.

FOMENTO DEL DEPORTE BASE.

- (433) Se potenciarán las Escuelas Deportivas Municipales en los Centros Escolares, y para ello se creará la figura del Coordinador Municipal del Deporte de Base cuyas funciones serán: coordinar las diferentes actividades deportivas de las que gozan las Escuelas Deportivas Municipales, así como la solución directa de los diferentes problemas que surjan a lo largo del curso, siendo el Coordinador el órgano de interlocución entre el Ayuntamiento y la comunidad educativa.
- (434) Como órgano de apoyo del Coordinador Municipal del Deporte Base se creará un Consejo Asesor del Deporte Base que estará formada por: técnicos de las diferentes comunidades educativas, directores de centros de primaria, miembros de las distintas Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
- (435) Las Escuelas Deportivas Municipales contarán con un médico especialista en medicina deportiva y con un fisioterapeuta, que estarán a disposición de los deportistas para la recuperación y prevención de posibles lesiones.
- (436) Se propondrá a la Junta de Castilla y León, y a la Universidad de Burgos, el establecimiento en Burgos de los estudios de Magisterio en Educación Física.
- (437) Se desarrollarán de forma permanente Cursos para la Formación y Perfeccionamiento de Técnicos que permitan incorporar a los mismos a la ampliación de las clases e incorporación de nuevas modalidades deportivas en las Escuelas Deportivas Municipales.
- (438) Se potenciará en las Escuelas y Centros de Enseñanza, la recuperación, práctica y difusión de los Deportes autóctonos y de los juegos tradicionales castellanos.

○ PROGRAMA EN EL ÁREA DE MUJER.

La Concejalía de Mujer creada en Marzo de 2000, supuso un avance en las reivindicaciones que los colectivos de mujeres venían realizando en nuestra ciudad. Desde PCAS-TC entendemos un gobierno municipal cuyas acciones y actuaciones políticas vayan orientadas a fomentar la participación activa de las mujeres y a propiciar la igualdad entre los géneros.

A lo largo del siglo XX se han producido cambios decisivos en el ámbito de la mujer, así la progresiva igualdad en el ámbito político y jurídico se está traduciendo en la incorporación de la mujer a espacios a los que antes no tenían acceso.

Una política activa de promoción de la mujer no sólo debe permitir mejores oportunidades de trabajo a través de planes de desarrollo (políticas de empleo pero también de orientación vocacional y ocupacional y formación profesional y técnica) sino también fomentar el cambio cultural en todas sus dimensiones (roles y tareas adjudicadas a la mujer, parámetros sobre el trabajo y la calificación profesional, aceptación de la responsabilidad compartida por hombres y mujeres).

La Concejalía de Mujer tiene competencias transversales y debe tener poder ejecutivo para que pueda desarrollarse un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades, acorde a la nueva legislación que estamos viviendo. La Concejalía de Mujer tiene que coordinar y supervisar todas las iniciativas que desde las diversas áreas municipales afecten a las mujeres. Los castellanistas creemos que se debe potenciar la Concejalía de la Mujer, dotándola de mayores recursos económicos.

Transversalidad

- (439) Dotar de presupuesto para la realización de políticas en materia de igualdad.
- (440) Promover acciones dirigidas a desactivar la explotación sexual de mujeres.
- (441) Elaborar un manual de buenas prácticas en toda la difusión municipal para no incurrir en mensajes sexistas y/o machistas.

PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN.

- (442) Recuperar el carácter de la Casa de la Mujer como lugar de encuentro de todas las mujeres burgalesas y dónde se organicen diferentes actividades no sólo por la Concejalía sino también por las asociaciones de mujeres.
- (443) Dinamización del Consejo Sectorial de Mujer y de sus Comisiones de trabajo.
- (444) Impulsar programas dirigidos a mujeres jóvenes para que desempeñen un papel más activo en la vida política, económica, social y cultural. Es evidente la participación desigual de las mujeres en los organismos representativos, administrativos y consultivos, en los medios de comunicación, en el mundo financiero manifestando un déficit democrático.
- (445) Campañas que promuevan la igualdad entre géneros.
- (446) Impulso al asociacionismo de mujeres y organizaciones que fomenten la igualdad.

PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN Y EMPLEO.

- (447) La incorporación de la mujer al mercado laboral debería ir acompañada de modificaciones en el modelo social dominante. La mujer aunque trabaje fuera del hogar y aporte recursos económicos sigue cargando con la mayor parte del trabajo doméstico, lo que les provoca tensiones, estrés y agotamiento por la doble jornada.
- (448) Cursos de formación, que incidan en la posterior inserción al mercado laboral, orientados sobre todo hacia ramas con perspectivas laborales pero que no son trabajos tradicionalmente femeninos.
- (449) Con el objeto de conciliar la vida laboral y familiar crear una red de escuelas infantiles públicas en colaboración con la Junta de Castilla y León en los diferentes barrios de la ciudad.
- (450) Coordinación con el Servicio Municipal de Empleo para el asesoramiento y e inserción de las mujeres en el mercado laboral.
- (451) Estudiar y potenciar fórmulas de creación de empleo local adecuados a mujeres desempleadas del ámbito local y dentro del marco de la economía social.
- (452) Incremento de recursos (centros de día, servicio de cuidadoras) para el cuidado de personas mayores y dependientes.
- (453) Apoyo al autoempleo de mujeres.

URBANISMO Y VIVIENDA.

- (454) Presencia de las mujeres en los proyectos, logrando una planificación urbanística desde una perspectiva de género para que se contemplen las demandas de equipamiento en base a una perspectiva de género.
- (455) Establecer un porcentaje de viviendas sociales para mujeres con cargas familiares, víctimas de violencia con recursos económicos.

EDUCACIÓN Y CULTURA.

- (456) Talleres formativos con planteamientos no sexistas ni discriminatorios.
- (457) Programa específico dentro de la Oferta Educativa del Instituto Municipal de Cultura en el que se trabaje por la igualdad entre hombres y mujeres.
- (458) Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.
- (459) Potenciación del deporte realizado por mujeres a nivel aficionada o como profesional.

INTERVENCIÓN CON MUJERES CON PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA.

- (460) Convenios con asociaciones que trabajen con colectivos marginados de mujeres.
- (461) Desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.
- (462) Hacer incidencia en los recursos que eviten una progresiva feminización de la pobreza.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- (463) Mantenimiento de los recursos existentes en la actualidad para proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género: asesoramiento legal y psicológico, programa de protección, piso de acogida.
- (464) Ayuda económica a las mujeres que sufren malos tratos y con escasos recursos a través de las Ayudas de Urgente Necesidad.
- (465) Campañas de prevención y sensibilización sobre la violencia de género.

○ PERSONAS MAYORES.

El colectivo de personas mayores que existe en la ciudad de Burgos asciende a unas 35.000 personas. Representando más del 20% de la población total burgalesa. La proporción de este sector de la población va aumentando paulatinamente, lo que nos hace plantearnos la creación de una Concejal Delegado de Personas Mayores que abarque toda la problemática en la que se encuentran este colectivo, importante para la sociedad e integrante de la misma.

En cuanto a las necesidades y carencias que tiene el colectivo de las Personas Mayores se encuentra la soledad, la falta de cariño y de apoyo familiar, la falta de recursos residenciales y de Centros de Día, falta de apoyo en el domicilio, bien por parte de la familia o bien por la administración pública, hay factores cada vez más emergentes como es el caso de las demencias, más concretamente la enfermedad del Alzheimer.

En cuanto a los recursos que existen en la actualidad no son ni suficientes ni adecuados para cubrir las necesidades del colectivo de la Tercera Edad. Desde el PARTIDO DE CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) nos proponemos mejorar la calidad de vida de los mayores para ello se deben atender varios aspectos:

- (466) PCAS-TC creará el CONSEJO de MAYORES donde los mayores aporten sus ideas tanto para el desarrollo de la ciudad como para el diseño de las políticas y estrategias centradas en la población mayor de 65 años además de manifestar sus inquietudes y preocupaciones. Los castellanistas pretendemos convertir en un activo para la sociedad la experiencia y la madurez de nuestros mayores para mejorar la calidad de vida en la ciudad y la calidad de la prestación de los servicios públicos municipales.
- (467) Atención Especializada para cubrir las necesidades específicas de las demencias en general, atención especializada en geriátricos, ampliación de recursos destinados a Personas Mayores Dependientes.
- (468) Impulsar el Voluntariado de las Personas Mayores, haciéndoles partícipes en la sociedad, fomentando la participación y colaboración de los Mayores.
- (469) Educación-Formación: Educando desde la infancia sobre los mayores, mejorando el entorno y su hábitat, manteniendo a la persona en su entorno, eliminando barreras arquitectónicas.
- (470) Integración: Evitando y paliando la soledad y el aislamiento, creando lugares de ocio y puntos de encuentro, promoviendo la realización de actividades de tipo lúdico y educativo.

- (471) Recursos: promoviendo mayor número de plazas residenciales, ampliando el número de recursos y la información sobre los mismos, incrementando el número de recursos públicos, facilitando el acceso a los recursos, creando nuevas alternativas de alojamiento (viviendas tuteladas), ampliando el servicio de Ayuda a Domicilio, creando más Centros de Día, creando más centros formativos y de ocio para Mayores.
- (472) La construcción de una residencia pública para ancianos válidos y no válidos, las plazas residenciales con las que cuenta la ciudad de Burgos.

Como consecuencia de la disminución de la tasa de mortalidad, la disminución de la tasa de natalidad y el aumento de la expectativa de vida, se da un progresivo envejecimiento de la población y por lo tanto cada vez será mayor el número de personas que pueden necesitar y demandar mayores servicios que se dediquen a atenderlos. Si a esto añadimos la escasez de recursos económicos con la que cuentan muchas personas mayores y que les hace imposible optar a una residencia de ancianos privada, se hace más necesaria la intervención pública en esta materia, tanto del Ayuntamiento de Burgos como administración más cercana a la ciudadanía y detectora de las necesidades, como de la Junta de Castilla y León que es quién tiene competencias en esta materia.

- (473) Ampliación de las Aulas “ María Zambrano”.
- (474) Es evidente la insuficiencia de espacio físico respecto al número de alumnos que participan en las Aulas, por lo que es necesario buscar una nueva ubicación que permita desarrollar las actividades en un espacio más desahogado.
- (475) Ampliación del Servicio de Ayuda a domicilio y Teleasistencia, evitando las listas de espera en estos servicios.
- (476) Plan de ayudas para la mejora de las viviendas deterioradas de personas mayores y dotación de servicios para aquellas viviendas que carecen de los mismos, adaptación de viviendas para personas que vivan solas, cupo de viviendas en alquiler para las personas de la tercera edad.
- (477) Plan de supresión de barreras arquitectónicas, que faciliten el acceso de los mayores a todos los lugares.
- (478) Promover el asociacionismo de los mayores, apoyando las asociaciones, fomentando sus actividades.
- (479) Garantizar la representación de los mayores en todos los organismos públicos y privados donde se estudien sus necesidades y se tomen decisiones políticas, sociales y culturales relacionadas con el colectivo. Potenciar el Consejo Sectorial de Mayores como órgano de representación e interlocución de las entidades con la Administración.
- (480) Creación de Hogares y Clubes de mayores como centros abiertos destinados a promover la convivencia, fomentar la participación activa en la vida social, prestándose especial atención a las iniciativas que surjan de los mayores.
- (481) Establecer un sistema de descuentos para facilitar el acceso a los mayores a espectáculos culturales, deportivos organizados por el Ayuntamiento de Burgos.
- (482) Descuentos Fiscales en las Tasa de Agua y Basuras para los mayores con niveles de renta más bajos en función del nivel de renta de los mayores.
- (483) Incrementar la oferta de espectáculos culturales dirigidas hacia los mayores.
- (484) Incrementar la oferta de cursos deportivos y físicos orientados a los mayores.
- (485) Establecimiento de un sistema de alojamientos compartidos entre mayores que vivan solos y jóvenes estudiantes.

○ JUVENTUD.

INTRODUCCIÓN.

La juventud castellana, en cuanto que constituye un grupo generacional que padece una especial incidencia de determinados problemas sociales, merece un tratamiento específico en el marco de una práctica municipalista de carácter progresista y castellanista.

El PARTIDO DE CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) se propone conseguir que el conjunto de políticas que se impulsan desde los ayuntamientos (vivienda, enseñanza, promoción económica, sanidad, participación ciudadana, etc.) tomen en consideración las particulares necesidades de la juventud castellana. Pese al acusado protagonismo de la Junta en la regulación y prestación de servicios a la juventud, creemos que los ayuntamientos tienen un amplio margen de maniobra para desarrollar una política propia en este ámbito.

Sin embargo, el pilar fundamental de la política de juventud que propugnamos es que esta sea gestionada contando con la participación directa de los jóvenes, ya estén asociados a alguna entidad o bien a título individual. La Concejalía de Juventud es la principal responsable que el Ayuntamiento cumpla con los objetivos de una política integral en materia de juventud que, a parte de afrontar globalmente las prioridades de acción sobre el colectivo juvenil será abierto, es decir, se le irán incorporando medidas y acciones a lo largo de los años que tenga vigencia.

CONCEJALIA DE JUVENTUD.

La Concejalía de Juventud gobernada por PCAS-TC será la encargada de coordinar el proceso de elaboración de una política integral de juventud que, consensuada con las entidades juveniles del municipio a través del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Burgos, y otras asociaciones de jóvenes, de respuesta a las principales demandas de la juventud burgalesa: buena formación, acceso a un trabajo digno y estable, asesoramiento de todo tipo a la hora de emanciparse y comenzar un proyecto de vida propio.

La Concejalía de Juventud tendrá además la función de velar porque el resto de las concejalías y servicios municipales tengan en cuenta las necesidades y demandas de la juventud burgalesa a la hora de poner en marcha sus programas y acciones.

La Concejalía de Juventud establecerá mecanismos para conseguir que las distintas iniciativas municipales lleguen a aquellos jóvenes que no estén asociados, que son la mayoría, y que habitualmente no participan en las actividades municipales.

Aumento de los presupuestos destinados a los programas de juventud.

Creación de espacios de codirección y cogestión de las políticas juveniles que relacionen al movimiento asociativo juvenil con los responsables técnicos y políticos.

ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN.

La participación juvenil en nuestra ciudad no pasa por uno de sus mejores momentos. Menos del 5% de los jóvenes están asociados, y cuando lo están, en un porcentaje muy alto es con fines lúdicos. Sin embargo, para PCAS-TC es fundamental que la juventud forme parte de las asociaciones para así participar de forma activa en la vida municipal.

- (486) Promoveremos el asociacionismo dándole un mayor reconocimiento social, para lo cual pondrá a disposición de las entidades juveniles asesoramiento técnico, recursos económicos e infraestructuras que faciliten su constitución y desarrollo.
- (487) El Consejo de la Juventud de la Ciudad de Burgos, como entidad que aglutina a las asociaciones juveniles más representativas de nuestra ciudad, será invitado a diseñar de manera activa la política municipal de juventud, participando como entidad consultiva en la Comisión de Juventud, trasladando así a la sociedad la idea de que participar en una asociación juvenil es un medio útil para mejorar la calidad de vida de la gente joven.
- (488) La participación en la política municipal de otras entidades juveniles representativas de nuestra ciudad (Consejo de Alumnos de la UBU, Asociación de Consejeros de Enseñanzas Medias, secciones juveniles de sindicatos, ...) se articulara a través del Concejo Joven, órgano de participación sectorial contemplado en el Reglamento de Participación Ciudadana.
- (489) Apoyo con infraestructura para las asociaciones, especialmente a las más necesitadas, con criterios objetivos y temporales.
- (490) Creación de centros de recursos para la juventud que favorezcan el desarrollo y la promoción del asociacionismo juvenil con recursos materiales, formativos y motivacionales.
- (491) Cogestión y gestión directa por parte de las asociaciones o del Consejo de la Juventud de servicios e infraestructuras hasta el momento gestionadas exclusivamente por la Administración.
- (492) Creación y mejora de los Puntos de Información Juvenil delegando la congestión o la gestión a las asociaciones juveniles o al Consejo de la Juventud.
- (493) El Consejo de la Juventud de la Ciudad de Burgos será invitado a participar como miembro de pleno derecho en el Consejo de Participación ciudadana.
- (494) Manteniendo la autonomía e independencia del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Burgos se garantizará a esta entidad unos recursos estables para el desarrollo de sus actividades.
- (495) Apoyar desde el Ayuntamiento todas aquellas acciones encaminadas a erradicar las muestras de violencia.
- (496) Dotar a la Oficina Integral de Ayuda a la Ciudadanía de una sección encargada de atender los casos de violencia juvenil.
- (497) Consensuar con la juventud actividades alternativas al "botellón".
- (498) Apoyar a las asociaciones que buscan un nuevo modelo de diversión para la juventud

EDUCACIÓN.

Una buena formación es sinónimo de mejores oportunidades para poner en marcha un proyecto de vida propio. Desde la Concejalía de Juventud se debe velar por la calidad de la educación, no sólo de la formal sino también de la informal.

- (499) Garantizaremos a través Concejalía de Juventud la existencia de oficinas de asesoramiento y orientación para la juventud burgalesa, en las que se informe sobre los estudios reglados y no reglados, salidas profesionales, becas y ayudas, ...
- (500) Se promoverá el asociacionismo en los centros de estudio, dando mayor entidad y posibilidades de participación a las asociaciones de estudiantes y a los consejeros escolares.
- (501) La Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre se adaptará a las especificaciones que sobre su ámbito ha introducido la Ley de Juventud de Castilla y León para ofrecer cursos y monográficos especializados. Entendemos la formación para el Ocio y el Tiempo Libre, como una cualificación que prepara a las educadoras y los educadores de estas actividades para realizar las acciones de ocio y tiempo libre en la que se inculcan valores sociales de convivencia, tolerancia, valores de paz, de igualdad. Para la realización de estos cursos y monográficos se dará prioridad a las entidades juveniles y escuelas de animación de nuestra ciudad.
- (502) Fomento de la Educación Ambiental, mejorar la información formación de los y las jóvenes en materia medioambiental.
- (503) Realizar actividades de educación y sensibilización contra la violencia juvenil.

EMPLEO.

El mayor problema y preocupación que existe en nuestra ciudad especialmente entre la juventud es el empleo.

El desempleo y en particular el de los y las jóvenes es una enorme pérdida de recursos económicos. Una alta tasa de desempleo, sobre todo juvenil empuja a los salarios y a las condiciones laborales a la baja; la precariedad laboral con la que acceden la mayor parte de la gente joven de nuestra ciudad les hace mucho más vulnerables a las actuales condiciones de trabajo (accidentes laborales, despidos con un mínimo coste... etc). Aunque no puede decirse que la contratación temporal sea un fenómeno “juvenil”, si se puede decir que afecta particularmente a los jóvenes. Otra cuestión relevante en el análisis de la temporalidad es la “precariedad” salarial: porque hay una diferencia salarial no explicada entre trabajadores fijos y temporales de entre el 8 y un 10%. El desempleo está retrasando la emancipación de los y las jóvenes ya que está terminando por impedir o retardar enormemente la transición hacia la autonomía e independencia de vida. En la actualidad tan sólo el 14% de los y las jóvenes menores de 30 años de nuestra ciudad están emancipados. El desempleo juvenil afecta de manera desigual a hombres y mujeres. Así a pesar del proceso imparable de integración de la mujer en el sistema productivo, lo cierto es que el colectivo femenino es el que sufre aún las tasas más altas de desempleo, así como una clara discriminación en las condiciones de trabajo una vez que acceden al empleo (contratos a tiempo parcial, menor salario, falta de reconocimiento profesional).

Aprovechando los recursos existentes en el Ayuntamiento de Burgos desde la Concejalía de Juventud y en colaboración con el Servicio Municipal de Empleo se elaborará un Plan de Empleo Juvenil con dos programas diferenciados:

- Plan de Formación:

- (504) Diseño de cursos de formación en los que se de cobertura a las necesidades de la población, ajustando la oferta formativa a las demandas del mercado de trabajo, a través de programas que impliquen al sector empresarial en las diferentes fases de la formación desde el estudio de necesidades, pasando por el diseño, prácticas en empresas... etc.
- (505) Diseño de programas de formación-empleo, formación ocupacional y reciclaje para los colectivos ocupados y desempleados con más dificultades de acceso a la formación de calidad y empleo.
- (506) Investigación y desarrollo de programas de innovación en formación, sobre todo dirigido a sectores de población que tradicionalmente no acceden a este tipo de formación.
- (507) Apertura de los distintos servicios y áreas municipales a la realización de prácticas remuneradas, tanto por parte de estudiantes de últimos cursos como de titulados.
- (508) Establecimiento de un ámbito de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos, la Universidad de Burgos y las autoridades educativas.

-Plan de Promoción de Empleo:

- (509) Subvenciones municipales a la creación de empleo fijo.
- (510) Ayudas a la transformación de contratos de trabajo de duración determinada en indefinida.
- (511) Apoyo a la inserción laboral de no titulados y de recién titulados en formación profesional.
- (512) Subvenciones a la inversión para la creación de empresas de economía social.
- (513) Coordinación de las actuaciones en materia de empleo por parte de los diferentes, áreas, secciones y concejalía del Ayuntamiento de Burgos.
- (514) Creación de un vivero de empresas.

La elaboración y aplicación de políticas activas en materia de empleo juvenil es una de las prioridades de la gestión municipal por parte de PCAS-TC, por lo que se establecerá una Mesa por el Empleo, que desde el ámbito local y con la máxima participación de agentes sindicales, empresariales y asociaciones que trabajan en este ámbito tendrá como misión la de observar y lanzar propuestas e iniciativas tendentes a la mejora de las condiciones de trabajo en nuestra ciudad.

VIVIENDA.

El PARTIDO CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) tiene en cuenta que la vivienda constituye un bien de carácter primario, imprescindible para la emancipación juvenil. Por tanto la Concejalía de Juventud desarrollará las medidas que, incluidas en un Plan Municipal de vivienda estén destinadas a los jóvenes:

- (515) Plan de Rehabilitación de viviendas del casco antiguo destinadas al alquiler para jóvenes.
- (516) Programa de convivencia de personas mayores con jóvenes.
- (517) Estimular y apoyar fórmulas de organización de los y las jóvenes para la promoción de sus propias viviendas, bien sean de alquiler o en propiedad.

- Otras medidas en materia de vivienda: Puesta en uso de viviendas vacías, medidas fiscales que graven el mantenimiento de viviendas desocupadas.

SANIDAD Y SEXUALIDAD.

A pesar de que la juventud es una de las etapas vitales en la que la salud está expuesta a mayores riesgos, la práctica de hábitos saludables gana terreno entre los jóvenes. La salud ocupa un espacio cada vez más importante entre los objetivos que se marcan como reflejo del interés y preocupación que suscita este aspecto en la sociedad en general. No por ello se ha desviado suficientemente la tendencia que les hace ocupar las primeras posiciones en la relación de determinados comportamientos de riesgo contra la salud, como resultado de la falta de actitudes críticas frente al consumo excesivo de alcohol y otras sustancias nocivas; conductas violentas y temerarias; ausencia de actitudes preventivas en su sexualidad, y carencias de información sobre los riesgos que esto puede suponer para su salud.

Emergen nuevos problemas de salud relacionados con el comportamiento humano, como trastornos nutricionales, automedicación, etc. Información y prevención continúan siendo las claves para avanzar hacia una vida saludable, sin dejar de lado los problemas específicos que afectan a los diferentes grupos de edad que conforman la etapa de la juventud.

- (518) La Concejalía de Juventud gobernada por PCAS-TC facilitará información sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS), SIDA, drogas, alcoholismo, tabaquismo, automedicación, trastornos nutricionales, etc. bien a través de oficinas especializadas (Asesoría de Sexualidad), como en el caso de las ETS o con formación específica de los técnicos municipales.
- (519) Se desarrollarán campañas divulgativas en los espacios habituales de ocio de la juventud burgalesa, acercando la información a los jóvenes sin esperar que estos venga a buscarla a las instalaciones municipales, así mismo se facilitaran materiales informativos a centros de estudio y asociaciones juveniles. Estas campañas y materiales se elaborarán teniendo en cuenta, como factor principal, la prevención de conductas de riesgo.
- (520) Incorporar la educación sexual, educación para la salud en sus actividades cotidianas de tiempo libre o cursos de formación.
- (521) Te prestará especial atención a la sensibilización y prevención de la anorexia y la bulimia, trastornos alimenticios que afectan fundamentalmente a las jóvenes y adolescentes. Se realizarán campañas informativas de prevención e información a las familias.
- (522) Teniendo en cuenta que la actividad física que realiza la población disminuye con la edad y analizadas las tendencias en los últimos diez años y dado que para adquirir hábitos de vida activos es más eficaz actuar en los primeros años, se elaborará un borrador de recomendaciones dirigidas a los jóvenes para orientar su práctica deportiva.

OCIO Y TIEMPO LIBRE.

El tiempo libre es un aspecto en la vida de las personas fundamental no sólo porque ocupa una parte importante en nuestra vida cotidiana, sino porque su manera de uso condiciona nuestro grado de bienestar y salud. La mayoría de la juventud y adolescentes disponen de

su tiempo libre alrededor del fin de semana espacio que aprovechan para compartirlo con su grupo de iguales en especies propiamente juveniles. Desde PCAS-TC proponemos:

- (523) Rentabilizar, incrementar y facilitar el acceso a la infraestructura social, educativa, cultural y deportiva para el disfrute de un tiempo libre alternativo, como son los centros de enseñanza, los centros deportivos o culturales, con apertura en fines de semana, en un mayor horario y acceso gratuito.
- (524) Apoyo a iniciativas gestionadas por los propios jóvenes: centros juveniles, ofertas culturales, grupos de música, etc., como espacios válidos y constructivos de un nuevo modelo de tiempo libre.
- (525) Realización de programas a desarrollar principalmente en fines de semana y en horarios nocturnos.
- (526) Recuperación de espacios infrutilizados para la creación de espacios públicos para el ocio y la cultura.
- (527) Apoyo a la creación artística de los jóvenes.
- (528) Gestionar proyectos de ayuda al desarrollo creado creados por los propios jóvenes.
- (529) Crear programas de ayuda al desarrollo dirigidos por jóvenes oriundos y foráneos.

INFRAESTRUCTURAS.

- (530) Potenciación del Espacio Joven como lugar de encuentro de los jóvenes.
- (531) Crear la Casa Joven como lugar de encuentro de los jóvenes de la zona sur.
- (532) Extensión de los Puntos de Información Juvenil a los diferentes barrios de la ciudad en función de la población joven.

○ PROGRAMA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA CIUDAD DE BURGOS.

El sistema público de servicios sociales constituye uno de los pilares del Estado de Bienestar conjuntamente con el sistema de salud, la educación y las pensiones, considerándose un patrimonio social irrenunciable al ofrecer cobertura a necesidades básicas que se producen en el ámbito de la convivencia personal, familiar y social.

Sin embargo, uno de sus objetivos esenciales para el que fueron creados: universalizar sus prestaciones básicas a toda la población, no se ha conseguido, por lo que es necesario exigir un compromiso no sólo político sino también financiero para alcanzar la cobertura de todos los ciudadanos.

Todos somos usuarios/as potenciales de los Servicios Sociales. Algunas personas y familias los necesitan durante toda la vida o en etapas prolongadas; otras son atendidas en situaciones de emergencia o de crisis; también hay personas que no se han acercado nunca a ellos: No obstante, la mayor expectativa de vida, los cambios en la estructura familiar, las incidencias de la llamada “sociedad de riesgo”, o el desempleo de larga duración, harán que todos los ciudadanos necesiten en algún momento u otro de su vida las prestaciones básicas de los Servicios Sociales.

Es necesario garantizar el principio de la universalidad a las prestaciones básicas establecidas en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León: Información, orientación, asesoramiento y tratamiento social personalizado y comunitario; apoyo a la convivencia y ayuda a domicilio; acogida y alojamiento alternativo; prevención e inserción social; cooperación social: apoyo al tejido social de autoayuda y solidaridad.

La universalidad de derechos en Servicios Sociales, junto con los demás sistemas de protección social, son los mejores instrumentos con los que cuentan las personas y familias para construir un futuro que garantice su bienestar y su calidad de vida.

El Ayuntamiento por su proximidad a la ciudadanía es la administración que mejor pueden gestionar los servicios sociales. Unos servicios sociales de carácter universal pero que tienen que incidir especialmente en los sectores más desfavorecidos de la población burgalesa, son los Servicios Sociales Específicos.

Así mismo, la aplicación de la Ley de Dependencia, plantea una serie de retos a las entidades locales, que también afectarán de forma importante al Ayuntamiento de Burgos, especialmente a sus servicios sociales. Desde el PCAS-TC consideramos que es importante prepararse para ellos.

Los castellanitas asumimos la incorporación de criterios sociales en los procedimientos de contratación en el Ayuntamiento de Burgos, mediante la incorporación de Cláusulas Sociales y mediante el procedimiento de la Reserva de Mercado.

Nuestro programa propone.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- (533) Apoyo político, institucional y municipal a las Campañas de sensibilización social que mejoren las actitudes sociales hacia las personas con discapacidad.
- (534) Participación de las personas con discapacidad o sus representantes en todos los Foros de debate que propugnen la mejora de las condiciones de vida en la ciudad de Burgos.
- (535) Participación de las personas con discapacidad o sus representantes en las plataformas plurales de los diferentes sectores de actividad o de participación ciudadana.
- (536) Priorizar a personas con discapacidad que opten a viviendas promovidas por el Ayuntamiento y destinadas a jóvenes o a familias con escasos recursos.
- (537) Priorización, en el ámbito de los concursos públicos para la realización de infraestructuras a favor de aquellas empresas que cumplan con la cuota de reserva para el empleo de personas con discapacidad, o en su caso, con las medidas alternativas al empleo en la legislación actual.
- (538) Impulsar, a partir de los CEAS, Concejalía de Juventud y los recursos comunitarios de los barrios, una política integradora de actuación en el ámbito del ocio, el deporte y la participación en la cultura, a través de programas plurales, abiertos y flexibles que permitan el máximo acceso de las personas con discapacidad.
- (539) Facilitar el acceso a los servicios comunitarios llevando a cabo programas de inserción de estos colectivos.
- (540) Elaboración de Convenios con las entidades que gestionan centros y servicios para personas con discapacidad.

- (541) Estudiar la posibilidad de eliminar o reducir determinados impuestos a las entidades que gestionen centros y servicios y se lleven a cabo inversiones en colaboración con las administraciones públicas.
- (542) Ampliación de la Ayuda a domicilio a aquellas familias que cuenten con una persona con discapacidad en su ámbito.
- (543) Supresión de barreras arquitectónicas en las calles de la ciudad y en los accesos a las viviendas.
- (544) Establecer una reserva en determinados contratos públicos para ser adjudicados a Empresas de inserción, Centros Especiales de Empleo, Entidades sin ánimo de lucro, etc.
- (545) Favorecer que los servicios sociales municipales sean gestionados mediante convenios por entidades sin ánimo de lucro, especialmente en aquellos casos en que las propias asociaciones han creado el servicio a partir de las necesidades detectadas.
- (546) Si el objeto del contrato es la inserción sociolaboral, establecer la obligación de incorporar entre el 25% y 50% de personas en riesgo de exclusión social.
- (547) Incorporar criterios de adjudicación de carácter social en todos los contratos de obras, servicios, gestión de servicios y suministros, con una ponderación mínima de entre el 10% y el 30% sobre el total de baremo de adjudicación.
- (548) Cumplir el 7% de contratación de personas con discapacidad , reservando un 2% para personas con discapacidad intelectual.
- (549) Reserva de puestos de trabajo y adaptaciones específicas de pruebas a de acceso y de puestos de trabajo para personas con discapacidad intelectual.
- (550) Impulsar desde el Ayuntamiento compromisos de reformas legislativas en el marco de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- (551) Aplicar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- (552) Planificar y diseñar un mapa de servicios y catálogo de prestaciones en el Municipio de Burgos.
- (553) Velar desde el Ayuntamiento para el cumplimiento de derechos y prestaciones normativamente reconocidas, revisando la aplicación de mecanismos que deriven en la restricción de los mencionados derechos.

INMIGRACIÓN.

En los últimos años la población inmigrante se ha multiplicado por lo que es necesario un aumento de los recursos destinados a este sector de la población para el desarrollo o aumento de los programas que ya se llevan a cabo en estos momentos por diferentes colectivos. Programa de Atención Integral a los Inmigrantes residentes en el municipio de Burgos.

El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) propone su propio plan municipal de lucha contra el racismo, orientado específicamente a combatir con medidas de toda índole la discriminación y a garantizar que todos los inmigrantes, cualquiera que sea su origen, su situación social, disfruten en Burgos plenamente de todos los derechos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales que les son reconocidos por el Derecho Internacional.

PCAS-TC realizará políticas encaminadas a eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el lugar de trabajo, en su acceso a la sanidad, educación, prestaciones sociales, a la vivienda, a locales de entretenimiento, etc.

- (554) Garantizar un trabajo libre y digno para todas las personas migrantes. Ello implica garantizar protección legal y física a todas las inmigrantes, haciendo especial hincapié en aquellas más vulnerables (mujeres, minorías sexuales, niños y niñas,...). En particular, nos obligamos a luchar con todos los medios contra el tráfico de personas con fines de explotación sexual.
- (555) Garantizar la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- (556) Promover la libertad de expresión y asociación.
- (557) El Ayuntamiento aceptará, y solicitará la participación de los inmigrantes y de sus asociaciones en la elaboración de las políticas en materia de protección de sus derechos. Creará un foro de colaboración entre las asociaciones de emigrantes y la Concejalía de Derechos Humanos, de nueva creación.
- (558) Acceso en condiciones de igualdad a los derechos sociales.
- (559) Potenciar espacios participativos para el tratamiento de cuestiones relacionadas con la diversidad, inmigración, inclusión e integración.
- (560) PCAS-TC creará la Mesa de Intercultural, donde se vea representada toda la población extranjera de la ciudad. La Mesa intercultural buscará soluciones a los problemas de la población foránea y ahondará en el desarrollo multicultural de la ciudad de Burgos.
- (561) PCAS-TC garantiza igualmente el acceso no discriminatorio a las oportunidades educativas disponibles. PCAS-TC garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la escolarización.
- (562) El Ayuntamiento promoverá el acceso a viviendas dignas (compra o alquiler) por parte de todas las personas inmigrantes.
- (563) PCAS-TC tiene un compromiso con los derechos de los menores no acompañados, y adoptará las medidas necesarias para garantizar la protección adecuada frente a posibles malos tratos así como para que no sean objeto de expulsiones ilegales o de reagrupaciones ficticias ni se les devuelva a situaciones donde pueden ser víctimas de malos tratos.
- (564) Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer inmigrante, promoviendo legislación contra la violencia de género, poniendo en marcha medidas y recursos que brinden protección efectiva, incluidas disposiciones especiales para garantizar los derechos de estas mujeres. Destinar fondos a conocer cuáles son las necesidades de apoyo específicas de las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género en el hogar, y con base en los resultados del estudio, adoptar una serie de medidas dirigidas a paliar su situación de especial vulnerabilidad.
- (565) El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) promoverá que las empresas del municipio que mantengan actividades o relaciones económicas o comerciales en el extranjero el respeto y promoción de los derechos humanos.
- (566) Integración efectiva mediante el reclutamiento de inmigrantes. Por ejemplo en la Policía Local.
- (567) Creación de cursos de Castellano para su conocimiento por parte de los inmigrantes.
- (568) Realizar hermanamientos de carácter social que favorezcan la situación de los futuros inmigrantes en origen para que no tengan la necesidad de emigrar.
- (569) Favorecer encuentros culturales (música, literatura, deporte, etc.) entre la población oriunda y la inmigrante.
- (570) Eliminar las trabas existentes en la emisión de los informes municipales de arraigo.

- (571) Crear programas de ayuda al desarrollo dirigidos por los propios inmigrantes.

EXCLUSIÓN SOCIAL.

- (572) Acciones dirigidas a procurar la integración de los diferentes colectivos afectados por la exclusión social.
- (573) La comunidad gitana sigue siendo el grupo social más rechazado y el peor valorado socialmente. Esta situación requiere que los poderes públicos pongan en práctica medidas que garanticen y defiendan los derechos fundamentales de las personas gitanas. Apoyar servicios de asistencia a víctimas de la discriminación para proporcionar un acompañamiento integral a las personas, garantizando su protección y una respuesta jurídica adecuada. Desarrollar acciones de sensibilización social, para combatir la imagen social negativa de la comunidad gitana, principal causa de la discriminación, dando a conocer una imagen más diversa, plural y heterogénea de la comunidad gitana.
- (574) Recomendar a la Junta de Castilla y León planes de formación y capacitación a los agentes de Policía Local, para garantizar una aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de discriminación.
- (575) Programa de atención a la Población Gitana de Burgos. La creación de un organismo de participación municipal de la comunidad gitana, con funciones consultivas, que permitan una participación activa y responsable y empoderen a la comunidad.
- (576) El reconocimiento institucional de la comunidad gitana de acuerdo a las recomendaciones de organismos como el Consejo de Europa..
- (577) Aumentar el ritmo de realojo de la población chabolista, hasta hacer desaparecer el poblado del Encuentro en la próxima legislatura.
- (578) Políticas integrales de lucha contra la marginación (actuación sobre niños y jóvenes en riesgo, programas de mediación social, contra el absentismo escolar...)

INFANCIA Y FAMILIA.

- (579) Invertir en la infancia: garantizando el acceso a recursos adecuados y a servicios asequibles y de calidad, y estableciendo prestaciones directas para potenciar su integración y garantizar la equidad en el proceso de escolarización y socialización en general: ayudas para comedor, libros, transporte, actividades extraescolares, etc.
- (580) Políticas que favorezcan el apoyo a las familias con menores recursos económicos (apoyo a plazas de comedor infantil, reducción de tasas, etc..)
- (581) Políticas de apoyo a las familias numerosas establecerá una Bonificación del 25% , según renta, en la cuota íntegra del IBI a todas las Familias Numerosas con unos ingresos en la Unidad Familiar no superiores a los 30.000 € brutos anuales. Medida de aplicación sencilla de favorecimiento de las Familias Numerosas de conformidad con lo contemplado en la Ley 51/2002 (que habilita a los Ayuntamientos a establecer Bonificaciones de hasta el 90%) y que incide directamente en el cuidado, amparo y promoción del factor poblacional de suma importancia para Burgos capital y provincia, como también lo es para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León).
- (582) Apoyo a las familias monoparentales.
- (583) Creación de espacios de juego suficientes al aire libre.
- (584) Prioridad para niños en situación de riesgo social.
- (585) Educación para la convivencia, para la solidaridad y para la no violencia.

Garantizar unos servicios sociales públicos y de calidad constituye uno de los pilares básicos para construir una sociedad inclusiva. Servicios sociales cercanos a la ciudadanía y garantes de derechos, que tengan un papel de promoción social y protección de las personas más vulnerables, evitando intervenciones basadas en un asistencialismo que genera cronicidad. Hace falta dotar a los servicios sociales de una visión transversal y equipos multidisciplinares que permitan dar una respuesta pública integral a las necesidades de cada persona.

○ **DERECHOS HUMANOS**

Desde el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) consideramos que la base de todas las acciones solidarias e integradoras se encuentra en el respeto de los Derechos Humanos, que requiere una acción decidida del Ayuntamiento con medidas que tiendan a la igualdad de todos los ciudadanos. Entre los principales cometidos que asumiría la Concejalía de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Burgos, se encontrarían los siguientes:

- (586) Analizar en un Informe Anual el nivel de desarrollo de los Derechos Humanos y de los Objetivos del Milenio en el ámbito local, potenciando el conocimiento y cumplimiento de los contenidos de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el ámbito local.
- (587) Desarrollar una labor permanente de divulgación y educación sobre la problemática de los derechos civiles entre la sociedad burgalesa, promoviendo la implicación activa de los diferentes colectivos sociales burgaleses en estos programas.
- (588) Garantizar una política transversal, en las diferentes áreas del Ayuntamiento, de plena sensibilidad con la promoción de los Derechos Humanos.
- (589) Asumir las políticas de integración de inmigrantes en nuestra ciudad.
- (590) Asumir de forma específica la protección de los derechos cívicos de los colectivos y minorías que viven en condiciones de marginación social o exclusión.
- (591) Cooperar con el Defensor del pueblo, el Procurador del Común y el Defensor del Vecino, en la garantía del cumplimiento de todos los derechos cívicos de la ciudadanía de Burgos.

En materia de Cooperación al Desarrollo esta Concejalía trabajará desde las siguientes premisas:

- (592) Revalorización del papel del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo a la hora de definir las prioridades básicas de la cooperación descentralizada que se desarrolla desde el municipio.
- (593) Se destinará el 0,7% del presupuesto total del Ayuntamiento a cooperación al desarrollo, con el objetivo de llegar al 1% al final del mandato.
- (594) Anualmente se emitirá un informe en el que se recogerán los proyectos realizados por las ONGD's financiadas por el Ayuntamiento de Burgos a fin de que

la ciudadanía burgalesa conozcan el destino dado a esta parte del presupuesto municipal.

- (595) Se incentivará la presentación de proyectos de cooperación al desarrollo plurianuales con el fin de lograr una mayor incidencia en la población receptora.
- (596) Se habilitarán porcentajes dentro de esta convocatoria para la identificación, el seguimiento y la evaluación.
- (597) Se fomentarán la sensibilización social y la educación en valores (paz, medioambiental, desarrollo, ...) para que se conviertan en ejes de la cooperación municipal.
- Se prohibirá el uso de pistolas de descargas eléctricas (“táser”) por parte de la policía local.
- (598) Se promoverán acuerdos de hermanamiento, con municipios de países en vías de desarrollo basados en el intercambio de experiencias técnicas y de recursos económicos.

PROPUESTAS PARA ABORDAR UNA NUEVA AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO POST-2015

- (599) Trabajar desde el Ayuntamiento de Burgos para asegurar una acción política coherente, tanto a nivel nacional como internacional, en el ámbito de la ayuda al desarrollo, que incluya áreas determinantes como son el comercio internacional, las migraciones, la política de inversiones y la sostenibilidad medioambiental.
- (600) Implementar mecanismos para disminuir la brecha de desigualdad global mediante, una profunda transformación de la política fiscal que garantice el incremento y la sostenibilidad de los sistemas públicos. Impulsar, en la medida que sea posible desde una administración local, nuevos mecanismos de financiación internacional para el desarrollo y la lucha contra la evasión de capitales, los paraísos fiscales y el fraude fiscal. En este sentido, PCAS- TC, solicitará desde los foros en los que tenga representación, que debe destinarse a ayuda al desarrollo un porcentaje de los fondos recuperados en operaciones contra el blanqueo de capitales.
- (601) Domingo Hernández Araico se compromete a desarrollar medidas concretas para garantizar que las estrategias de ayuda al desarrollo favorezcan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- (602) Promover un marco legal de cooperación al desarrollo que contemple el espíritu de las Directrices voluntarias de la FAO y permita garantizar el acceso al Derecho a la Alimentación.
- (603) Garantizar, en el marco de la competencia municipal, condiciones dignas y seguras a las personas en movilidad (desplazadas y refugiadas) mediante la implementación de marcos legales e institucionales que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos.
- (604) Promover el trabajo decente y la protección social de las comunidades más vulnerables como vías más eficaces para combatir las condiciones de pobreza y los efectos de la actual crisis económica mundial. Labores de sensibilización con las multinacionales con presencia en el municipio.
- (605) Promover, desde el ámbito municipal, medidas que contribuyan a la sostenibilidad en clave de justicia climática.
- (606) Introducir en las políticas públicas de desarrollo un sistema de rendición de cuentas efectivo y transparente, que conlleve la inclusión de indicadores cuantitativos y cualitativos para su evaluación.
- (607) Garantizar la disponibilidad de fondos para las políticas de cooperación al desarrollo y acción humanitaria, y desvincular sus objetivos de otras políticas de Estado con objeto de asegurar su entidad propia.

PROPUESTAS PARA ATAJAR EL INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD

- (608) Construir un compromiso redistributivo ético que nos acerque a la media europea.
- (609) Impulsar desde el Ayuntamiento de Burgos medidas que incidan directamente en garantizar los gastos básicos de los menores en los hogares y trabajar en políticas familiares eficaces y con recursos suficientes que contrarresten, entre otros problemas, el riesgo actual que conlleva la presencia de menores en el hogar.
- (610) El PARTIDO CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) se compromete a desarrollar una protección social basada en el fortalecimiento de los servicios sociales públicos, que no quede reducida a la mera gestión de las prestaciones económicas y que facilite la promoción y el empoderamiento de las personas.

PROPUESTAS PARA ARTICULAR UNA SOCIEDAD QUE APUESTA FIRMEMENTE POR EL BIEN COMÚN

- (611) Considerar el gasto social como «inversión social», dando prioridad presupuestaria a aquellos ámbitos que son más correctores en términos de desigualdad: sanidad, educación, pensiones y rentas mínimas.
- (612) Poner en marcha una política eficaz que evite la transmisión intergeneracional de la pobreza, que es uno de los peligros latentes en el presente y de especial gravedad para el futuro.
- (613) Fortalecer los valores cívicos de la sociedad sobre los que construir y reivindicar unas instituciones verdaderamente éticas y democráticas, que defiendan los derechos de los más vulnerables como prioridad para construir un auténtico desarrollo orientado hacia el bien común.
- (614) Apoyar la puesta en marcha de iniciativas destinadas a la construcción de espacios de desarrollo comunitario, que faciliten la interrelación y la recreación de redes de solidaridad y ayuda mutua.

PROPUESTAS PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD ACOGEDORA, INCLUSIVA Y DIVERSA

- (615) Erradicar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad vinculadas a la irregularidad administrativa por medio de procedimientos de arraigo y autorizaciones de trabajo provisionales.
- (616) Garantizar el acceso al Padrón Municipal. El Gobierno municipal del PCAS-TC velará porque el Ayuntamiento cumpla rigurosamente con lo marcado en la Ley de Bases de Régimen Local, especialmente en lo que se refiere al empadronamiento de ciudadanos extracomunitarios.
- (617) Consignar el presupuesto necesario para afrontar los retos que plantea la inmigración y evitar situaciones de vulnerabilidad o exclusión, además de impulsar acciones para que la diversidad cultural de los inmigrantes sirva de enriquecimiento para la sociedad.

○ **INFRAESTRUCTURAS SOCIALES.**

Desde el PARTIDO CASTELLANO –TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) consideramos que la realidad social y territorial de Burgos nos lleva distinguir claramente al menos seis

grandes ámbitos, que debieran contar en el medio plazo con instalaciones que conformarían la Red de Centros Cívicos del Municipio Bungalés:

- (618) Estudiar la creación de un centro cívico/deportivo de primer nivel, en colaboración con la Universidad de Burgos., en la zona de San Pedro de la Fuente o en la zona de Fuentecillas, que abarcaría a la población de el Parral, Sadera, Yagüe, Universidad, S-7 y S-8.

Los Centros Cívicos de la ciudad deben contar con unas instalaciones y servicios mínimos que garanticen el cumplimiento de sus funciones de prestar unos equipamientos de proximidad a toda la población burgalesa, en materia de ocio, cultura, formación, deporte, información e integración.

En cuanto a las Escuelas Infantiles o Guarderías, desde PCAS-TC, proponemos:

(619) Es evidente la carencia de plazas públicas en las Escuelas Infantiles (niños de 0 a 3 años) y con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral, proponemos la construcción, según necesidades, de las siguientes Escuelas Infantiles en los siguientes lugares:

Capiscol.

Zona Sur

San Pedro de la Fuente / Fuentecillas

Villímar- Bº San Cristóbal

Rehabilitar integral la guardería de "Río Vena".

○ **CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO.**

UNA POLÍTICA CULTURAL ABIERTA Y PLURAL.

La candidatura al Ayuntamiento de Burgos del PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC), apuesta en el ámbito de la Cultura, por apoyar a los creadores burgaleses en los diferentes ámbitos culturales, por desarrollar nuevas dotaciones e infraestructuras culturales, y por incorporar a Burgos a los grandes circuitos culturales de España y Europa Occidental.

- (620) La candidatura que encabeza Domingo Hernández Araico considera que el colectivo de los creadores burgaleses, pintores, escultores, escritores, poetas, músicos, colectivos de la danza, del folklore, etc... no se encuentra suficientemente apoyado ni por el Ayuntamiento de Burgos ni por la Junta de Castilla y León y PCAS-TC propone incrementar las acciones de apoyo a la creación en el ámbito cultural y artístico, así como favorecer la presencia de los creadores culturales

burgaleses en la programación cultural de Burgos, así como facilitarles apoyo para su proyección en otros circuitos culturales fuera de nuestra ciudad.

- (621) Los castellanistas reclaman una mejora sustancial de la programación cultural en Burgos, desarrollar de forma más intensa la programación cultural en los barrios, y diseñar una oferta variada y plural que recoja los gustos de todos los colectivos sociales de la ciudad. PCAS-TC pretende intensificar las acciones culturales de la Oferta Educativa “La ciudad Enseña”, llegando a más escolares y más centros de estudio e involucrando en la misma a todos los centros escolares. Del mismo modo, los castellanistas reclaman una mayor cooperación en el ámbito cultural y educativo entre el Ayuntamiento de Burgos y otras instituciones que desarrollan programas en este ámbito como la Universidad de Burgos y la Junta de Castilla y León .
- (622) La candidatura del PCAS-TC promocionará especialmente la Cultura Tradicional Castellana de Burgos, defendiendo la creación de un Centro de Cultura Tradicional y apoyando a los colectivos que estudian y difunden este ámbito cultural, clave para potenciar las señas de identidad castellanas de la sociedad burgalesa.
- (623) PCAS-TC-Burgos apoyará a colectivos culturales burgaleses como las corales, los grupos de danza, los escritores, los artistas plásticos; se ampliarán y dignificarán las condiciones del Centro de La Parrala para los colectivos del Teatro, y para los colectivos relacionados con el arte de vanguardia y más innovador.

Así, entre los proyectos culturales de la ciudad, los castellanistas reclamarán con urgencia:

- (624)Centros de Creación Artística (para colectivos de artes escénicas, artes plásticas y audiovisuales y música).
- (625) Centro de Interpretación de la Ciudad y su Historia.
- (626) Centro de Interpretación Jacobeo y del Camino de Santiago, en el antiguo pueblo de Gamonal.
- (627) Bibliotecas de Barrio.
- (628) Centro de Cultura Tradicional.
- (629) Potenciación de las instituciones museísticas burgalesas.
- (630) Crear un Museo para artistas burgaleses, vivos y muertos, en el Palacio de Capitanía.

UNA POLÍTICA DE FESTEJOS ATRACTIVA E INNOVADORA.

- (631) En el ámbito de los Festejos PCAS-TC defenderá unas Fiestas creativas, innovadoras, participativas y austeras en el gasto, que sepan compaginar la histórica tradición festiva de la ciudad de Burgos y de sus barrios, con los nuevos recursos que se ofrecen en las nuevas programaciones festivas.
- (632) Los castellanistas defenderán la participación de los colectivos culturales de la ciudad en el diseño de las fiestas y en su programación.
- (633) Se buscará un lugar adecuado para instalar el Recinto Ferial en la fiestas mayores, que minimice las molestias a la vecindad que vive en las proximidades. En caso de no encontrar uno adecuado se propondrá rotar, anual o bianualmente, el mismo por diferentes enclaves de la ciudad.

○ EL TURISMO MOTOR ECONÓMICO PARA EL NUEVO BURGOS.

En cuanto a la política turística, consideramos que se trata de un vector de proyección de la ciudad, así como un sector económico de primera magnitud para Burgos. Las políticas turísticas, tradicionalmente aplicadas en la ciudad han sido erráticas, faltas de ambición y carentes de un modelo propio, fruto de lo cual, por ejemplo tenemos como recientes ejemplos.

- (634) EL PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC), propiciaremos una política de turismo propia para Burgos, orientada a mejorar la calidad de la oferta que ofrece la ciudad, a buscar la cooperación con los sectores afectados, como el sector de la hostelería y la restauración, y otras instituciones como la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos.
- (635) EL PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) declarará a Burgos como Capital de la Lengua Castellana, y creará rutas turísticas relacionadas con el Castellano.
- (636) PCAS-TC, defenderá la incorporación de la ciudad de Burgos a los grandes circuitos turísticos europeos, el papel de Burgos en la enseñanza del castellano a nivel mundial, y reclamará la realización de infraestructuras turísticas como el Centro Interpretación de la ciudad y un Centro de Interpretación del Camino de Santiago.
- (637) Se buscará un estacionamiento de caravanas que sustituya al actual del aparcamiento exterior del Centro Comercial Camino de la Plata, por considerar los castellanistas que es un zona saturada, en determinados momentos. Desde el PCAS-TC se propone ubicar en el “Aparcamiento Disuasorio de Gamonal” este servicio, y se estudiará la posibilidad de instaurar algún tipo de pago que pueda revertir en la creación de algún puesto de trabajo.

○ MODELO DE CIUDAD.

BURGOS Y SU ALFOZ EN UN ÁREA METROPOLITANA COMÚN.

- (638) La candidatura castellanista del PCAS-TC defenderá como una de sus propuestas principales para el Ayuntamiento de Burgos en las próximas elecciones municipales del 24 de Mayo, la creación de un Área Metropolitana integrada por la capital burgalesa y los municipios de su Alfoz, orientada a coordinar las políticas locales de estos municipios, que están experimentando un franco crecimiento, así como mejorar de forma considerable la calidad de los servicios públicos que prestan a sus ciudadanos.

Los castellanistas burgaleses, que han reiterado en numerosas ocasiones su compromiso con la Comarcalización como herramienta de ordenación del territorio en la comunidad castellana de Castilla y León, consideran que en el entorno de las grandes ciudades de esta autonomía, como León, Salamanca, Valladolid o Burgos, esta entidad, la Comarca, debe adaptarse a la realidad urbana y periurbana de los grandes núcleos urbanos, caracterizados por una población superior a los 150.000 habitantes, una actividad económica donde el sector agropecuario tradicional es prácticamente residual, una amplia

movilidad de sus habitantes, con desplazamientos diarios (por trabajo, estudios, ocio, actividad comercial, etc...) entre los núcleos periurbanos y el núcleo urbano central, y una clara vinculación social y económica entre los distintos núcleos urbanos del Área Metropolitana.

Es evidente, a juicio del PCAS-TC, el fracaso de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial de Burgos, en la ordenación del territorio del entorno de Burgos, ya que ni la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León (aprobada en 1998) ha sido desarrollada (el Proyecto de Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León ha visto sucesivos borradores pero sigue pendiente de aprobación). Del mismo modo, la Diputación Provincial de Burgos con competencias en municipios de menos de 20.000 habitantes, ha sido incapaz de elaborar una política específica para los municipios del entorno urbano de Burgos.

Para el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC), la realidad de Burgos y su Alfoz, se acerca a casi 220.000 habitantes reales entre Burgos y una veintena de municipios de su entorno, constituyéndose de hecho en la segunda aglomeración urbana de la Comunidad de Castilla y León, y evidencia la necesidad de articular un nuevo modelo de desarrollo, más racional, sostenible y coordinado, superando las previsiones de un desmesurado, incontrolado e irracional crecimiento urbanístico, que la crisis económica actual ha hecho saltar por los aires, que preveían entre 80.000 y 100.000 nuevas viviendas para un periodo de 15 años, (un 45% en la capital y otro 55% en su entorno).

Los castellanistas burgaleses destacan que los crecimientos urbanos están descoordinados, no tienen en cuenta la dotación de servicios básicos, como el abastecimiento de agua, la depuración de aguas residuales, o la capacidad de la red viaria tradicional para soportar tráfico de vehículos que se multiplican por veinte. El Medio Natural del Alfoz está soportando una presión insostenible, especialmente sus exiguas masas forestales, así como el patrimonio cultural, yacimientos arqueológicos, o la valiosa arquitectura rural tradicional; los ríos y arroyos se han convertido en cloacas a cielo abierto, y los espacios libres en vertederos incontrolados de escombros, y los caminos en barrizales impracticables.

Desde el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) reclamaremos como un objetivo básico para la corporación que surja de las elecciones de Mayo, la creación de una nueva institución, el Área Metropolitana del "Alfoz de Burgos", que incluya en un Consejo a todos los ayuntamientos implicados, y a representantes de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial, que se extienda en un radio de 20-25 kilómetros de la ciudad de Burgos, con una superficie de 2.000-2.500 kilómetros cuadrados, y que integre voluntariamente a entre 40-50 municipios colindantes. Existen mancomunidades de municipios en toda España bajo la denominación de Áreas Metropolitanas en Madrid, Barcelona, Jerez, Murcia, Castellón, Granada, Córdoba, Vigo, La Coruña, etc... destacando por las similitudes con la propuesta que se hace para Burgos, en el Área Metropolitana de Pamplona, con 18 municipios que totalizan más de 310.000 habitantes.

Entre las Competencias gestionadas desde el Consejo del Área Metropolitana del Alfoz de Burgos estarían:

- (639) el Abastecimiento y distribución del Agua Potable la Red de Saneamiento y la Depuración de Aguas Residuales, especialmente de las cuencas de los ríos Cardeñadijo, Vena, Arlanzón, Ausines, Ubierna y Úrbel;
- (640) Recogida y Gestión de Residuos Urbanos, así como la Recogida Selectiva de Residuos Reciclables,
- (641) el diseño y planificación de Infraestructuras, como Carreteras, intersecciones, Viales, y muy especialmente (642) la Red de Transportes Públicos, puesto que un adecuado servicio metropolitano de autobuses descargaría notablemente el tránsito de vehículos particulares, minimizando los problemas de congestión del tráfico, accidentes, contaminación, problemas de aparcamiento, etc...”.

Desde el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) consideramos que aunque ya estas competencias ya harían de por sí extraordinariamente beneficiosa la creación del Área Metropolitana del Alfoz de Burgos, la capacidad de gestión de esta nueva entidad debiera ampliarse para incluir la (643) Planificación Urbanística coordinada, en ámbitos como la (644) Creación de Suelo Urbano Residencial, la Dotación existente de Suelo Industrial y de nuevos Polígonos Industriales, buscando una promoción de los mismos conjunta y una (645) política de captación de empresas e inversores coordinada en estos momentos de crisis. Uno de los ámbitos donde más beneficioso sería la creación de un Área Metropolitana sería determinados aspectos de la Gestión Ambiental como son el Diseño, creación, mantenimiento y uso de Espacios Verdes, muy especialmente de (646) nuevos corredores forestales verdes, y de corredores fluviales ecológicos como a lo largo de los ríos Cardeñadijo, Vena, Arlanzón, Ausines, Ubierna y Úrbel.

Finalmente, algunas competencias de materia cultural, deportivo, educativo o social, podrían encajar a juicio de esta formación castellanista burgalesa, entre los ámbitos de gestión del Área Metropolitana del Alfoz de Burgos, como la creación de instalaciones deportivas y la optimización de su uso y gestión, la planificación de escuelas infantiles y guarderías, la ordenación y racionalización de las (647) Áreas de Salud en Atención Primaria, o (648) las dotaciones para los mayores como las Residencias de la Tercera Edad.

La candidatura castellanista entiende la creación del Área Metropolitana “Alfoz de Burgos”, como una manera clave de fomentar un desarrollo más racional, más sostenible, más ambiental, más integrado y más cívico para este espacio urbano y humano.

- **BURGOS SEDE DE TRES CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: ECONOMÍA E INDUSTRIA, JUSTICIA Y LENGUA CASTELLANA.**

El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) presenta ante la opinión pública burgalesa su reivindicación de que Burgos sea sede de diversas instituciones de la Junta de Castilla y León, dentro de su visión de mejorar la vertebración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde la base de la descentralización administrativa de sus centros de gestión.

Los castellanistas reclamamos para Burgos las Consejerías de Justicia y de Economía e Industria, así como la Consejería de la Lengua Castellana. Desde el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) se considera que la centralización de todo el poder ejecutivo y legislativo, así como la mayor parte del judicial de esta Comunidad en la ciudad de Valladolid no ha sido beneficioso para el conjunto del territorio, y apuestan por comprometer a las diferentes capitales de Castilla y León el proyecto regional mediante la ubicación en las mismas de diferentes sedes de los órganos administrativos de la Junta de Castilla y León.

El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) considera razonable la ubicación de la Consejería de Economía e Industria en la capital burgalesa, ya que se trata de la capital de provincia de la Comunidad con un mayor porcentaje del peso industrial en su producción económica, algo complementario con el enorme peso industrial de localidades como Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Los castellanistas también reclaman un mayor compromiso del gobierno regional con el estudio, difusión y promoción económica de la Lengua Castellana, exigiendo para Burgos la Consejería de Lengua Castellana. PCAS-TC considera insuficiente el apoyo del ejecutivo autonómico a la lengua de nuestra tierra a través del “Instituto Castellano y Leonés de la Lengua”, y considera que Comunidades vecinas como Cantabria, con el proyecto de Comillas o La Rioja con el Camino de la Lengua, están superando a Castilla y León en la promoción del idioma castellano, máxime cuando en gobierno regional no apoya iniciativas como las de Valpueda.

(649) El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) apuesta por convertir a Burgos en Capital de la Lengua Castellana haciendo de nuestra ciudad y provincia una referencia en el estudio del Castellano, y de la formación de profesores en nuestra lengua.

Los castellanistas han recordado también, para amparar su reivindicación de que Burgos sea la Ciudad de la Justicia de Castilla y León que Burgos, desde sus más tempranos orígenes ha tenido una fuerte vinculación con el mundo de la Justicia, tal y como queda acreditado a lo largo de toda la historia de la Corona de Castilla; esta estrecha relación entre Burgos y el ámbito de la jurisprudencia, ha continuado de forma manifiesta a lo largo de los siglos XIX y XX, generando esta ciudad, doctrina y juristas de reconocido prestigio estatal e internacional. Además, esta especial relación entre Burgos y la Justicia, vuelve a tener, en el último tercio del siglo XX un nuevo impulso, al convertirse la capital del Arlanzón, en el estadio inicial del Estado Autonómico, en Sede del Tribunal Superior de Castilla y León.

PCAS-TC cree que en el conjunto de España, se están alcanzando los suficientes consensos profesionales, políticos, institucionales y ciudadanos, como para abordar una seria, profunda e improrrogable reforma de la Administración de Justicia, que entre otros contenidos debe abordar, la dotación de más medios personales, materiales y económicos a los juzgados, una mayor rapidez en la resolución de los procesos, y una mayor sensibilidad hacia los delitos que son percibidos con especial alarma por parte de la sociedad, como son la violencia de género, los delitos económicos, urbanísticos, de blanqueo de dinero, de corrupción política o de “guante blanco”, o las agresiones al medio ambiente.

Coincidente con el debate nacional, acerca de la reforma y de la dotación de mayores recursos a la Administración de Justicia en nuestro país, se superpone proceso de transferencia de determinadas competencias judiciales a las Comunidades Autónomas. Así pues parece importante, ya que lo es para los ciudadanos, que el Ayuntamiento de Burgos tome parte activa, apoyando el proceso de reforma y de modernización de la Justicia, así como impulsando el desarrollo de la actividad judicial en Burgos, como sede regional llamada a adquirir en breve mayores responsabilidades.

(650) PCAS-TC cree en la necesidad de desarrollar el proyecto “Burgos Ciudad de la Justicia”, que sintetiza y potencia la viabilidad de incrementar el papel de la ciudad de Burgos como capital de la administración de Justicia en Castilla y León.

Entre las diferentes actuaciones que doten de viabilidad al proyecto “Burgos Ciudad de la Justicia”, cabe destacar como prioritaria la ubicación en Burgos de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Castilla y León, dentro del proceso de transferencia a las comunidades autónomas de las competencias en materia de Justicia, así como potenciar el desarrollo de las actividades en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Otra acción clave para complementar el papel de Burgos como Ciudad de la Justicia de Castilla y León, pasa por potenciar la relación de la Administración de Justicia, con la Universidad de Burgos, cuya Facultad de Derecho debe desempeñar un protagonismo insustituible en este proyecto, al igual que todas las iniciativas que contribuyan a impulsar la presencia de la administración de Justicia con la sociedad burgalesa.

- **BURGOS “GRAN CIUDAD” EFICIENTE, AGIL Y AL SERVICIO DE LOS CIUDADANÍA.**

BURGOS EN LA LEY DE GRANDES CIUDADES:

- (651) Dotar al ejecutivo municipal de una mayor capacidad de gestión para actuar rápida y eficazmente ante las exigencias de los ciudadanos y ante realidades claramente cambiantes. Profundizar simultáneamente en el control de la acción de un ejecutivo reforzado, configurando al Pleno como un verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio y de adopción de las decisiones estratégicas.
- (652) Potenciar la participación ciudadana, evitando el alejamiento de la gente en la vida pública, favoreciendo los mecanismos del control ciudadano sobre las acciones del gobierno municipal, concretando los instrumentos de participación ciudadana, incluyendo las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de manera interactiva, regulando la iniciativa popular y la realización de consultas ciudadanas.
- (653) Modernizar los mecanismos de realización de los trámites administrativos.
- (654) Dotar al Ayuntamiento de amplias potestades a la autoorganización y modernización de la maquinaria administrativa municipal, incorporando al régimen local las entidades públicas empresariales, que se han demostrado eficaces en otras administraciones públicas.
- (655) Regular claramente el funcionamiento de los organismos autónomos y las sociedades mercantiles con capital social público, y mantener sólo los indispensables.
- (656) Adaptarse al modelo legal europeo de gobierno local, diseñado por la carta Europea de Autonomía Local.
- (657) La descentralización administrativa en la ciudad, creando distritos, instrumento esencial para las políticas de proximidad, desconcentrando funciones, generalizando la participación ciudadana, y estableciendo un porcentaje del presupuesto que debe gestionarse desde los distritos.
- (658) Establecimiento del Consejo Social de la ciudad de Burgos, como mecanismo participativo de carácter consultivo, centrado en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana.
- (659) Reorganizar la gestión económico-financiera, creando y separando los órganos que ejerzan las funciones de presupuestación, contabilidad, tesorería y recaudación, respondiendo a la complejidad de la gestión municipal en estos ámbitos.

- **REORGANIZAR EL AYUNTAMIENTO EN DISTRITOS MUNICIPALES PARA ACERCAR LA POLÍTICA MUNICIPAL A LA CIUDADANÍA**

Una de las propuestas que la candidatura del PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) defiende dentro de las ideas fuerza de su campaña electoral al Ayuntamiento de Burgos en las próximas elecciones municipales del 24 de Mayo, es la creación de distritos municipales de la organización municipal en los diferentes barrios de la ciudad. Esta medida a juicio de Domingo Hernández Araico, candidato castellanista a la alcaldía de Burgos, va a permitir un mejor aprovechamiento de los recursos municipales, siempre escasos como todos los presupuestos de las administraciones públicas, acercar la gestión

municipal a la ciudadanía, favorecer la participación ciudadana y garantizar un desarrollo equilibrado y homogéneo en todos los barrios.

Esta iniciativa que se enmarca en lucha a favor de la calidad de vida que el Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía, evidencia la apuesta de los comuneros por una descentralización a “coste cero” aprovechando las infraestructuras que ya dispone el consistorio y los funcionarios municipales existentes, e introducir en Burgos una de las exigencias que plasma la Ley de Grandes Ciudades, acercando la administración a los ciudadanos y la gestión municipal a los diferentes barrios, al tiempo que pretende un desarrollo armónico y coherente de la ciudad en todos sus barrios y dar agilidad a las actuaciones municipales.

La descentralización de la administración municipal en Burgos mediante la creación de distritos en los diferentes barrios, permitirá articular (660) la elaboración de un presupuesto participativo en el ámbito de las infraestructuras, evidenciando las prioridades que establecen los vecinos respecto a las actuaciones municipales. (661) El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) defenderá territorializar el 25% del presupuesto de inversiones, para actuaciones en los diferentes barrios que garanticen un grado de desarrollo equiparable y homogéneo que disminuya las actuales diferencias.

Esta medida contribuirá a favorecer la participación ciudadana en los diferentes barrios o distritos municipales, mediante consultas populares sobre temas que les afecten, como por ejemplo la ubicación de aparcamientos subterráneos. También implicará crear unas Juntas Municipales de Distrito, ejecutivas y un Consejo deliberativo, con participación de todos los grupos municipales y del tejido asociativo de los barrios, y otorgar un protagonismo más activo a los actuales Consejos de Barrio que están minusvalorados en su papel por el actual Ayuntamiento reduciéndoles a colaborar en la organización de las fiestas de los barrios y poco más.

Desde el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) queremos una ciudadanía crítica, madura, reivindicativa y participativa, justo al revés que el equipo del PP en el Ayuntamiento de Burgos, que le gusta ver a unos vecinos pasivos, desorganizados, acrílicos a los cuales aspira a engañar y manipular.

El mapa de los distritos municipales debe ser consensuado, no impuesto, y debe reflejar la tradición y evolución histórica de la ciudad, así como la realidad de los nuevos barrios y los sectores urbanísticos emergentes.

En primer lugar el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) no comparte la organización de sólo 3 Distritos para la ciudad de Burgos, propuesta por el PP. Ciudades de nuestro entorno y similar población cuentan con muchos más, sin duda creados en función de la población y características de cada uno de ellos.

En la división actual se unen en el Distrito 1 barrios con problemáticas tan diferentes como el Casco Histórico, Fuentecillas, la Barriada Yagüe y Villatoro. En el Distrito 2 la Barriada Illera, Gamonal y Capiscol, Castañares y Cótar. En el Distrito 3, el Crucero, Huelgas-El Pilar y Cortes. En nuestra opinión los criterios de agrupación son manifiestamente mejorables, y esta se debe realizar por razones basadas en el número de población, singularidades.

Por ello desde el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) se propone crear (662) 11 distritos municipales, los cuales debieran ser objeto de debate y aprobación por parte de los propios afectados. El mapa de los distritos municipales debe ser consensuado, no impuesto. Entre los aspectos, que los castellanistas, creemos se deben respetar están las singularidades de los núcleos urbanos aislados como son Villatoro, Villafría, Cortes, Villalonquéjar, Villagonzalo-Arenas, Castañares, Villayuda ó Cótar. La distribución que propone el PCAS-TC es la siguiente:

1. Villatoro
2. Cortes
3. Villalonquéjar con Villagonzalo-Arenas
4. Castañares con Villayuda-Ventilla
5. Villafría con Cótar.
6. Gamonal y Capiscol con Villímar
7. Centro (Casco Histórico, Centro, Vadillos);
8. San Pedro de la Fuente y Fuentecillas
9. San Pedro y San Felices, Huelgas-El Pilar y la Barriada Yagüe
10. Centro Sur (Crucero-San José, San Julián)
11. Río Vena-Vista Alegre Barriada Illera

Respecto a las Juntas de Distrito propuestas por el PP, estarían compuestas por 15 miembros; 10 elegidos de las diferentes asociaciones representativas de las zonas y 5 vecinos presentados, además de por un Concejel. En primer lugar nos parece que el número de miembros debiera de variar según la población de cada distrito, y se debe concretar más en lo de “asociaciones representativas de las zonas”, que pudiera entenderse como asociaciones más afines al gobierno municipal de turno. También echamos en falta que no tengan cabida los grupos de la oposición municipal, como toda aquella organización que quiera participar, ya sea política, deportiva o cultural.

La descentralización de la administración municipal en Burgos mediante la creación de distritos en los diferentes barrios, permitirá garantizar unas dotaciones, equipamientos e infraestructuras razonables para todos los vecinos de la ciudad, como son Centros Cívicos de primera categoría, Instalaciones Deportivas, Piscinas Cubiertas, Centros de Acción Social, con los criterios del urbanismo sostenible, que exige la proximidad.

○ **BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La ciudad de Burgos, ha sufrido en los últimos treinta años, un manifiesto retraso frente a las ciudades de nuestro entorno, con las cuales competimos. Esta situación, exige un cambio en las políticas a aplicar en la ciudad de Burgos, orientándose de forma decidida a acometer las grandes transformaciones urbanas que la ciudad necesita, Burgos necesita avanzar hacia el futuro, abandonando políticas del pasado que han fracasado; para ello son básicas políticas de cohesión social y territorial dentro de Burgos, siendo esencial el diseño de un modelo de ciudad, que en su conjunto dé soluciones a las demandas de todos los barrios de la ciudad, y de todos los colectivos sociales de una ciudadanía cada vez más plural, madura y exigente.

Los castellanistas creemos que el Ayuntamiento de la ciudad debe asumir como prioridades las que establecen su ciudadanía.

Así, entre las propuestas que defendemos para el próximo mandato municipal 2015-2019, están conseguir tres consejerías de la Junta de Castilla y León en nuestra ciudad, buscar un desarrollo urbano coordinado con el Alfoz, estructurar la ciudad en distritos municipales, crear un observatorio cívico contra la corrupción, aplicar políticas de abaratamiento del precio de la vivienda, mejorar decididamente nuestro medio ambiente y apostar por políticas públicas que generen empleo de calidad para nuestros jóvenes.

Burgos necesita apostar por un modelo de ciudad, que priorice un urbanismo más humano, ecológico, sostenible y humano que el actual, construyendo una ciudad más habitable, que anteponga el derecho de los ciudadanos a disfrutar de sus espacios urbanos, frente a los intereses económicos.

Desde el PARTIDO CASTELLANO- TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) defendemos la democracia participativa como uno de los elementos vertebradores de la nueva ciudadanía, modificando el Reglamento de Participación Ciudadana en un sentido más moderno y avanzado, favoreciendo la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, y articulando herramientas para el control y seguimiento vecinal de las políticas municipales, así como para su periódica evaluación.

Los castellanistas nos comprometemos a las siguientes iniciativas relacionadas con el impulso a la participación ciudadana en Burgos:

- (663) Crear la figura del Defensor del Vecino.
 - (664) Crear la oficina Integral de Ayuda a la Ciudadanía.
 - (665) Impulsar los Presupuestos Participativos.
 - (666) Dotar al Consejo de Participación Ciudadana de un organigrama adecuado y de unas competencias suficientes.
 - (667) Reparto de los locales municipales cedidos en uso a entidades y asociaciones cívicas, según estrictos criterios objetivos.
 - (668) Definir unos indicadores que marquen la evolución de la calidad de vida en la ciudad y se evalúen periódicamente.
 - (669) Realizar anualmente un Debate sobre el Estado de la Ciudad.
- **GESTIÓN PARTICIPATIVA CÍVICA DE SERVICIOS COMO INSTRUMENTO DEMOCRATIZADOR Y SOCIAL.**

El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) impulsará un Modelo de Gestión Participativa Comunitaria de determinados Servicios Públicos del Ayuntamiento de Burgos, como instrumento que fortalezca el tejido asociativo ciudadano, que acerque las decisiones y los procesos de gestión a los vecinos y como herramienta que permita abaratar la prestación de determinados servicios públicos en la ciudad, y que evite el riesgo de corrupción en su adjudicación y contratación.

Para los castellanistas burgaleses, la ciudadanía, puede ser un brazo enérgico que, de forma radicalmente democrática y participativa, asuma la gestión colectiva de las dotaciones e infraestructuras de su entorno más cercano, a través de una Gestión

Participativa o Cogestión. Los vecinos y las vecinas del barrio pueden ser dueños responsables y gestores eficaces del común, abriendo y manteniendo los polideportivos de los colegios que permanecen cerrados y ociosos fuera del horario escolar, pueden cuidar y crear zonas verdes, espacios públicos de convivencia, dotaciones cívicas, sociales y culturales. Y pueden hacer todo ello con la colaboración de la gente, empoderando a la ciudadanía, decidiendo en el día a día lo que es necesario y lo que no, gestionando los presupuestos económicos, utilizando unas cantidades de recursos ridículas frente a la desmesura con que los ayuntamientos imponen sus tasas e impuestos municipales, para prestar unos servicios cada vez más escasos y de peor calidad.

Desde el PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) se pretende que el Consistorio establezca Convenios de Colaboración, para que el tejido asociativo de la ciudad, sin ánimo de lucro, asuma la prestación de determinados servicios cívicos y sociales. Los castellanistas consideran que Asociaciones de Vecinos y de Barrio, Entidades Juveniles, de Mujeres y Medio Ambientales, Asociaciones de Consumidores, Peñas, AMPAS, Entidades Deportivas, Colectivos de Mayores, Entidades Sociales y Culturales o Grupos de Ciudadanos pueden asumir la realización de algunos de los Servicios que actualmente adjudica el Ayuntamiento a empresas, en condiciones de dudosa transparencia y de evidente falta de rentabilidad social y económica. Entre las opciones que barajan los castellanistas dialogar con el tejido de la ciudad de Burgos, se encuentran las siguientes.

- (670) Gestión de determinados Parques y Zonas Verdes.
- (671) Gestión de Actividades Deportivas en Instalaciones Deportivas Municipales, al Aire (687) Libre o en Polideportivos e Instalaciones Educativas fuera del horario escolar.
- (672) Gestión de Actividades Culturales e Iniciativas Formativas en Dotaciones Culturales y Centros Cívicos, así como Centros Educativos fuera del horario escolar.
- (673) Asesoría social y ciudadana (vivienda, empleo, consumo, derechos,
- (674) Atención a Colectivos Sociales en dificultades (inmigrantes, personas en riesgo de exclusión,...) e Integración de Colectivos con algún tipo de discapacidad.
- (675) Movilidad Urbana y desplazamiento mediante sistemas sostenibles.
- (676) La Promoción de Hábitos Sociales y de la Salud
- (677) Promoción de la Recogida Selectiva, el Reciclaje y la reducción de Residuos.
- (678) La Organización de Fiestas de Barrios y otros eventos festivos de la ciudad.

○ **LOS BARRIOS DE GAMONAL y CAPISCOL.**

Los barrios más poblado de Burgos, Gamonal y Capiscol, agrupa al 40% de la población burgalesa; sin embargo es el ámbito urbano de Burgos, donde el Ayuntamiento de la ciudad invierte menos recursos económicos por habitante, en dotaciones e infraestructuras.

El barrio de Gamonal y Capiscol constituye uno de los ejemplos del peor urbanismo Desarrollista de los años setenta y ochenta, con altas densidades edificatorias, absoluta carencia de equipamientos y dotaciones. Todo ello contribuye a deteriorar la calidad de vida de su vecindad. PCAS-TC propone en su programa electoral un Plan Integral de Actuaciones en el Barrio de Gamonal y Capiscol, que incluye una serie de intervenciones en materia de Urbanismo, Cultura, Acción Social, Infraestructuras, que se detallan a continuación.

En los últimos años, el consistorio burgalés ha ingresado en la zona de Gamonal y Capiscol alrededor del 40% del total de los ingresos municipales. En el mismo periodo el Ayuntamiento de Burgos ha invertido sólo el 20% en estos barrios.

Intervenciones en materia de Urbanismo:

- (679) Apostar por desarrollar espacios urbanos y calles que favorezcan el crecimiento de nuestro tejido comercial en Gamonal, creador de puestos de trabajo y dinamizador del tejido social y de la personalidad propia del barrio, apostando por desarrollar un programa de ordenación comercial urbana.
- (680) Superar el abandono que tradicionalmente tiene este barrio de Burgos respecto a las inversiones municipales; para ello PCAS-TC-Burgos pretende dedicar un porcentaje fijo anual del presupuesto municipal de mantenimiento de infraestructuras urbanas del municipio al barrio de Gamonal y Capiscol; estas inversiones serían aprobadas mediante debate participativo con el tejido asociativo de Gamonal.
- (681) Crear el Foro Cívico “Gamonal Siglo XXI” en el cual el Ayuntamiento y todos los actores ciudadanos, asociativos, colectivos y económicos con presencia en Gamonal-Capiscol, elaboren un Programa de Transformación y Modernización de este barrio burgalés, orientado a mejorar el actual barrio y planificar su futuro.
- (682) Renegociar el convenio urbanístico con Defensa para evitar nuevas edificaciones en la antigua Academia de Ingenieros, y liberar dicho espacio para su disfrute por los vecinos.
- (683) Aumentar el número de parques infantiles, rehabilitando los existentes, y ubicando dotaciones deportivas al aire libre para el uso de los vecinos.

Actuaciones en materia de Dotaciones:

- (684) Construcción de una nueva Escuela Infantil o Guardería, en la zona de San Cristóbal-Villímar.
- (685) Ubicación en el pueblo antiguo de Gamonal de un Centro de Interpretación del Camino de Santiago, para potenciar el carácter jacobeo de Gamonal.
 - (686) Señalizar el Camino de Santiago a su paso por Gamonal y Capiscol.
 - (687) Creación en el Antiguo Pueblo de Gamonal de un Centro de Interpretación de los Oficios Tradicionales.
 - (688) Convocar un concurso de ideas para rehabilitar y dotar de un uso deportivo al antiguo velódromo de San Cristóbal.
 - (699) Dotar de equipamientos para la práctica de los juegos y deportes autóctonos castellanos, al aire libre, en diferentes lugares del barrio.
 - (700) Convocar un Concurso de Ideas para la elección de un uso social al edificio del antiguo Silo de Capiscol y habilitar aparcamientos.
 - Mejorar el acceso al polideportivo Mariano Gaspar y “adecentar” los alrededores.
 - Actuación integral en la plaza de la iglesia de Capiscol.
 - (701) Negociar con las autoridades de Defensa la apertura libre al público de un 50% de los espacios que actualmente ocupa la Ciudad Deportiva Militar. “Permeabilizar” la Ciudad Deportiva que permita un paso entre Capiscol y la Quinta/ Fuentes Blancas.
 - (702) Crear campos de fútbol de hierba artificial, con sus correspondientes vestuarios en las campas del Silo.
 - (703) Desarrollar una política de rehabilitación integral de los conjuntos residenciales de Gamonal más degradados, como la Barriada Inmaculada y Lavaderos-San Juan XXIII mediante la creación de Áreas de Rehabilitación

Integrada con la participación financiera de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento y Vivienda (ARI's).

- (704) Apostar por desarrollar espacios urbanos y calles que favorezcan el crecimiento de nuestro tejido comercial en Gamonal, creador de puestos de trabajo y dinamizador del tejido social y de la personalidad propia del barrio, apostando por desarrollar un programa de ordenación comercial urbana.
- (705) Aumentar el número de parques infantiles, rehabilitando los existentes, y ubicando dotaciones deportivas al aire libre para el uso de los vecinos de Gamonal y Capiscol.
- (706) Ampliar las zonas verdes y los parques, ampliar las exiguas zonas verdes de Lavaderos, Juan XXIII, Barriada Inmaculada, y creando nuevas zonas verdes, como en la Plaza de San Bruno. Rehabilitación integral del parque Buenavista.
- (707) Renovar las redes de tuberías más antiguas, de distribución de agua potable y de aguas residuales, en el barrio de Gamonal-Capiscol.
- (708) Solucionar los problemas de la Plaza Santiago.
- Remodelación integral del edificio del mercado de abastos, en colaboración con los agentes implicados.

TRÁFICO Y MOVILIDAD.

- (709) Convertiremos la calle Vitoria en un espacio de disfrute de los vecinos, construyendo en su subsuelo un aparcamiento para vehículos, para residentes, en propiedad y alquiler, y en rotación.
- (710) Crear a lo largo de la calle Vitoria un "Carril-Bus/VAO (vehículos de alta ocupación) exclusivo para transporte público (autobuses urbanos y taxis) y vehículos privados de alta ocupación (con tres o más ocupantes) para favorecer el transporte compartido.
- (711) La intensa edificación residencial de Gamonal, exige el esponjamiento de sus áreas más densificadas, mediante la creación de espacios libres, zonas verdes, ámbitos para la convivencia y el encuentro de los vecinos.
- (712) La solución al grave problema del tráfico y de la falta de aparcamientos exige medidas urgentes. Los castellanistas proponen hacer un estudio independiente de las plazas de aparcamiento necesarias. Los castellanistas siguen pensando que es necesario la construcción de diferentes subterráneos, con plazas a precios competitivos, tanto en concesión, venta como alquiler. Y crear también plazas en rotación, para apoyar la actividad comercial de la zona. Los emplazamientos deben ser consensuados con la ciudadanía, pero uno debiera estar bajo la C/ Vitoria, junto a la reforma integral que necesita esta parte de Gamonal.
- (713) El PARTIDO CASTELLANO-TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) propone diferentes ubicaciones para la construcción de aparcamientos subterráneos, cuya ubicación final debe ser consensuada con los vecinos, incluso con la realización de una o varias consultas, desde el PCAS-TC proponemos cinco emplazamientos para los nuevos aparcamientos subterráneos: c/ Vitoria, Lavaderos, Pedro Alfaro, Silo y Plaza San Bruno.
- (714) Desde el PCAS-TC-Burgos estudiaremos la posibilidad de peatonalizar de manera blanda, algunas calles de la zona más comercial de Gamonal, para potenciar su carácter cívico, sin menoscabar la posibilidad de acceso a los garajes allí ubicados.
- (715) Los Castellanos proponemos peatonalizaciones de fin de semana en el entorno de la zona conocida como "Las Bernardillas", en concreto: Arzobispo de Castro, Arzobispo Pérez Platero, San Pablo; de manera experimental para poder extender peatonalizaciones de este tipo a otros entornos.

- (716) Estudiar el establecimiento de un autobús nocturno centro Gamonal y Capiscol los fines de semana con duración continua toda la noche.
- (717) Colocación de elementos reductores de velocidad en los pasos de cebrá y salidas de las glorietas
- (718) Creación de una red de carril bici entre Gamonal, Capiscol y San Cristóbal.

CULTURA Y OCIO

- (719) Aumentar la programación cultural en el barrio de Gamonal.
- (720) Alternativas de ocio saludable para la población joven.
- (721) Crear una Discoteca municipal para adolescentes.
- (722) Aumentar las actividades de ocio y culturales para los mayores.
- (723) Establecimiento de un convenio para el disfrute de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Militar por los vecinos de Gamonal-Capiscol.
- (724) Mejorar las actuaciones sociales y de integración de los CEAS existentes en Gamonal y Capiscol.
- (725) Mejorar la calidad y frecuencia del transporte público mediante autobuses públicos, fomentando una renovación de la flota con vehículos ecológicos y negociando con los vecinos las rutas, las paradas y las frecuencias.
- (726) Aumentar los horarios de apertura y las actividades realizadas para los jóvenes de Gamonal en el Espacio Joven del Mercado G-9.
- (727) Ampliar los horarios de las bibliotecas municipales Gonzalo de Berceo, M^a Teresa León y del Centro Cívico de Capiscol.

OTRAS ACTUACIONES:

- (728) El PCAS- TC-Burgos promoverá la realización de un Mapa de Ruidos en Gamonal y Capiscol, adoptando medidas para reducir la contaminación acústica en esta zona de la ciudad, muy especialmente en horario nocturno.
- (729) Fomentar la Participación Ciudadana en Gamonal y Capiscol, creando una la oficina Integral de Ayuda a la Ciudadanía desde la cual se puedan realizar, en clave de "ventanilla única" todos los trámites administrativos relacionados con el Ayuntamiento.
- (730) Creación de un vivero de empresas, para potenciar las iniciativas de los jóvenes emprendedores en el barrio.
- (731) Mejora integral del centro cultural de San Cristóbal.

○ OTROS BARRIOS DE BURGOS.

El Centro y Norte de la Ciudad.

En cuanto al Centro Histórico de Burgos, desde el PARTIDO CASTELLANO -TIERRA COMUNERA (PCAS-TC) proponemos:

- (732) Mejorar la nefasta colocación de pivotes y bolardos en diversas calles del barrio alto que impiden el acceso a las bocas de riego y tomas de agua. Sustitución de tapas de alcantarillas abandonadas y solución al mobiliario urbano deteriorado (bancos, contenedores, arbolado,...). Generar espacios para que la vecindad puedan estar y disfrutar de la calle.

- (733) Mejora de la limpieza generalizada en las vías públicas del centro Histórico, tradicionalmente presa de la suciedad y el vandalismo.
- (734) Control de la contaminación acústica, especialmente en algunas calles y plazas, y durante las noches de los fines de semana.
- (735) Mejoras en la accesibilidad de las personas en el barrio. Creación de aparcamientos con ubicación negociada con los residentes y mejora de la seguridad ciudadana y de la presencia policial en la zona.
- (736) Mejora de las dotaciones hacia los residentes en el ámbito de la sanidad, la acción social, la cultura, la atención a la tercer edad, el ocio y el recreo.
- (737) Plan de rehabilitación de los edificios antiguos, con ayudas pública y siguiendo el principio de conservar antes que sustituir. Evitar la construcción de edificios que rompen la escala (en tamaño o en densidad habitacional) del resto de edificaciones del centro histórico: hoteles, grandes edificios de apartamentos y pisos, ...

G-3 vista alegre

- (738) Finalización de los ajardinamientos pendientes.

Barriada Illera.

- (739) Buscar soluciones a los problemas de aparcamiento.
- (740) Buscar una solución al problema que supone para el vecindario la instalación en las fiestas mayores del Recinto ferial.

El Sur de Burgos.

Para la zona Sur de Burgos (barrios de San José, El Crucero, Santa Clara, San Julián, San Pedro y San Felices, etc...) proponemos desde PCAS-TC:

- (741) Convertiremos la autovía de ronda en un espacio más urbano, mediante un concurso de ideas.
- (742) Se buscarán soluciones a las altas densidades de tráfico de c/Progreso, S. Pablo, S. Agustín...
- (743) Desde el PCAS-TC estudiaremos la posibilidad de peatonalizar de manera blanda, algunas calles más comerciales de la Zona Sur como la calle Miranda, para potenciar su carácter cívico, sin menoscabar la posibilidad de acceso a los garajes allí ubicados.
- (744) El PCAS-TC promoverá la realización de un Mapa de Ruidos la Zona Sur adoptando medidas para reducir la contaminación acústica en esta zona de la ciudad, muy especialmente en horario nocturno.
- (745) Se hará un estudio específico de movilidad en la Zona Sur y se tomarán medidas para intensificar las comunicaciones mediante transporte público, mejorando la calidad y las frecuencias de las actuales líneas de autobuses urbanos.
- (746) Creación de una red de carril bici también entre la zona sur y otros barrios de la ciudad.
- (747) Crear Áreas de Rehabilitación Integrada con la participación financiera de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento y Vivienda (ARI's).
- (748) Apostar por desarrollar espacios urbanos y calles que favorezcan el crecimiento de nuestro tejido comercial, creador de puestos de trabajo y dinamizador del tejido social y de la personalidad propia de los barrios, apostando por desarrollar un programa de ordenación comercial urbana.
- (749) Implementar un plan especial de comercio de la Zona Sur.

- (750) Construcción de nuevos equipamientos deportivos cubiertos en las zonas que seleccionen los vecinos.
- (751) Construcción de una nueva Escuelas Infantiles Pública Municipal ó Guardería en la zona.
- (752) Rehabilitación del paseo de Los Pisones.
- (753) Aparcamiento en el polideportivo de Pisones.
- (754) Reapertura del centro cultural de San Julián.
- (755) Finalizar la urbanización de la superficie del Hospital de la Concepción.
- (756) Crear, en colaboración con la UBU, en el Hospital de la Concepción el Centro de Estudios de Castellano para extranjeros, dentro del proyecto castellanista de convertir a Burgos en Capital de la Lengua Castellana.
- (758) Estudiar la adecuación del carril bus del Bulevar a otros usos y desarrollar actuaciones para permitir el giro a la izquierda en el Bulevar.
- (759) Mejorar el túnel de la Legión Española (iluminación, pintura, etc.) y mejorar el entorno desde ahí (Camino Mirabueno) hasta la calle Duero. Aceras, iluminación, señalítica, etc.
- (760) Crear un gran parque urbano en el Cerro de San Isidro.
- (761) Dotar de equipamientos para la práctica de los juegos y deportes autóctonos castellanos, al aire libre, en diferentes lugares de los barrios.
- (762) Renovar las redes de tuberías más antiguas, de distribución de agua potable y de aguas residuales de la Zona Sur.
- (763) Convertir el campo de fútbol junto a la C/ Huesca en uno de hierba artificial, con sus correspondientes vestuarios.
- (764) Superar el abandono que tradicionalmente tiene estos barrios de Burgos respecto a las inversiones municipales; para ello el PCAS-TC pretende dedicar un porcentaje fijo anual del presupuesto municipal de mantenimiento de infraestructuras urbanas del municipio a los barrios estas inversiones serían aprobadas mediante debate participativo con el tejido asociativo de la zona.
- (765) Aumentar la programación cultural en los barrios de especialmente la orientada a la población de la tercera edad, infantil y juvenil.
- (766) Mejorar la calidad y frecuencia del transporte público mediante autobuses, negociando con los vecinos las rutas, las paradas y las frecuencias.
- (767) Potenciar el Museo Burgos y el complejo Evolución como vehículos tractores del turismo en la Zona Sur.
- (768) Denominar el Bulevar Ferroviario como Miguel Delibes.
- (769) Estudiar la viabilidad de cubrir el patio central del centro cívico de San Agustín. La complicada climatología de la ciudad de Burgos hace necesario contar con espacios cubiertos. Los castellanistas nos comprometemos a cubrir este espacio bien con una cubierta retráctil o una fija, en función de los fines a que sea destinado el espacio y de la inversión económica necesaria.

Los Barrios Periféricos.

Villafría

- (770) Dar más dotaciones y calidad de vida al Barrio de Villafría, mejorar su entorno urbano, permitir un crecimiento urbano razonable, respetar sus zonas verdes, y dotarle de más aparcamientos y zonas libres para la vecindad. Mejorar sus comunicaciones por transporte público. Mejorar y organizar los nuevos sectores industriales de Villafría.
- (771) Eliminar vertederos y escombreras de las orillas del río Vena.

- (772) Agilizar el Plan de infraestructuras Urbanas de Villafría (completar la remodelación y urbanización del entorno del centro municipal) y los accesos al barrio.

Cótar

- (773) Más atenciones al barrio de Cótár, permitiendo su crecimiento razonable e integrándolo en el Cinturón Verde de Burgos, mejorar la pavimentación y dotarle de comunicaciones mediante transporte público.
- (774) Adecuar la antigua escuela como centro cultural.

Cortes

- (775) Mejorar el Barrio de Cortes, consiguiendo que su crecimiento urbanístico y residencial se acompañe de su crecimiento en dotaciones, servicios y espacios libres. Un nuevo polideportivo, y su integración en el Nuevo Cinturón Verde de Burgos.
- (776) Eliminar vertederos y escombreras cercanas.
- (777) Conservación de su núcleo urbano tradicional.
- (778) Dar continuidad al carril bici y la senda peatonal. Puesta en valor del Camino del Cid.
- (779) Incrementar servicios de transporte público y mejorar el uso del Centro Cultural.
- (780) Colocación de mamparas en la A-I para minimizar el ruido en las casas más próximas.

Villatoro

- (781) Mayor atención al barrio de Villatoro, mejorar el Barrio y sus desarrollos urbanos pendientes.
- (782) Limitar los efectos negativos de la separación del Desvío Ferroviario y de la proximidad de los Polígonos Industriales.
- (783) El estudio de la construcción de un nuevo polideportivo, y su integración en el Nuevo Cinturón Verde de Burgos.
- (784) Eliminar vertederos y escombreras.
- (785) Conservación de su núcleo urbano tradicional.
- (786) Dar continuidad al carril bici y la senda peatonal.
- (787) Puesta en valor del Camino del Cid.
- (788) Incrementar servicios de transporte público y mejorar el uso del Centro Cultural.
- (789) El arreglo de los problemas de grietas generados por las aguas subterráneas de manera urgente, buscando soluciones definitivas.

La Ventilla

- (790) Dar más dotaciones y calidad de vida al Barrio de La Ventilla, mejorar su entorno urbano, permitir un crecimiento urbano razonable, respetar sus zonas verdes, y dotarle de más aparcamientos y zonas libres para los vecinos.
- (791) Mejorar sus comunicaciones por transporte público. Mejorar y organizar los nuevos sectores urbanísticos.

- (792) Eliminar vertederos y escombreras.

Castañares

- (793) Mejorar los accesos al barrio, y el tráfico de la n-120.
- (794) Castañares: regular la relación del Ayuntamiento con la ELM de Castañares mediante un protocolo y la cesión de un presupuesto anual.
- (795) Asegurar la condición del Barrio como pedanía.
- (796) Llevar a cabo la Circunvalación de Castañares.
- (797) Urbanizar la parcela del S-11 en situación de abandono.

Villalonquéjar y Villagonzalo-Arenas

- (798) Para Villalonquéjar y Villagonzalo-Arenas, recuperar su casco histórico tradicional, limitar efectos de los polígonos industriales y la EDAR, mejorar los accesos y el transporte público, dotar de un espacio para el crecimiento urbano razonable, mejorar la pavimentación, dotar espacios libres, integrar en el Cinturón Verde y recuperar el torreón medieval.
- (799) Adecuación de las zonas deportivas de Villalonquéjar.
- (800) Recuperar los espacios de los ríos Arlanzón y Ubierna a su paso Villalonquéjar.

El Oeste de la Ciudad.

- (801) Estudiar la creación de un polideportivo municipal en la zona y arreglar las instalaciones deportivas del barrio.
- (802) Construir un Nuevo centro de salud para la zona Oeste de la ciudad ante la saturación del Centro de Los Cubos.
- (803) Convertir el Parque del Parral en una dotación cívica de calidad.
- (804) Llegar a acuerdos con la Universidad de Burgos para la realización de actividades de manera conjunta, especialmente con la zona cercana al Campus del Hospital del Rey.
- (805) Recuperación de la ribera del río como zona de ocio; desde la Fábrica de la Moneda hasta Villalonquéjar.
- (806) Integrar el barrio en el Cinturón Verde, ampliar el carril bici y las zonas de paseo de los vecinos.
- (807) Mejora del tráfico y mejor regulación de los aparcamientos.
- (808) Proponer un concurso de ideas para el Recinto Ferial de la Milanera.
- (809) Finalización del carril bici a su paso por la Barriada Yagüe.

OTRAS ACCIONES

- (810) Crear una Ordenanza para que las puertas de los bares abran hacia fuera para.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	4
COMPROMISO ÉTICO.....	7
SOMOS DE BURGOS.....	8
REORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.....	9
EMPLEO.....	13
UN COMPROMISO MUNICIPAL POR EL EMPLEO.....	14
HAY ESPERANZA ECONÓMICA.....	16
BURGOS CAPITAL DE LA LENGUA CASTELLANA.....	17
CREACIÓN DE UNA FACULTAD DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.....	19
NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.....	19
LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO COMERCIAL DE BURGOS.....	21
UNA APUESTA POR UN DESARROLLO ECONÓMICO ENDÓGENO, AUTOCENTRADO Y SOSTENIBLE.....	22
MEDIDAS DE APOYO A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.....	22
EL AEROPUERTO DE BURGOS GENERADOR DE RIQUEZA.....	23
EL URBANISMO Y LA POLÍTICA DE VIVIENDA, COMPROMETIDAS CON UNA CIUDAD DE BURGOS MÁS HABITABLE, AMABLE Y AMBIENTAL.....	24
POLÍTICA ANTI-DESAHUCIOS.....	27
EDIFICIO DEL ANTIGUO HOSPITAL.....	28
MEDIO AMBIENTE, UNA CONCIENCIA PROFUNDAMENTE ECOLÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE BURGOS.....	29
PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	30
GASTO ENERGÉTICO E ILUMINACIÓN.....	31
PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA EN BURGOS.....	31
POR UNA GESTIÓN GLOBAL Y AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS EN BURGOS.....	33
EL DERECHO A GOZAR DE UN AIRE LIMPIO EN UNA CIUDAD SALUDABLE.....	33
UNA CIUDAD SIN RUIDOS ES MÁS AMABLE CON TODOS.....	34
UNA POLÍTICA ENERGÉTICA BASADA EN EL AHORRO Y LA EFICIENCIA.....	34

AUMENTAR LA CALIDAD Y CALIDAD DE NUESTROS ESPACIOS VERDES.....	34
UN MODELO DE GESTIÓN MÁS SENSIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.....	36
UN MODELO DE CIUDAD ORIENTADO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	38
BURGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	37
MOVILIDAD.....	42
BURGOS CIUDAD ACCESIBLE.....	42
POR UNA POLÍTICA ANIMALISTA DESDE EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.....	43
POR UNA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS PLANIFICADA, AMBICIOSA Y CONTINUADA, QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA Y LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDAD.....	44
PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS.....	45
UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS.....	45
DOTACIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.....	46
DOTACIONES SANITARIAS Y SOCIALES.....	46
DOTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS.....	46
INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES	47
UNA NUEVA POLÍTICA DE HACIENDA PARA EL AYUNTAMIENTO BURGALÉS.....	47
MEDIDAS FISCALES CONCRETAS.....	48
REORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL.....	49
PRIORIDADES DE LA HACIENDA MUNICIPAL.....	50
POR UNA CONCIENCIA QUE HAGA DEL DEPORTE UNA DIVERSIÓN; UNA COMPETICIÓN; UNA ESCUELA EDUCATIVA; Y UN MODO DE VIDA SALUDABLE.....	51
FOMENTO DEL DEPORTE RECREATIVO PARA TODOS.....	52
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE MUNICIPAL EN BURGOS.....	52
FOMENTO DEL DEPORTE DE NIVEL.....	53
PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	53
FOMENTO DEL DEPORTE BASE.....	54
PROGRAMA EN EL ÁREA DE MUJER.....	55
PERSONAS MAYORES.....	57

JUVENTUD..... 59

PROGRAMA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA CIUDAD DE BURGOS..... 64

PERSONAS CON DISCAPACIDAD....65

INMIGRACIÓN..... 66

EXCLUSIÓN SOCIAL..... 68

INFANCIA Y FAMILIA..... 68

DERECHOS HUMANOS..... 69

INFRAESTRUCTURAS SOCIALES..... 71

CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO..... 72

UNA POLÍTICA DE FESTEJOS ATRACTIVA E INNOVADORA..... 73

EL TURISMO MOTOR ECONÓMICO PARA EL NUEVO BURGOS74

MODELO DE CIUDAD..... 74

BURGOS SEDE DE TRES CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: ECONOMÍA E INDUSTRIA, JUSTICIA Y LENGUA CASTELLANA..... 77

BURGOS “GRAN CIUDAD” EFICIENTE, AGIL Y AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA..... 79

REORGANIZAR EL AYUNTAMIENTO EN DISTRITOS MUNICIPALES PARA ACERCAR LA POLÍTICA MUNICIPAL A LOS CIUDADANÍA..... 79

BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 81

GESTIÓN PARTICIPATIVA CÍVICA DE SERVICIOS COMO INSTRUMENTO DEMOCRATIZADOR Y SOCIAL.....82

BARRIOS DE GAMONAL Y CAPISCOL..... 83

EL CENTRO Y NORTE DE LA CIUDAD..... 86

G3/ BARRIADA ILLERA.....87

EL SUR DE BURGOS..... 87

LOS BARRIOS PERIFÉRICOS..... 88

EL OESTE DE LA CIUDAD..... 90

Índice..... 91